

EL PILOTO

JUAN FERNÁNDEZ

DESCUBRIDOR DE LAS ISLAS QUE LLEVAN SU NOMBRE

Y

JUAN JUFRÉ

ARMADOR DE LA EXPEDICIÓN QUE HIZO
EN BUSCA DE OTRAS EN EL MAR DEL SUR

ESTUDIO HISTÓRICO

POR

J. T. MEDINA





SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA ELZEVIRIANA
MCMXVIII

EL PILOTO JUAN FERNÁNDEZ

DESCUBRIDOR DE LAS ISLAS QUE LLEVAN SU NOMBRE

Y

JUAN JUFRÉ

ARMADOR DE LA EXPEDICIÓN QUE HIZO EN BUSCA DE OTRAS EN EL MAR DEL SUR

ESTUDIO HISTÓRICO

POR

J. T. MEDINA



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA ELZEVIRIANA
MCMXVIII



RAZÓN DE ESCRIBIR ESTAS PÁGINAS

El fué (que a los pasados era ignota)
Quien con eternizado atrevimiento
Descubrió esta brevisima derrota
Y aqui supo llegar en salvamento...
Las Guerras de Chile, p. 136.

Quizás pudiera parecer pretensión nuestra el tratar de los hechos del piloto que vinculó su nombre a las islas de Juan Fernández y de la historia de su descubrimiento después de los estudios que entre nosotros le consagraron primeramente don Carlos Morla Vicuña y más tarde don Benjamín Vicuña Mackenna, personas competentísimas en el conocimiento de nuestra historia y que contaban con la preparación necesaria para dilucidar esas materias, haciéndolo, sobre todo el último, con el encanto que brotaba de su pluma fácil y armoniosa; y lejos de nuestro ánimo hubiera estado siempre volver sobre ellas, si no fuera que algún documento, —y

más de uno, — no hubiéramos descubierto, que vienen a proyectar luz tan nueva, que nos autorizan para decir que, con ellos a la vista, habrá que desechar gran parte de lo que se ha dicho sobre la vida del célebre piloto, y lo que resulta harto interesante, nos permitirán fijar la fecha del descubrimiento mismo, envuelta hasta ahora en las sombras del misterio: cosa de no poca importancia, bien se comprende, para la fijación de la cronología geográfica, y más aún por la mayor que entraña en el orden comercial y político, acercando este país al Perú, centro en aquel entonces del comercio y de la administración colonial de estas partes de América, en el regreso de las naves que hacían la carrera del Callao a Valparaíso, en muchos meses, no es exagerado decirlo.

Por otra parte, sin estas consideraciones de orden positivista, como diríamos hoy, ¿quién puede no sentirse interesado en el estudio de sucesos que de una manera indirecta pero no menos cierta, dieron origen a la inmortal ficción de De Foe, solaz de todos los tiempos y edades?

Y, todavía, algo más que eso, por las vastas proyecciones que entraña en la historia de los descubrimientos geográficos, cual será, llegar

a señalar para el nauta chileno, que así podemos llamarle por el escenario en que se desenvolvió su carrera, sus vinculaciones de intereses y de familia y su vida toda, la gloria que le corresponde de haber sido el descubridor de la Australia, o por lo menos de la Nueva Zelandia y de otras islas del Pacífico, que tan injusta e infundadamente ha querido negársele, — duélenos decirlo, — por nuestros propios autores nacionales, con desprecio de los dictados de un documento de capital importancia para haberlo podido afirmar, y que hoy hemos de completar con antecedentes concordantes y de irrecusable autenticidad que vienen a corroborarlos.

Y puesto que Juan Jufré fué el inspirador de esta jornada, digna de reputarse entre las famosas emprendidas en aquel siglo, que resulta inagotable en materia de maravillosos descubrimientos; el que estuvo investido para ella de título oficial y la formó a su costa, y no le cabe, así, menor parte de gloria, inevitable y justo parecerá que lo presentemos también con los rasgos biográficos a que, por tales causas, es acreedor. En su persona, por lo demás, se halla bien representado ese espíritu de aventuras que informó aquel glorioso período de la conquista española en América,

en que no se sabe qué admirar más, si la audacia de esos hombres, las pruebas de valor indomable y de resistencia a toda clase de obstáculos de que dieron muestra, o los cortísimos medios de que dispusieron para la realización de empresas que semejan hoy obra de titanes.

Quien no se interese por conocer la vida de ese hombre, uno de los más representativos de la época de la conquista en Chile, podrá pasar por alto el capítulo que a contarla dedicamos; y, formulado así nuestro programa, el lector juzgará por las páginas siguientes, breves, sin duda, pero bien documentadas, en cuanto la falta de elementos para llenar lagunas, que a cada paso se presenta, lo permite, si hemos tenido razón al emprender este bosquejo histórico-geográfico.





I

LOS HOMÓNIMOS

Frecuencia con que el investigador de cosas de América tropieza con personas que llevaron en una época dada los mismos nombres y apellidos. — Se extrema especialmente al tratar de los pilotos llamados Juan Fernández.—Con este nombre figura ya uno portugués en los primeros años del descubrimiento de América.—El piloto así llamado tenido generalmente hasta ahora como el descubridor de las islas de Juan Fernández.—Noticias biográficas suyas. — Otros homónimos. — Entre ellos, uno natural del Puerto de Santa María.—Otro que actúa como práctico en una mensura de tierras hecha en Quillota en 1618.

ARA quienquiera que se halle medianamente instruído en la historia del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo no es un secreto la frecuente homonimia con que se tropieza cuando se trata de colacionar los hechos de los capitanes de segundo orden que en ellos figuraron, y cuánto dificulta la asignación de los que tanto pueden convenir a uno como a otros de los que el mismo nombre tuvieron; siendo, a veces, necesario, para arribar a tal resultado,

largas pesquisas, infructuosas en muchas ocasiones cuando no se presenta algún indicio que venga a alumbrar, ya por eliminación causada de la diversidad de tiempos o edades o de incompatibilidad de la presencia de la persona de quien se trata en un hecho dado, por la coartada que llama el derecho; ya por alguna feliz circunstancia que permita establecer la continuidad en la hilación de los sucesos.

Esa homonimia puede asegurarse que se extrema tratándose de Juan Fernández, pues, por rara casualidad, abarca no sólo el nombre sino que se extiende también a su profesión de marino. Que hubiera en aquellos tiempos, como sucede hasta ahora, varios soldados que los llevaran no puede, en verdad, extrañarse, siendo tan vulgares; pero ¡también pilotos! Y este es, ni más ni menos, el caso que aquí se nos presenta y que ¡cosa no menos singular! se ve ocurrir ya desde los primeros tiempos del descubrimiento de América.

En efecto, en 28 de octubre de 1499, el rey de Portugal Don Manuel extendía sus letras patentes a Joao Fernandes, que habitaba en la Tercera, para que pudiese emprender un viaje de descubrimiento de ciertas islas.[1] No

1. «Dom Manuel, etc. A quantos esta nossa carta virem fazamos saber que Joham Fernandes, morador

se sabe si en realidad efectuara ese u otro viaje, si bien, como observa Harrisse,[2] es casi seguro que en tales ocasiones las naves portuguesas se hicieran al mar en dirección al noroeste.

Este Juan Fernández es, casi ciertamente, el mismo piloto a quien Enrique VII de Inglaterra autorizó, en 19 de marzo de 1501, para ir en compañía de algunos mercaderes de Bristol y de otros dos habitantes de las Azores, llamados Francisco Fernández y Juan González, para explorar todas «las islas, países, regiones y provincias en los mares hasta entonces desconocidos de los cristianos.»[3]

Por cierto que no puede ser éste el descubridor de las islas chilenas que llevan su nombre.

El más galano de sus cronistas le identifica con el de que vamos a hablar. La patria de ese piloto, que aquél ignoraba, como la ignoraba también el Inca Garcilaso de la Vega,[4]

---

em a nossa ilha Terceira, nos diçe que por serviço de Deos e nosso sse queria trabalhar de hyr buscar e descobrir algunas ilhas de nossa conquista aa sua custa...» *Alguns documentos do Archivo Nacional da Torre do Tombo*, Lisboa, 1892, fol., pág. 95, y publicada también por Harrisse, *Les Corte-Real*, Paris, 1883, 8.°, p. 44, n. 1.

2. *The discovery of North America*, p. 58.

3. Biddle, *A memoir of Sebastian Cabot*, pp. 222, 312-320.

4. «...Eran çaudillos Sebastián de Belalcázar... y Juan

la conocemos hoy: ella y otros particulares relacionados con su alcurnia y familia constan de una carta de Francisco Bernaldo de Quiroz al Emperador, escrita en 29 de septiembre de 1546, en la que le dice, hablando de los secuaces de Gonzalo Pizarro: «Es otro capitán por la mar un Juan Fernández, villano, natural de Palos, maestre que fué mucho tiempo del galeón de los Gobernadores; es vecino y casado en la cibdad de Lima.»[5]

Y con esto algo tenemos también adelantado de la carrera de ese piloto. De sus primeros pasos en América se sabe que establecido en un principio en Nicaragua, asociado a Sebastián de Belalcázar, se ocupaba en la fábrica de navíos. Allí se hallaba en 1531.[6] El Inca Garcilaso asevera que cuando Francisco Pizarro andaba ya entregado de lleno a su expedición al Perú, que había de terminar con la prisión de Atahualpa, después de alejarse de Panamá, le «alcanzaron en Túmbez otros españoles, que habían salido de Nicaragua, movidos de la fama de las grandes riquezas del

---

Fernández, que no se sabe de dónde era natural.» *Comentarios Reales,* segunda edición, p. 18.

5. Medina, *Colección de documentos inéditos*, t. VII, p. 84.

6. Harrisse, *The discovery af North America*, p. 717. «Piloto de Pizarro; se hallaba en Nicaragua y en Castilla del Oro en 1531, y piloto mayor de Pedro de Alvarado en 1534, en el Perú.»

Perú»,[7] acaudillados por Belalcázar y el piloto Juan Fernández. Al lado de Pizarro permaneció algún tiempo, hasta que, desavenido con su socio, se marchó a Guatemala, de donde en 1534 volvió al Perú como piloto mayor de la expedición de Pedro de Alvarado. Entre las incidencias de ese viaje se cuenta que habiendo desembarcado alguna de su gente en la punta de Santa Elena, los indios le mataron allí uno de sus hombres,[8] y que, furioso por

---

7. «... el cual piloto Juan Fernández desde Nicaragua, adonde no había otra ocupación sino armar navíos para la contratación de Castilla del Oro, había tenido compañía con Benalcázar, y habiendo sucedido desconformidad entre ellos, se fué a Guatemala.» Herrera, *Hechos de los castellanos,* década V, lib. III, cap. V.

8. «26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que lo que della sabe es que oyó decir al dicho Diego de Vega e a sus marineros, cómo a Juan Fernández, piloto mayor del dicho adelantado, le habían muerto un hombre en la Punta de Santa Elena...» Información hecha a pedimento del mariscal don Diego de Almagro contra el adelantado Pedro de Alvarado, declaración de Blas de Atienza, en San Miguel, 14 de octubre de 1534. Torres de Mendoza, *Documentos inéditos del Archivo de Indias,* t. X, p. 167; y en la *Colección* de Medina, t. IV, p. 254.

En una carta escrita desde Jauja a 25 de mayo por Francisco Pizarro y Oficiales Reales del Perú al Cabildo de Panamá, se lee que a fines de marzo de ese año había llegado al puerto de San Miguel Juan Fernández, maestre de la armada de Pedro de Alvarado, y que desde allí había sido despachado con dos navíos la costa adelante. Torres de Mendoza, t. X, p. 136.

eso, importunó a Alvarado para que hiciese ahorcar al cacique de Puerto Viejo.[9]

No es del caso entrar a referir semejante expedición, que concluyó, como es sabido, con la compra de las naves de Alvarado por Pizarro y Almagro, pero que estuvo a pique de costarle la vida al piloto que las guiaba, pues «conociendo Almagro, cuenta el cronista Herrera, que andaba por la costa el piloto Juan Fernández, desde allí [valle de Jayanque, cerca de Jauja] escribió a Nicolás de Ribera y a los que estaban en la población de Pachacamac que si pudiesen haber a Juan Fernández, lo ahorcasen luego, pues había sido causa al adelantado Alvarado para aquella jornada»; trance del que escapó merced a la diligencia que puso en rendírsele a Pizarro, según lo refiere también aquel cronista: «El piloto Juan Fernández, que andaba por la costa, entendiendo el concierto, dexó el galeón en Sangallá, y se fué a echar a los pies del Gobernador, que lo perdonó y recibió humanamente y mandó que volviese a tener el galeón en su nombre.»

Hizo con ello el socio del atolondrado Al-

9. Francisco de Villacastín, otro de los testigos de la información a que acabamos de referirnos, depone, en efecto, «que oyó decir que el dicho adelantado había ahorcado al dicho cacique porque se lo rogó Juan Fernández, maestre.»

magro, obra de magnanimidad, de buena política y de previsión. No eran, en efecto, muchos los hombres de la profesión de Juan Fernández que hubiera entonces en el Perú, cuyos conocimientos, que no podían improvisarse, no se necesitasen de un momento a otro en unos días en que casi nada se sabía de las tierras en cuyo descubrimiento y conquista ambos capitanes se hallaban empeñados, y nada absolutamente del inmenso océano que bañaba las costas del imperio de los Incas desde el puerto de Lima al sur. Y esa ocasión no tardó en presentarse, y sería Almagro, precisamente, quien el primero había de ocurrir a los servicios del piloto que tan aceleradamente había condenado a la horca, pues resuelta su jornada a Chile (cuyo nombre hasta entonces ni siquiera se sabía), al mismo tiempo que él la emprendía por el camino de los arenales y de los Andes, dispuso que por mar le siguiesen tres naves. «Para esta navegación, refiere Gonzalo Fernández de Oviedo, íntimo amigo de Almagro y en cuya compañía venía su hijo, gastó muchos pesos de oro, dando sueldos crescidos a pilotos escogidos y los más diestros que se hallaron de aquella mar Austral. Y dexó mandado, que llegado un galeón que hobo del adelantado don Pedro de Alvarado, le truxese Johan Fernández, piloto, para que si la tierra respondiese, como

pensaba, fuese por el estrecho de Fernando de Magallanes a Castilla.»[10] Determinación esta última que revela, no sólo las vastas miras de ese caudillo, sino también el crédito de que Juan Fernández gozaba como perito en su profesión, que se extendía, bien lo da a entender el cronista de Indias, a que sabía la navegación por altura, apartándose de la que se llamaba por derrotas, esto es, la que se hacía siguiendo las costas.

Desgraciadamente para el descubridor de Chile, por causas que se ignoran, el navío confiado a Juan Fernández quedó detenido en el Callao[11] y de los otros tres despachados

10. *Historia general de las Indias*, t. IV, p. 270.

11. Vicuña Mackenna, en nota a la página 58 de su citado libro, dice: «Según una relación traducida del *Geographical Magazine*, publicada en el *Diario Oficial de Chile* de 1877, (pág. 916), los buques que debieron acompañar a Almagro fueron tres, en este orden: el de Juan Fernández, que quedó *detenido* en el Callao, el de Alonso Quintero, que encalló, probablemente por su torpeza, en Pisco (San Gallán) y el *Santiaguillo*, que fué el único que aportó a Chile», sin que se haya dicho quien fuera su capitán o maestre.

Salvo en lo referente a la nave de Fernández, que en esta parte seguimos a la *Relación* indicada, las cosas no pasaron como las cuenta nuestro talentoso cronista, pues el *Santiago* naufragó en las costas de Chincha; el *San Cristóbal*, que mandaba Diego García de Alfaro, se volvió desde Arica, y el *San Pedro*, cuyo maestre pereció en un combate librado en tierra con los indígenas, y a quien reemplazó Quintero, fué el que arribó a la cos-

en su seguimiento, sólo el más pequeño, mandado por Alonso Quintero, pudo llegar a su destino.

Faltan antecedentes para poder decir lo que fuera de Fernández en los años inmediatos siguientes al de la vuelta de Almagro al Perú. Llama la atención que no se le vea figurar entre los pilotos que fueron llamados en el Cuzco, en 17 de abril de 1537, a dar su parecer acerca de los límites a que se extendía la gobernación de Almagro; [12] si bien cuando fray

---

ta del valle de Chile. Véase en nuestros *Documentos inéditos*, t. VI, p. 232, la declaración de Francisco Romero.

Morla Vicuña en su *Isla de Juan Fernández* dice con relación a este proyectado viaje de Fernández, que «debió venir a Chile en la primera tentativa de Almagro, pero su viaje se frustró a consecuencia de una serie de sucesos que sería largo e inoficioso enumerar aquí.» Por nuestra parte confesamos que no hemos atinado con cuáles pudieran ser esos sucesos que imposibilitaron la venida del piloto a Chile.

Sin los motivos apuntados, cualesquieran que ellos fuesen, para nosotros no tendría nada de extraño que uno de los principales que debieron de influir para que Fernández no diese cumplimiento a las órdenes de Almagro pudo muy bien ser el recuerdo, todavía muy reciente, de la que antes había dado para que le ahorcaran, y que temeroso de un nuevo y arrebatado impulso, en una tierra donde había de verse sin amparo y enteramente a su merced, buscara algún pretexto para quedarse en el Perú.

12. Esa información la insertamos en las páginas 385

Francisco de Bobadilla, nombrado árbitro para fallar las diferencias surgidas entre Pizarro y Almagro sobre la partición y demarcación de los límites de sus gobernaciones, mandó, en 28 de octubre de ese año, que ambos se presentasen en el pueblo de Mala con los pilotos examinados que hubiese en Lima, Pizarro hizo valer a su favor el testimonio de Fernández. [13]

Es posible que luego después se hubiese ausentado a Guatemala para liquidar allí su compañía con Benalcázar, o traer a su mujer

---

y siguientes del tomo IV de nuestra *Colección de documentos inéditos,* y en ella declararon los pilotos Alonso Valles, Francisco Cansino, Francisco Martín Quintero, Francisco de la Feria y algunos otros prácticos, entre ellos, Juan de Argama, quien aseveró «saber tanto de altura, como otro hombre puede saber.»

Tampoco figura Fernández en la averiguación que el Obispo del Cuzco hizo allí en 9 de abril de 1539 para saber en qué grados se hallaba situada aquella ciudad, en la que declararon Francisco Cansino, Miguel de Bonfilio y Cristóbal de Cea, pilotos. (Medina, *Colección de documentos*, t. V, p. 278).

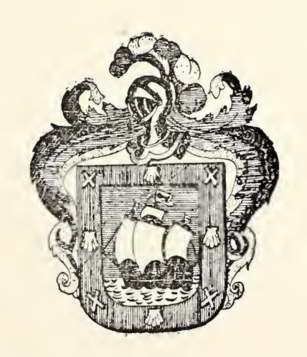
13. «Juan Fernández, piloto, se conformó con lo que había dicho Juan de Mafra.» Herrera, década VI, libro III, cap. V. El hecho no está muy claramente expresado por ese cronista, pero parece que Fernández no asistió a la junta y que sólo se hizo valer allí su voto, que bien se adivina las razones que tuvo de darlo adverso para Almagro.

Cieza de León, *Guerra de las Salinas*, pp. 170 y 215. «Otro piloto llamado Juan Fernández dijo lo mismo que Juan de Mafla.»

y casa, y es hasta probable aún, que hubiese seguido viaje a España, donde, con fecha 18 de Noviembre de 1539, sabemos que le fué extendido un privilegiode armas. [14]

En todo caso, le volvemos a encontrar nuevamente en el Perú, como capitán por la mar del rebelado Gonzalo Pizarro, en 1546, fecha en que, según ya vimos por la carta de Bernaldino de Quirós a Carlos V, se hallaba casado y avecindado en Lima. Y a este propósito, cúmplenos recordar que, llegado don Pedro de la Gasca á Panamá, obtuvo, merced a su industria y políticos proecederes, que Hinojo-

14. «Este día se despachó un privilegio de armas para el capitán Joan Fernández, vecino e conquistador de la provincia del Perú, por el cual se le dió por armas un escudo que está en él un galeón sobre las aguas de la mar, con sus velas y estandartes, sembrados en ellos unos calamares, y una orla con cuatro veneras de oro y cuatro aspas de oro en campo colorado, y por timbre un yelmo y con sus cuarteles e dependencias e follajes de azul e oro... Fecha en Madrid, a 18 de noviembre de 1539.» Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, p. 290.



He aquí el dibujo de ese escudo de armas, que hizo para nosotros nuestro malogrado amigo don Abraham de Silva y Molina.

sa, jefe de la armada de Pizarro, se la entregase, habiendo despachado desde allí a Lorenzo de Aldana, a cargo de las cuatro naves que la componían, para que se dirigiese al Callao como portador para aquél y sus secuaces del perdón que a nombre del Emperador les ofrecía; «y por efectuar el capitán Lorenzo de Aldana,—cuenta un contemporáneo, testigo de aquellos sucesos, en una relación impresa, hoy rarísima,—algunos buenos medios para dar fin a tantos trabajos y procurar que Gonzalo Pizarro hiciera alguna virtud y conociese su grande engaño ser tan notorio y manifiesto en pensar sustentarse en la tierra contra la voluntad de S. M., enviándole a decir que le quería enviar una persona principal de su armada a tratar con él algunos medios y conciertos, y que para la seguridad de la tal persona que allá fuere, le enviase otra persona principal de su ejército a las naos. Lo cual Gonzalo Pizarro concedió y envió al capitán Juan Fernández, vecino de esta ciudad, persona de mucha calidad y muy principal.» [15]

Pero el caudillo rebelde, queriendo a su vez valerse de la astucia, aceptó el ofrecimiento del representante del enviado del monarca, y

15. Nicolás Alberino, *Verdadera relación de lo sucedido*, etc., Sevilla, 1539.

Y aquí cabe preguntarse, ¿era éste Juan Fernández el piloto de quien tratamos? Vicuña Mackenna y nosotros

echó mano de Fernández, como hombre de la mar y que contaba con relaciones entre los tripulantes de las naves de Aldana, para que trasladándose a bordo, los procurase ganar con el oro a su causa. Engañóse en su elección, pues, como el mismo Fernández nos lo va a decir, contado el caso por boca del Inca Garcilaso: «Y yo, por entretener a Lorenzo de Aldana con vanas esperanzas, le di palabra de hacerlo, y recibí estos papeles para entregárselos a Vuesa Señoría, porque no le había de hacer traición, fiando en mí su persona, salud y estado, como lo fió, enviándome a sus enemigos por rehenes de otro.» Tales habrían sido sus palabras a Pizarro, y sin esto, «díjole otras lisonjas para descuidarle... de cualquiera sospecha o malicia que dél pudiese tener. Gonzalo Pizarro, como hombre noble, ajeno de cautelas y maldades, porque no cabían en su pecho, se las creyó todas, e hizo de él toda confianza, y le agradeció el haberle en-

con él, así lo creemos. El título de capitán que se le da, es conveniente saberlo, se aplicaba entonces a todo aquel que tuviera cargo de gente, por tierra o por mar; persona principal, dentro de su esfera, si no en posición social, era también el piloto; y por último, la embajada de que fué portador, de que vamos a dar noticia, dirigida a hombres de la mar, hace del todo verosímil que le fuese confiada a un marino. Además, no se tiene noticia de que figurase en aquel entonces otro Juan Fernández como persona principal.

tregado los papeles, y concibió dél mucho crédito para lo de adelante. Con lo cual Juan Fernández publicó sus papeles entre los que le pareció, y dió las cartas que quiso a los que eran amigos, y las que eran de personas no seguras, las hizo perdedizas y las echó por entre puertas y ventanas.» [16]

Y desde este punto piérdese definitivamente la huella de Fernández en los sucesos históricos de aquella época. La Gasca, hombre probo y caballero a las derechas, si pudo aprovechar de la traición del piloto, de seguro que, conociéndole, le habría de alejar luego de sí, para caer en seguida en el más completo olvido;[17] no así, en verdad, para los que

16. *Comentarios reales,* Parte II, lib. V, cap. XII.

17. Como complemento a estas noticias de la vida del hombre que generalmente ha sido tenido por el descubridor, añadiremos que falleció en Lima, bastante rico, y fué enterrado en la capilla de San Juan de Letrán del convento de Santo Domingo, que dotó cumplida y generosamente y para la que obtuvo grandes indulgencias de Roma. El cronista de quien tomamos estos datos dice, en efecto: «Luego se sigue la capilla nombrada de San Juan de Letrán, donde tiene un enterramiento junto al altar del lado del evangelio el capitán Juan Hernández (en párrafo anterior le llama correctamente Fernández), quien dijimos era capitán de los navíos que estaban en el puerto cuando el padre de San Francisco huyó de la batalla que tuvo el marqués Pizarro con los indios en la plaza.

«Dotóla su dueño muy aventajadamente con limosna para dos misas rezadas cada semana; en las octavas de

creen que él fué el descubridor de las islas que llevan su nombre, allá en una fecha que hacen fluctuar entre los años de 1563 y 1574, y todavía más tarde, digamos, once o veintidós después del punto a que hemos llegado en su biografía.

Pero antes de estudiar sus hechos, se hace preciso en este proceso de identificación, que por el momento pasa a ser forzosamente de eliminación, enumerar, aunque más no sea, aquellos contemporáneos que llevaron en este país el mismo nombre del descubridor, y, entre ellos, especialmente tres que, además de tal circunstancia, fueron también navegantes

---

Todos Sanctos, vigilia y misa cantada, y el día de San Baptista, vísperas e misas con sermón, con bastante limosna, y dejó para reparos de la capilla y ornamentos buena renta, que la cobra y la gasta en el uso dicho.» Lizárraga, *Descripción breve del Perú*, etc., p. 500 del tomo XV de la *Nueva colección de Autores Españoles*.

Añade también haber oído a un fraile antiguo de aquel convento que «el capitán Juan Fernández trujo en sus navíos la tierra desta capilla desde Panamá, porque en ella todos los que se quieren enterrar se les da sepultura de gracia, y para que los cuerpos se consumiesen presto trujo esta tierra.. »

De la relación de Lizárraga se desprende que Fernández dejó descendencia.

Algo más pudiera añadirse a todo esto consultando los *Tesoros verdaderos de las Indias* de fray Juan Meléndez, el más prolijo y acreditado cronista de los dominicos del Perú, pero, en realidad, no hay para qué tratándose de un personaje que no es el que nos interesa.

en los mares del Perú y Chile y pudieran así confundirse con aquél.

De los homónimos llamados Juan Fernández a secas, apenas si necesitamos enunciar aquel herrador que recuerda un acta del Cabildo de Santiago de 18 de abril de 1556 y cuyo testimonio fué invocado en el proceso de Francisco de Villagra;[18] ni a Juan Fernández de Alderete, Juan Fernández de Almendras, ni otros cinco con un segundo apellido,[19] que por la sola circunstancia de llevarlo les distingue del piloto, tanto más, cuanto que sus hechos no nos son conocidos y ninguna relación tienen con las cosas del mar.

Alguna duda puede ofrecer ya, a este respecto, aquel capitán Juan Fernández que por orden del gobernador don Lope de Ulloa y Lemus fué, en 1620, al mando de 46 hombres, a descubrir noticias del paradero de los náu-

18. Medina, *Colección de documentos inéditos*, t. XXII, p. 244. Thayer Ojeda, *Los Conquistadores de Chile*, t. II, p. 220, trae noticias de su descendencia.

19. Son éstos: Juan Fernández de San Pedro, Juan Fernández de Villalobos, Juan Fernández de Villalón, Juan Fernández Garcés y Juan Fernández Puertocarrero, de todos los cuales ha dado noticias biográficas Thayer Ojeda en los tomos II y III de su citada obra.

También Vicuña Mackenna, en nota a la página 65 de su libro, enumera algunos otros homónimos del piloto, pero, en general, aludiendo a varios que figuraron fuera de Chile o en nuestros días y que no merecían por ello tal mención.

fragos de la armada del Obispo de Plasencia y que, partiendo del puerto de Calbuco en piraguas subió por el Puella y salió a la laguna de Nahuelhuapi, gastando dos meses en su expedición.[20]

Tal alusión, como se ve, es bastante remota y discutible en cuanto a si ese Juan Fernández fuera siquiera hombre de la mar. Pero esa duda no cabe respecto a los dos así llamados de quienes vamos a hablar.

Es el primero de ellos, uno que fué natural del puerto de Santa María, que en su testamento otorgado en el Callao el 18 de marzo de 1624, al par que declara aquel su origen y los nombres de sus padres, se llama «piloto mayor». De este documento, que es el único referente a él que conozcamos, no resulta la menor indicación de que hubiese venido alguna vez a Chile, y sus deudas y créditos y legados en él expresados atañen todos a personas residentes en España, en el Perú o en Nicaragua: indicios, entre otros, de que no fué ese piloto el descubridor, y sin contar, por supuesto, la fecha en que resulta haber fallecido, que, por lo que a su tiempo se verá, no se compadece de modo alguno con la en que ocu-

20. Memorial de don Diego Flores de León, impreso, sin fecha, que describimos y reprodujimos en las páginas 248-263 del tomo II de nuestra *Biblioteca Hispano-chilena.*

rrió, según lo que sabemos, la del Juan Fernández chileno, si así podemos llamarlo.[21]

Otra cosa puede parecer, inclinando el ánimo a creer que de éste se tratara, cuando en una diligencia judicial actuada en el valle de San Martín de Quillota el 18 de julio de 1618, vemos que figura entre los testigos que de ella dan fe «el piloto Juan Fernández», a quien, según continúan los autos de nuestra referencia, ese mismo día se tomó juramento de que desempeñaría a su leal saber y entender la mensura que se le confiaba, la que, en efecto, procedió a ejecutar valiéndose de un agujón de que iba provisto.[22]

---

21. El testamento del piloto a que aludimos se halla en un expediente acerca de sus bienes, que en el Archivo de Indias lleva la signatura 15-1-333/21, y de que hicimos sacar copia ante la duda que entonces teníamos de si procedía del descubridor y que hoy ya no existe para nosotros. He aquí, por lo menos, su encabezamiento, que es lo más interesante para el caso:

«En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hixo y Espíritu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero, que vive y reina por siempre y sin fin, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren, cómo yo, Juan Fernández, piloto mayor, natural del Puerto de Santa María en el Reino de España, hixo legítimo de Joan Fernández y Andrea de Escalera, que están ya difuntos, residente al presente en este puerto y Callao de la ciudad de Los Reyes del Perú, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad ..»

22. El expediente de que tomamos estas noticias lleva por título «Autos s eguidos por el presbítero Hernan-

Pues, ¿qué pensar de quien así se nombraba, de la profesión que tenía y de la fecha en

---

do Vázquez, cura y vicario del partido y valle de Concón y sus anexos, con el capitán don Francisco de Fuenzalida, sobre tierras», del cual copiamos las dos diligencias en que aparece ese piloto Juan Fernández, que dicen así:

«En este dicho día, mes e año dichos (18 de julio de 1618), estando el dicho maestre de campo y corregidor en un sitio llamado el Pucará, que fue casa fuerte del gobernador don Pedro de Valdivia, ques la parte donde se ha de comenzar a medir y tomar la derecera para la verificación de lo que se pretende, y estando presentes los dichos padre Hernando Vázquez y el capitán Francisco de Fuenzalida y capitanes Martín de Santander y Espinosa y Antón Hidalgo y el alférez Manuel de Herrera, Pedro de Zárate Valle y Pedro de Escobar y Domingo Pérez y otras personas e indios viejos que saben la tierra, trayendo consigo el dicho corregidor unas astas para tomar el blanco de la derecera, y estando presente el piloto Juan Fernández, el dicho maestre de campo y corregidor tomó y recebió juramento en forma de derecho del susodicho de que por un aguxón que consigo trae, a su saber y entender tomará la puntería de la banda del sur, línea reta, conforme lo declara la sentencia de los jueces árbitros, a que se ha de atender; el cual, que presente estaba, lo prometió así y lo firmó de su nombre, juntamente con el juez; siendo testigos los dichos. — *Sebastián de Espinosa*. — *Juan Fernández*. — Ante mí.—*Diego Sánchez de Racabal*, escribano.

«E luego encontinente, estando en el dicho Pucará, en el lienzo más conjunto a las tierras que fueron del canónigo Francisco de Ochandiano, el rostro a la parte del sur, se puso el aguxón, por el cual el dicho piloto Juan Fernández, en presencia del dicho corregidor y de los demás, tomó la derecera, línea reta, y dexando por blanco una asta con un paño de lienzo. fueron cami-

que se le ve figurar? ¿Era éste, acaso, el descubridor de las islas?

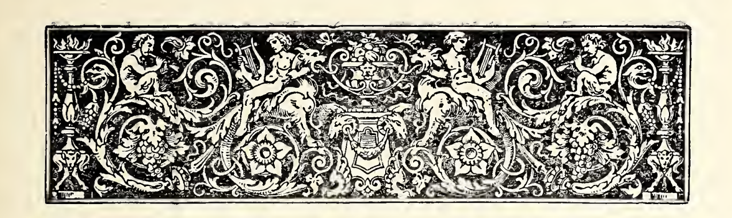
---

nando todos a la parte del sur hasta una loma, ques la primera, llamada Llancareguam, y en lo alto della el dicho maestre de campo y corregidor, habiendo tornado a poner el aguxón el dicho piloto, derecho al sur correspondiente a la dicha seña y asta, que quedó a la parte del norte, mandó hacer un moxón de tierra y piedras, y fué caminando por toda la loma la vuelta del sur hasta ponerse en un morrillo que hace la misma loma...»

«Derechos de salario...:

«Al piloto Juan Fernández se le dieron cuatro pesos.»





II

EL VIAJE DEL PERÚ A CHILE

Viajes hechos por mar del Perú a Chile en los primeros tiempos de la conquista.—Declaración prestada por Juan Fernández en Lima, de la que consta la fecha de su primera llegada a Chile.—Faltan noticias de sus padres y del lugar de su nacimiento.—Dificultades con que se tropezaba para los viajes marítimos de Chile al Perú.—Pintura y detalles que de algunos de ellos han consignado geográfos y cronistas.—Lo que sobre este particular aparece de los documentos.



Pero no hubo tal, y aquí entra de lleno lo nuevo que tenemos que decir respecto a él. Observemos, desde luego, que hasta la fecha en que llegábamos al estudiar la vida del primero de los pilotos de que hemos venido ocupándonos, pongamos el año de 1548, en que definitivamente quedó sojuzgada la rebelión de Pizarro, no ocurrió, y apenas si podía ocurrir, algún viaje por mar a Chile. En todo caso, puede afirmarse que en

los realizados hasta entonces no figura el Juan Fernández de que se ha hablado, ni ningún otra marino de ese nombre. No vinieron con las primeras naves de Almagro, ni con la *Santiago*, que trajo después, durante la campaña de ese caudillo, el capitán Ruy Díaz; ni en la así llamada que arribó a Valparaíso en septiembre de 1543, al mando de Diego García de Villalón, la primera que arribó a nuestras costas después que Pedro de Valdivia había fundado a Santiago; ni en la *San Pedro*, con que Juan Bautista Pastene fondeó en Valparaíso en julio del año siguiente; ni en la otra nave con que éste regresó del Perú en 1.° de diciembre de 1547; ni en la fragata que Juan Dávalos Jufré trajo a Valparaíso en febrero del año de 1548: ni en el galeón *San Cristóbal* en que Valdivia hizo desde Arica el viaje al primero de nuestros puertos, adonde llegó en abril de 1549.[1] Y aquí nos detenemos, porque ya en el próximo arribo de una nave venida del Perú, mandada esa vez también por Pastene, puede afirmarse, casi con certidumbre, que en ella llegó, en efecto, un

1. Para la enumeración cronológica de estos primeros viajes del Perú a Chile, hemos tenido presente la muy utilísima, prolija y bien documentada que ha dado Thayer Ojeda al frente del tomo II de sus *Conquistadores de Chile*. De propia investigación, que se verá luego, hemos de precisar aún más esa fecha y la del arribo de la nave a que en seguida aludimos.

Juan Fernández, que no era ninguno de los que hasta ahora tratábamos, sino el verdadero descubridor de las islas a que legó su nombre.

La prueba del segundo de estos asertos, que es el que con mucho resulta más interesante, y la probabilidad del primero, la vamos a tener sin ocurrir a largas comprobaciones ni a deducciones discutibles, y, todavía, de labios del piloto en la declaración que prestó en Lima el 2 de febrero de 1590, que comienza así: «... el licenciado Alonso Maldonado de Torres, oidor en esta Real Audiencia, para la dicha averiguación hizo parescer ante sí a un hombre que se dijo llamar Juan Fernández, morador que dixo ser de la ciudad de Santiago del Reino de Chile y piloto mayor de la navegación de la carrera del dicho reino...

«Preguntado si tiene noticia de las provincias y reino de Chile y de qué tiempo a esta parte, dixo que de tiempo de cuarenta años a esta parte, poco más o menos, tiene noticia de las provincias de Chile, y sabe toda aquella tierra, por haberla andado y costeado todo este dicho tiempo hasta el presente en que está.»

¿Qué queda por agregar, después de ésto? Algo más, cual es, el último párrafo de esa su declaración.

«Fué preguntado el dicho Juan Fernández,

piloto, por las generales, y dixo ser de sesenta años, poco más o menos...»[2]

2. La declaración íntegra la hallará el lector entre los documentos insertos al final de este estudio.

Advertiremos, con todo, que en otra declaración de Fernández,—y éstas son las dos únicas suyas que se conozcan,—prestada también en Lima, el 21 de julio de 1588, que asimismo va inserta entre los justificativos, expresó contar en ese entonces los mismos sesenta años: variedad que no es de extrañar, porque cualquiera medianamente versado en la documentación de esa época, sabe que era corriente, acusando en ocasiones discrepancias mucho mayores aún que la que hacemos notar con respecto a una circunstancia que parece no admitirla. Si aceptamos esta última, tendríamos que referir el nacimiento de Fernández al año de 1528, quedando, en todo caso, a firme, que no pudo ser él aquel piloto de su nombre de que se ha tratado.

Podría suscitarse la duda de si es nuestro Fernández el que declara en esa información, en vista de que en ella se le llama «capitán» y no contramaestre, piloto u otro calificativo que acuse su profesión de marino. Para nosotros no cabe vacilación alguna al respecto: esa su profesión se revela en todos y cada uno de los particulares a que en ella se hace referencia; es presentado por testigo respecto a sucesos de la vida y servicios de un marino, Hernando Lamero, de quien se manifiesta íntimo amigo y camarada; y, finalmente, tal título de capitán se daba antaño a todo aquel que había tenido «cargo de gente», como se decía entonces. Es punto éste de que hemos tratado en la biografía de Juan Gómez de Almagro, quien púsolo bien en claro, al desvanecer el cargo que se le hacía por un contendiente suyo, de llamarse capitán.

Dejamos anticipado aquí tal hecho, porque más adelante tendremos que aprovechar esa declaración para la biografía de Fernández.

Tenía en ese entonces sesenta años, y había, así, nacido en 1530, y esta sola declaración basta para echar por tierra toda tentativa de suponer a quien la hacía, haber sido aquel piloto homónimo suyo, cuyos rasgos biográficos hemos traído a cuenta, uno de los cuales es el de hallarle ya en Nicaragua en 1531, esto es, cuando el nauta que había andado y costeado todo Chile contaba sólo unos cuantos meses de edad!

Lástima es que los dictados de su declaración no se extendiesen también a revelarnos el lugar de su nacimiento en España, [3] —que

3. En nuestro *Diccionario biográfico colonial de Chile*, p. 288, dímosle por padres a Alonso Doca y Teresa Fernández, y por patria a Ferrera, lugarejo de Oviedo.

Hoy nos es imposible recordar de dónde tomamos esos datos, y sin comprobante no podríamos mantenerlos.

Algún resquicio para señalar el lugar del nacimiento de Fernández puede descubrirse en lo que expresó en su declaración de 1588 respecto al de Hernando Lamero, al declarar de éste, «sabe que es hombre que lo sabe gastar .., como hijodalgo notorio que es y estar en esta reputación y opinión entre todos los que lo conocen de su tierra y naturaleza.» ¿Daba a entender Fernández con esas palabras que él era de una de ellas? Así parece deducirse; de tal modo, que si conociéramos la patria de Lamero, sería lícito afirmar con visos de acierto de que a Fernández correspondía la misma. Declaración suya sobre el particular no tenemos, pero en el título de capitán que Mendaña le confirió en 1581 se le llama natu-

de eso apenas si puede caber duda,—ni los primeros meses de su carrera, que, si hemos de creer a lo que uno de nuestros poetas de la colonia refiere, se extendió a largas peregrinaciones por tierra:

El fué quien, cual Demócrito o Teseo,
Tratando varios temples de contino,
Por tierra anduvo más que Tolomeo,
Y en mar fué un Magallanes peregrino;
El arte ejercitó de Salganeo;
Piloto siempre fué y piloto vino
A serlo en estos mares cuando inciertos
Los hombres navegaban por los puertos. [3]

La falta del testamento de Fernández, hasta ahora no descubierto, pero de cuya existencia hay comprobante, [4] nos impide, asimismo, dar los nombres de sus padres, aunque sí es lícito afirmar que su segundo apellido era el de Sotomayor, [5] que puede ser o no

---

ral de Jérez de la Frontera (Medina, *Docs. inédts.*, XXV, 383); y, según esto, tal sería la patria de Fernández.

Mellado en su *Diccionario* afirma que Fernández nació en Cartagena de España, en 1536, sin dar fundamento para tal aserto, que consideramos de todo en todo inaceptable.

Barbosa Machado incluye a Juan Fernández en su *Biblioteca Lusitana*, dando así á entender que era portugués, pero ni le señala lugar de nacimiento, ni trae antecedente alguno en apoyo de tal atribución.

3. Mendoza Monteagudo, *Las Guerras de Chile*, p. 137.

4. Véase la nota final de este *Estudio*.

5. Así consta del auto del licenciado Fernando Tala

el de la madre, conforme a la práctica de aquellos tiempos.[6]

Decíamos que el primero de sus viajes a Chile podría referirse a aquel de la nave con que Juan Bautista Pastene, teniente general de Pedro de Valdivia por la mar, dió fondo en el puerto de Concepción el 24 de marzo de 1550, que luego detallaremos, y a tal conclusión es fácil arribar, sabido eso, cuando Fernández declaraba en 2 de febrero de 1590, que de tiempo de cuarenta años a esa parte, poco más o menos, tenía noticia de las provincias de Chile; y, en efecto, casi contados día por día, justificábase así con extraordinaria exactitud el lapso de tiempo que señalaba a ese su primer viaje.[7] Muy luego veremos que cabe también en este caso otra hipótesis,

verano Gallegos, que insertamos bajo el número VIII de los *Documentos*.

6. Que en lugar del apellido de la madre se pusiera el de algún otro antecesor de la familia, muchas veces harto lejano, era cosa corriente antaño y sabida aún de los intonsos en genealogía. Serían innumerables los ejemplos que de tal práctica pudiéramos citar entre los conquistadores de Chile, pero recuérdese sólo el de Cervantes, que agregaba a este apellido el de Saavedra, siendo que su madre se llamaba Leonor de Cortinas.

7. Claro está que si conociéramos la lista de los tripulantes de esa nave, podríamos con toda certidumbre aceptar o desechar la presencia en ella de Fernández, ya como piloto o simple marinero: pero apenas si por la carta de Pedro de Valdivia a Carlos V, fecha 15 de octubre de 1550, tenemos noticia del arribo de Pastene

que igualmente se armoniza con tal dictado del piloto.

Poetas, marinos, geógrafos y cronistas se hicieron eco de las dificultades con que en aquellos años se tropezaba en el viaje por mar del Perú a Chile, de la manera como se efectuaba y de su larga duración, a veces tan extraordinaria, que supera a cuanto hoy pudiéramos imaginar. Véanse aquí unos cuantos testimonios de los muchísimos que pudiéramos citar.

Mendoza Monteagudo, pintando el modo como se hacía, cantaba:

Digo que costa a costa, antiguamente,
Que otro rumbo mejor no se sabía,
Llevaba del Pirú la rica gente
Al descubierto Chile, mercancía:
Que la navegación impertinente
Tan fácil la cudicia se la hacía,
Como era hallar en Roma jubileos
Y el oloroso incienso en los Sabeos.

Don Alonso de Ercilla, dando pruebas en esto, como en todo, del espiritu observador que le animaba, explica la causa que tanto dificultaba aquella navegacion; después de decirnos que la nave en que la hacía iba

A la furia del Austro resistiendo,

añade que

De los vientos el Austro es el que manda

---

al puerto de la ciudad que pocos días más tarde había de llamarse de la Concepción, el 25 de marzo de aquel año. (*Documentos inéditos*, t. IX, p. 105).

Que deshace los húmidos ñublados,
Y por todo aquel mar discurre y anda,
Del cual son para siempre desterrados:
Los otros vientos reinan a la banda
De Atacama, y allí son libertados,
Que bajar al Pirú ninguno puede,
Ni por natural orden se concede. [8]

Por ello tan larga y enfadosa, que otro, que también hubo de efectuarla, contaba que en ciertos parajes y en vista de las calmas que acababan con la paciencia de los pasajeros, algunos bajaban a tierra y preferían hacer parte del camino a pie, no sin que en ocasiones fuese a costa de sus vidas.

Oigase a quien lo refiere:

«De Morro Moreno a Copiapó, 80 leguas norte-sur... y es toda tierra despoblada, sin ningún género de indios ni agua; y han perecido muchas personas, como fueron unos frailes, los cuales viniendo por pasajeros del Pirú a Chile, enfadados del cansancio de la navegación que los pilotos hacían antiguamente y yendo siempre cerca de tierra, no osándose apartar della, dando fondo tras de cualquier punta o peñasco, por no haber más de un viento, ques sur, y por ser tierra seca, y sin mudamiento de terral, tardaban en la navegación destas 80 leguas mucho tiempo, y así, por este enfado y falta de agua, se salían a ca-

8. *La Araucana*, canto XIII, p. 221, ed. del Centenario.

minar por tierra. Engañados los pilotos estaban. Cerca de Copiapó, es un puerto que se dice puerto de Uretas, yo me acuerdo que [en] el primer viaje que hice, que fué con un piloto que se decía Ambrosio Justiniano, se salieron cinco personas y perecieron las tres antes que llegasen a Copiapó...» [9]

El cronista de Indias Juan López de Velasco resumía en los siguientes términos cuanto había alcanzado en esa materia por los documentos de que por su cargo oficial había podido disponer: «La navegación del Pirú para Chile suele ser siempre vagarosa, y así, de ordinario se tarda en ella tres meses hasta allá, porque se ha de partir de Lima desde mediado de febrero hasta principio de mayo, que es tiempo que aunque no corren muchos nortes, los que corren no traen agua, como es en los meses de allí adelante hasta octubre; y la navegación de Chile a el Pirú no tarda más de veinte o veinte y cinco días, así por lo mucho que el viento sur reina en aquella cos-

9. *Derrotero del Callao de Lima hasta el embocamiento del Estrecho de Magallanes por el Mar del Sur.* Biblioteca de Palacio en Madrid, manuscrito anónimo y sin fecha, de letra del siglo XVIII, evidentemente copia de un original del XVI, puesto que el autor dice que navegó con Justiniano, marino de quien la última noticia biográfica que se conozca es de 1565. No menciona más islas fronteras de la costa de Chile que las de Santa María y la Mocha.

ta, como porque las corrientes vienen del Estrecho para Tierrafirme.»[10]

Nada más gráfico, sin embargo, a propósito de ese viaje, que la anécdota que refiere el obispo de la Imperial, fray Reginaldo de Lizárraga, que personalmente lo había hecho: «Este viaje por mar del puerto del Callao a Chile, agora veinte años, solía ser muy tardío, porque no hacían cada día más que dar un bordo á la mar, otro a la tierra y surgir en la costa, y así están toda la noche, a cuya causa tardaban un año y más en llegar a Chile. Conocí en aquel reino un español, que embarcándose sus padres para aquel reino, se engendró y nació en la mar y tornó su madre a se hacer otra vez preñada, y no habían llegado al puerto de Coquimbo . . . »[11]

Recordaremos, por último, el aserto de los dos marinos españoles más notables que visitaron la América del Sur en el siglo XVIII: «Antiguamente y hasta ahora no muchos años se hacían los viajes del Callao a Chile con toda dilación, que gastaban en ir y volver un año: lo cual provenía de que no osando apar-

10. *Geografía y descripción de las Indias, recopilada desde el año de 1571 al de 1574*, Madrid, 1894, 4.°, p. 520. De islas de la costa de Chile sólo menciona las de Santa María y la Mocha.

11. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, en la *Nueva Colección de Autores españoles*, t. XV, p. 525.

tarse de la costa, y bordeando sobre ella, adelantaban muy poco en la derrota, y así, les era forzoso a aquellos navíos hacer escala en todos los puertos intermedios para proveerse de agua y víveres ... »[12]

Inútil sería, después de lo que se ha leído, continuar acopiando citas para manifestar la larga duración y las penurias a ella consiguientes de aquel viaje, que tanta importancia revestía para el intercambio comercial con el Perú y la administración política de Chile, que de aquel virreinato dependía; pero, en este orden, queremos todavía, a título de complemento a tales informaciones teóricas, apuntar la duración que tuvieron algunos de los más conocidos de esos viajes antes del descubrimiento de la nueva derrota por altura que ideó buscar y halló Juan Fernández.

El primero de esos viajes fué realizado, según queda dicho, por una de las tres naves de la armadilla organizada por Almagro, que partió del Callao en principios de enero de 1536 y llegó a la costa de Aconcagua en los primeros días de mayo; había empleado en esa navegación, por todos conceptos memorable, aproximadamente cuatro meses.[13]

---

12. Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación del viage a la América Meridional*, Madrid, 1748, t. II, p. 273.

13. Tal es lo que expresa con toda claridad Francisco Román, uno de los tripulantes de esa nave: «...ques-

Diego García de Villalón, que llegó a Chile con la primera nave que hiciera ese viaje después de fundada Santiago, y que hubo de partir del Callao a mediados de abril de 1543, arribó a Valparaíso en septiembre: tardó en su navegación, por consiguiente, unos cinco meses.

Pedro de Valdivia, habiendo partido de Arica el 21 de enero de 1549, arribó a Valparaíso, después de un viaje que se consideró por todo extremo afortunado, en dos meses y medio.[14]

Sin duda que más interesante aún sería la fijación del itinerario de ese viaje de la nave de Pastene, el que, a lo que con cierta verosimilitud pudiera pensarse, fué el primero de los hechos por Juan Fernández a Chile; y tal averiguación no es difícil. Pedro de Valdivia

te testigo y obra de cuarenta hombres, poco más o menos, fueron en la dicha nao, y estuvieron en el camino hasta llegar a Chile cuatro meses, poco más o menos ..» Medina, *Colección de documentos inéditos*, t. VI, p. 232. Adviértase que a lo que hoy llamamos Aconcagua, se conocía entonces con el nombre de Chile.

14. «... llegué a Arica a los 18 de enero del año de 1549, a los 21 estaba hecho a la vela para dar la vuelta a esta gobernación... Dióme Dios tan buen viaje, por quien El es, que con embarcarme con la necesidad dicha y el navío tan mal acondicionado, en dos meses y medio llegué al puerto de Valparaíso». Carta al Emperador, de 15 de octubre de 1550, en nuestros *Documentos inéditos*, t. IX, pp. 97-98.

en su citada carta de 15 de octubre de 1550, decía: «cuando partí de los Reyes por tierra [aludiendo a su segunda salida de esa ciudad, después de haberlo hecho la primera vez por mar] dejé allá la galera a un capitán para que me la trajese cargada de gente y partiese lo más pronto que ser pudiera...» Sabemos que la partida de Valdivia de Lima esa segunda vez se verificó el 21 de noviembre de 1548; y que el capitán de la fragata lo fuera Pastene se deduce de lo que resulta de los datos que de la llegada de esa nave a Chile también consigna aquel gobernador. Este mismo nos habla, en seguida, de su arribo a Valparaíso, que dice haberse verificado dos meses y medio después de su salida de Arica, como se ha visto, digamos, hacia el 5 de abril de 1549, y agrega que «dende a diez o doce días que llegué al puerto [Valparaíso], (pongamos el 15 o 17 de ese mes), llegó la galera que había dejado en los Reyes», la que había partido de allí mes y medio después de haberlo él efectuado, esto es, entonces, el 4 de enero de ese año de 1549; gastando, así, en su viaje unos tres meses y medio.

No necesita, nos parece, mayor comprobación la duración de ese viaje del Perú a Chile en la época a que nos referimos, y por eso no queremos seguir apuntando las de otros verificados antes de conocerse el derrotero que

descubrió Juan Fernández; pero no debemos omitir señalar la del más famoso de todos ellos, por el número de naves con que se hizo, la calidad de las personas que a su bordo vinieron y la excepcional fortuna con que se realizó: nos referimos a aquel de don García Hurtado de Mendoza y sus soldados, entre quienes se contaba Ercilla, que habiendo salido del Callao en diez naves, según éste, el 2 de febrero de 1557, fondearon en el puerto de Coquimbo el 23 de abril, empleando así sólo dos meses y 21 días.

Quede, pues, establecido que, por regla general, el tiempo que se gastaba en la navegación del Callao a Valparaíso era, con contadas excepciones, algunas de las cuales recuerdan las crónicas, al rededor de tres meses.

Sigamos ahora con Pastene y su nave.

Estamos también informados por la carta de Valdivia, que habiendo partido desde Santiago en uno de los últimos días de diciembre de aquel año, en todo caso después de las fiestas de Navidad, con dirección al sur para emprender de lleno el descubrimiento y conquista del país, impartió órdenes a Pastene para que con la galera y un galeoncete corriese la costa en la misma dirección, quien, en efecto, fué a alcanzarle en Concepción ocho días después de haber desbaratado a los indios que le atacaron, el 12 de marzo, en el fuerte

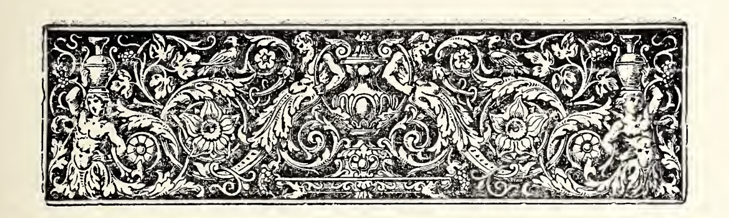
que allí había levantado. Pastene llegó, por consiguiente, el 20.[15]

Varias otras exploraciones hizo y algunas comisiones desempeñó todavía Pastene en aquel año con su escuadrilla, que Valdivia recuerda en su citada carta y que nos bastará con indicar aquí como datos que bien pueden convenir a la carrera de Juan Fernández en los mares de Chile.

---

15. La llegada de las naves de Pastene la fija el obispo don Rodrigo González, que iba en una de ellas, en el 15 de ese mes; así lo afirmaba en su respuesta a la pregunta 38 del interrogatorio de la información de servicio de Rodrigo de Quiroga: «... porque, desde a tres días que la batalla contenida en la pregunta se dió, llegó este testigo por la mar al puerto de la Concepción con un navío e una galera y con cincuenta hombres para el socorro...» Medina, *Colección de documentos inéditos*, t. XVI, p. 152.

Preferimos atenernos a la exposición de Valdivia.



III

EL DESCUBRIMIENTO

Otra hipótesis sobre la primera llegada de Juan Fernández a Chile.—Ha debido navegar durante muchos años en puestos subalternos.—Figura como contramaestre de un barco en 1562.—Maestre del nombrado «Nuestra Señora de los Remedios», realiza un viaje de Valparaíso al Callao en 1574.—Datos que se registran en los antiguos cronistas de Indias y de Chile respecto al descubrimiento de las islas de Juan Fernández.—Entre estos últimos, Pérez García es el primero que señala su fecha.—Lo que Pedro Sarmiento de Gamboa escribia sobre ese particular.—Confusión que hace de las islas de S. Félix y S. Ambor con las de Juan Fernández.—Fáltanos la relación que éste se dice escribió de su viaje de descubrimiento.—Continúan las apuntaciones sobre la fecha de que se trata.—Alcedo la señala en 1563 y le siguen Morla y Vicuña Mackenna.—Contradicción que se nota en los dictados de Barros Arana, que se pronuncia al fin por la de 1584.—Referencias a ella que se hallan en dos documentos.—Partida de Fernández del Callao para su viaje de descubrimiento.—Todo induce a creer que resolvió buscar altura inmediatamente después de su salida.—Informes que para seguir ese derrotero ha debido tener.—Navegando hacia el Oeste y luego al Sur descubre el 6 de noviembre de 1574 las islas de S. Félix y S. Ambor.—El 22 de ese mes avista desde distancia de tres leguas la isla que se llamó Santa Cecilia.—Pruébase que ésa fué una de las dos que llevan hoy el nombre del piloto.—En 30 dias de navegación arribó a un puerto de la costa de Chile.—En dos documentos se le da por autor

del descubrimiento. — Señálase las fechas que les corresponden y de que carecen.—Lo que hay de verdad en lo que se ha dicho de haber sido procesado Juan Fernández por la Inquisición de Lima como reo de brujería.



Hasta este punto hemos estado discurriendo en el supuesto de que el primer viaje a nuestras costas lo hiciera Fernández con Pastene, de acuerdo con lo que expresaba en su declaración de 1590 de haberse completado entonces cuarenta años de su venida a Chile, enterando ese tiempo con el del arribo de la galera de Pastene a Concepción, en que justamente se cumplen; pero media también la posibilidad de que lo hiciera de manera parecida, descontando en uno y otro caso un año a los cuarenta que él indicaba como «poco más o menos», si se tiene presente que bien pudo haber efectuado ese viaje en una de las dos naves que Valdivia anunciaba al Emperador estaba esperando en principios de abril de 1551 que llegasen del Perú y que con efecto arribaron poco después con cien hombres, antes del 25 de septiembre, fecha de esa su carta.[1]

Con tal noticia, bien podríamos decir que

1. « ..a 4 de abril di la vuelta a esta ciudad de la Concepción para invernar en ella y reformarla... y esperar dos navíos que venían del Perú con cosas necesarias para esta tierra...» «... porque ya me han venido con estos navíos casi cien hombres...» Medina, *Coleccion de documentos*, t. IV, pp. 400-401.

hasta es más probable que en aquella ocasión se verificase la llegada de Juan Fernández; pues ¿no es de creerlo así, cuando esa fecha tanto se aproxima al dato que él propio acerca de ella señala, y cuando, además, no hay noticia de otro arribo de naves a Chile por aquellos años de 1549-1551?

Muy joven era por ese entonces, tanto, que no pasaba de cuatro lustros, ¿Podría ya a esa edad haber alcanzado el cargo de piloto, como se llamaba entonces al que dirigía y gobernaba una nave? Cualesquiera que hubieran sido sus conocimientos náuticos y su práctica de los mares, nunca pudieron ser bastantes, dados sus pocos años, para darle aquella suficiencia necesaria que autorizara el confiarle vidas y haciendas. De ahí, que nos inclinemos a pensar que,—acatando sí, sus afirmaciones de haber proseguido sin interrupción la carrera del mar,—ha debido de continuarla por años, a lo menos, antes de verse investido con el cargo de piloto.

Es sabido cómo se otorgaba tal título, antes y después de esa época, en España; el examen a que debían ser sometidos los que a él aspiraban, los conocimientos que tenían que acreditar y la práctica en el navegar de que debían dar pruebas, [3] cuyas condiciones todas

3. En el capítulo XX del tomo I de nuestro *Sebastián Caboto,* hemos tratado con alguna extensión de las con-

no era posible lograrlas a los 20 años. El nombre de Fernández no aparece, en efecto, como tal piloto, ni siquiera, en cuanto los documentos alcanzan a revelarnos en sus detalles, el que formase parte de simple tripulante de la expedición que Pedro de Valdivia despachó a cargo de Francisco de Ulloa en busca del Estrecho de Magallanes; ni entre los que tuvieron la dirección de las naves en que don García y su gente vinieron a Chile; ni tampoco en la otra expedición compuesta de dos barcos, que en mediados de noviembre de 1557 envió a aquel mismo intento ese Gobernador, al mando de Ladrillero y Cortés Ojea. Es probable, sin embargo, que en Chile, Fernández tratara al piloto Hernán Gallego, que había ido, asimismo, en ella y que estaba destinado a figurar después en otra empresa marítima más arriesgada aún

diciones que se requerían para obtener el título de piloto de la navegación a las Indias, que sería ocioso reproducir aquí. Entre ellas figura la del examen que el aspirante a ese título debía rendir en Sevilla, condición que, evidentemente, no pudo llenar Fernández; y siendo esto así, al verlo después decorado con él, supone que tal examen ha debido suplirse respecto de Fernández, como de todos los que se hallaban en su caso en Indias, con alguna otra formalidad semejante, que no aparece consignada en ninguna de las disposiciones Reales dictadas para ellos, que se hallan englobadas en el título XXIII de la *Recopilación de las leyes de Indias*.

y de mayor alcance para el adelanto de la geografía, y cuyas huellas habría de seguir él también...

Por todo esto, tenemos por muy probable que Fernández, como indicábamos, ha debido continuar su aprendizaje de a bordo por las etapas acostumbradas, y sólo después de años alcanzar el título de piloto. Y esta suposición nuestra acerca de cargos más humildes que ha tenido antes que desempeñar, resultaría plenamente comprobada del texto de un documento en que figura como contramaestre un Juan Fernández, (y aquí no media nueva homonimia) del cual constaría, además, la noticia de varios viajes suyos del Callao a Chile y vice-versa en los años de 1560-1562. Aludimos al expediente sobre los bienes que quedaron por muerte de Bernardo de Huete, que había partido de allí en marzo de ese último año y a quien mataron los indios de la isla de Santa María en mayo del siguiente, con otros dos españoles, en circunstancias que se dirigían en un barco a socorrer con provisiones la casa fuerte de Arauco. [4]

Se le encuentra, en efecto, en el Perú, el 11

4. En las cuentas de liquidación de los bienes de Huete, se registran las siguientes partidas:

«Item, se le descargan e reciben en cuenta mil e quinientos y cuatro pesos e un tomín, que pertenecieron á la gente de la nao, por siete soldadas, en este día, a ra-

de marzo de 1560, y debe haber estado de regreso en Chile en ese mismo año, y partir nuevamente en aquella dirección en octubre del siguiente, y otra vez de vuelta aquí en 27 de febrero de 1562, para acompañar luego a Francisco de Villagra en su expedición a Chiloé, «corriendo a mano derecha, según refiere uno de los que iban en ella, a las espaldas de los Coronados, hasta veinte leguas», [5] habiendo llegado a aquella isla el 20 de noviembre de dicho año. [6] En enero de 1563 se hallaba en Arauco y el 12 de abril en Concepción; y, como decíamos, en mayo en la isla de Santa María. [7]

---

zón de a doscientos e tres pesos e un tomín cada soldada, en esta manera:

«A Juan Fernández, contramaestre, dos soldadas e media, una e media de contramaestre, y media de despensero, y media de un negro suyo...

«Item, se le descargan y reciben en cuenta cien pesos de buen oro, que por mandado de la justicia se le dieron en la ciudad de la Concepción, de los bienes de dicho difunto, a Juan Fernández, contramaestre del dicho navío, para gastar en las costas ordinarias, de los cuales, el dicho Juan Fernández confesó haber recibido dellos, ha de dar cuenta.»

Archivo de Indias, Papeles por agregar a la Audiencia de Lima, años de 1571-1576, y copia de la colección de Morla Vicuña, vol. 90.

5. Carta de Julián de Bastida a don García de Mendoza, *Colec. de Hist. de Chile*, t. XXIX, p. 484.

6. Errázuriz, *Francisco de Villagra*, p. 223.

7. Thayer Ojeda en las pp. 74-75 de sus *Antiguas ciudades de Chile*, dió ya esas apuntaciones.

Ocurre en este punto una laguna en la carrera de Fernández, hasta noviembre de 1567, en que de sus propios labios tenemos la noticia de haberse hallado presente en el Callao a la partida de la expedición de Alvaro de Mendaña al Poniente;[8] y luego hasta el mismo mes de 1579, en que, como piloto del navío «San Juan», le vemos dar recibo en Valparaíso de habérsele entregado las personas del Licenciado Navia y del factor Rodrigo de Vega Sarmiento, que por orden del presidente D. Melchor Bravo de Saravia debía conducir en calidad de presos a Concepción.[9]

8. «...a la cual este testigo sabe e vió,—dice Fernández en su declaración a la información de servicios de Hernando Lamero (inserta bajo el número IV de los *Documentos)*.—que fué...»

9. El auto de Saravia es de 4 de noviembre de 1570; los reos fueron conducidos de Santiago a Valparaíso, y consta se hallaban en Concepción el 18 de enero de 1571.

Los recibos que otorgó Fernández son del tenor siguiente.

«Digo yo, Juan Fernández, piloto del navío de Juan Vizcaíno, que registro preso, conforme al mandato desta otra parte contenido del dicho Alonso de Miranda, al dicho señor Licenciado Navia, fiscal de S. M., para le llevar, conforme al dicho mandamiento, lo cual firmo en siete de noviembre, en este puerto de Valparaíso, en el año de mill e quinientos setenta, e porque es verdad, lo firmo de mi nombre.—*Juan Fernández*.»

«Decimos nos, Rodrigo de Horozco y Juan Fernández, capitán y maestre e piloto del dicho navío llamado «San Juan», en el mandamiento contenido desta otra

No tenemos noticia de algún otro viaje suyo anterior al que emprendió desde Valparaiso al Callao a mediados de febrero de 1574, a cargo del navío nombrado *Nuestra Señora de los Remedios*, fecha en la que aun no estaba decorado con el título de piloto y se le daba sólo el de maestre. [10] Y pues ya se aproxima la en que

---

parte, que recebimos en el dicho nuestro navío, en el día contenido en el dicho mandamiento, a los dichos señores Licenciado Navia, fiscal de S. M. en este reino, e fator Rodrigo de Vega, del dicho alguacil, presos, para los llevar a la Concepción, conforme al dicho mandamiento del dicho Doctor Saravia; e por ser ansí verdad, lo firmamos de nuestros nombres. Fecho en diez y seis días del mes de noviembre de 1570 años.—*Rodrigo de Horozco.—Juan Fernández.*»

Poseemos copia de estos autos, que originales se hallan en el Archivo de Indias, con la signatura 77-5-3.

10. Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, p. 288.

Véase el comprobante de nuestros asertos.

«Yo, Nicolás de Garnica, escribano de su Majestad y mayor de minas y de registros deste reino por su Majestad, doy fee y testimonio verdadero que en esta ciudad de Santiago, en ocho días del mes de febrero de mill e quinientos e setenta e cuatro años, en un registro que ante mí hizo Juan Fernández, maestre del navio nombrado *Nuestra Señora de los Remedios,* que fué para la ciudad de los Reyes, registró el dicho Juan Fernández tres mill e dos pesos e tres tomines, que son los de suso los tres mill pesos, los cuales registró de los señores tenedores de difuntos de suso; e para que dello conste, dí la presente, ques fecha en Santiago, a veinte e cuatro de mayo de mill e quinientos e setenta e cuatro años, de mandamiento de los dichos tenedo-

realizó su portentoso descubrimiento, es oportuno que consignemos lo que acerca de él han dicho los historiadores y geógrafos españoles, que del caso debemos suponer mejor instruídos que los extranjeros.

Los cronistas de Indias, ya por la fecha en que escribieron, como Fernández de Oviedo y López de Velasco, ya por haberla ignorado, y entre éstos, sin duda, el más prolijo y bien informado de todos ellos, Antonio de Herrera, no la señalan. Luis Tribaldos de Toledo es el único que menciona las islas de Juan Fernández y éso para decirnos sólo su situación y cómo, después de pobladas, luego de descubiertas, multiplicaron en ellas los ganados, y particularmente las cabras, que habían llevado los colonos. [11]

res; e fice aquí mi signo (hay un signo) en testimonio de verdad.—*Nicolás de Garnica*, escribano de registros. —Derechos: cuatro tomines.»

Biblioteca Nacional de Santiago, Libro I de Bienes de Difuntos, hoja 40.

11. «Hállanse en el mismo paralelo, ochenta leguas la mar adentro, al oeste, las islas de Juan Fernández; fueron pobladas de españoles cuando se descubrieron, y pasados algunos años, las desmantelaron, quedándose en ellas algunos ganados y en particular muchas cabras...» *Vista general de las continuadas guerras... de Chile.*

Debe advertirse que aun estas noticias quedaron sepultadas en la obra del cronista, que sólo vino a darse a luz, mutilada como se hallaba, en el tomo IV de la *Colección de historiadores de Chile.* La referencia copiada se registra en la página 8.

De los antiguos cronistas de Chile, no hay que pensar en Góngora Marmolejo, el mejor informado de todos ellos, ni en Mariño de Lobera, que tuvieron, indudablemente, noticia del descubrimiento y que escribieron aún después de haberse verificado, pues no le mencionan.[12]

Los jesuítas Ovalle y Rosales, en quienes obraban especiales motivos para recordar tan importante suceso de nuestra historia, se limitan a nombrar las islas y a expresar que en un tiempo fueron de la Compañía.[13]

---

12. Ercilla no habla tampoco del suceso en *La Araucana*, a pesar de no haberle faltado oportunidad de hacerlo en la revista geográfica que por boca de Fitón trae en el canto XXVII, en la cual aparecen indicadas las ciudades y ríos de Chile,

> Las islas y archipiélago famoso,

y el estrecho

> Por donde Magallanes con su gente
> Al Mar del Sur salió desembocando,

y en seguida las islas de la Oceanía; siendo de notar que cuando publicó la parte de su poema en que se encuentra esa nómina, ya las de Juan Fernández estaban descubiertas, y así, es de suponer que, si no las mencionó, fué porque no tuvo noticia de ellas.

13. He aquí los términos en que se expresa:

«De las islas del Reino de Chile:... otras dos en treinta y tres grados y cuarenta y ocho minutos, en frente de Valparaíso, que son las que hemos dicho de Juan Fernández, el cual muriendo, las dejó a la Compañía de Jesús». *Histórica relación del Reino de Chile*, t. I, p. 107, segunda edición.

Mendoza Monteagudo en una de las cuatro estrofas de su poema que dedica a contar el descubrimiento con motivo del viaje que hizo del Callao a Chile, llegado en su navegación a avistar una de las islas, se expresa así:

Por la banda del Este, a mano diestra,
Por brújula marcada y derrotero,
La tierra al mismo tiempo se nos muestra,
Que della nos da cuenta un marinero,
Diciendo: «la señal es ésta nuestra
Por donde Juan Fernández el primero
Llegó, por caso digno de renombre,
A dar a aquestas ínsulas su nombre.[14]

Al indigesto Pérez García corresponde entre esos cronistas la prioridad en consignar la noticia de que se trata, hecha en brevísimos terminos y con referencia a la que daban los marinos españoles Juan y Ulloa.[15]

En la obra de esos marinos se hallan dos pa-

«Las dos islas de Juan Fernández, que por ser el primer descubridor les dió su nombre, se descuellan en 33 grados y 48 minutos... La mayor . de largo tiene tres leguas, y seis de circuito, donde pacen innumerables cabras silvestres, que dexó allí Juan Fernández, su primer poblador...» *Historia general del Reyno de Chile*, t. I, p. 284.

Lo restante de la noticia de Rosales se verá más adelante.

14. *Las Guerras de Chile*, p. 136.

15. «Las islas de Juan Fernández, dichas así por haberlas descubierto éste, yendo del Perú a Chile el año de 1574». *Historia de Chile*, t. I, p. 113: obra que permaneció inédita hasta que nosotros la dimos a la estampa en 1900.

sajes relativos a las islas de Juan Fernández, ambos en el tomo III, el primero en la pág. 273 (que hemos de copiar más adelante) y el otro, que es el que recuerda Pérez García, en el capítulo IV del libro II, destinado a la descripción de esas islas, y en ninguno de los dos se apunta fecha para el descubrimiento.

¿De dónde obtuvo, pues, nuestro cronista la noticia? ¿En algún documento que no ha llegado hasta nosotros? ¿Sería éste, por ventura, la *Relación del viaje al Estrecho de Magallanes* de Pedro Sarmiento de Gamboa, donde se habla, en efecto, del descubrimiento y del año en que tuvo lugar, salvando, eso sí, el error en que se incurrió al confundir las de Juan Fernández con las de San Félix y San Ambor, o, mejor dicho, ampliando la noticia a éstas y aquéllas? Léase lo que escribía ese insigne nauta:

«Pasamos por el oeste, 18 leguas de las Islas Desventuradas, que están en 25 grados y un tercio, las cuales, año de 1574, Juan Fernández, piloto, yendo a Chile, acaso las descubrió segunda vez, que desde que Magallanes las descubrió, año de 1520, no se habían visto más; y se llaman agora San Félix y San Ambor.»[16]

16. *Viage al Estrecho de Magallanes en los años de 1579 y 1580*. Madrid, 1768, 4.°, p. 50.

Argensola, de seguro tuvo a la vista la *Relación* de

Y decimos que se trata en este caso de una doble confusión, puesto que ese navegante no menciona para nada las que llevan el nombre de Juan Fernández, situadas, como se sabe, cerca de siete grados y medio más hacia el polo sur. En último caso, pudiera suponerse, acatando la aseveración de Sarmiento de Gamboa, que Fernández las avistara primeramente en su viaje y que, así, lo hubiera iniciado buscando desde su salida del Callao los vientos propicios para un nuevo rumbo de la navegación a Chile, y en tal evento, ese sería un antecedente importantísimo para acreditar que su descubrimiento no lo hizo por acaso, aumentando con ello la fama que por él logró alcanzar. Es posible y a su tiempo lo veremos que no faltan presunciones para poder llegar a esa conclusión.

Dijimos (con la reserva apuntada de aplicar a las islas de Juan Fernández el dato relativo a las de S. Félix y S. Ambor), que para fijar

---

Sarmiento de Gamboa, pues la copia casi al pie de la letra: «Salieron del puerto del Callao de la ciudad de Lima... El primero de noviembre [de 1579] pasaron a la vista de las que llaman Desventuradas, puestas en veinte y cinco grados y un tercio, que, acaso, en el año de mil quinientos setenta y cuatro descubrió Juan Fernández, piloto, yendo a Chile; segunda vez inmediata al descubrimiento de Magallanes, desde mil quinientos y veinte. Llámanse agora islas de San Félix y San Ambor.» *Conquista de las Molucas*, p. 111.

la fecha del descubrimiento de aquéllas en el año de 1574, se habría tenido, con mucha probabilidad, como fuente el manuscrito de la *Relación* de Sarmiento de Gamboa, y que, quizas, hubo algún otro documento que diese fe del hecho.

Cuál fuese ése otro, sería imposible indicarlo, pero que lo hubo, y emanado del mismo Juan Fernández, no puede ponerse en duda, a ser cierta la noticia que da Barbosa Machado en la que consigna del piloto, aseverando que había escrito una relación de su viaje:[17] noticia que copió casi al pie de la letra Fernández de Navarrete[18] y reprodujo después en nuestros días Picatoste.[19]

---

17. «Joao Fernández, capitán y piloto mayor, muy experimentado en los mares de las Indias Occidentales, siendo el primero que navegó de Chile contra el sur, *(sic)* cuya navegación se hacía antes de practicarla él, a vista de tierra, en el espacio de seis meses, la que después se ejecutó en treinta días. Descubrió dos islas situadas 80 leguas al occidente de Valparaíso, llamadas de Juan Fernández en memoria de su descubridor. Escribió: *Tratado da navegaçao de Chile contra o sul*, MS.» *Bibliotheca Lusitana*, Lisboa. 1747, gran folio, t. II, p. 157. Dónde obtuviera semejante dato o en qué archivo o biblioteca se hallara tal manuscrito, no lo expresa el bibliógrafo lusitano. El hecho sólo de que lo suponga escrito en idioma portugués nos hace tener por sospechoso el aserto.

18. *Biblioteca Marítima española,* t. II, p. 229.

19. «Juan Fernández. Sólo se sabe de este marino que fué capitán y piloto mayor, y según el *Tratado da nave-*

No se habla de fecha alguna, como se ve. Siguiendo por lo tocante a ella lo que hasta entonces se había dicho por Sarmiento de Gamboa, don José March y Labores la fijaba también en 1574,[20] y a los dictados del primero de esos marinos se ajustaba, asimismo, D. Claudio Gay, aceptándolos sin titubear, con lo que Juan y Ulloa contaban del proceso que la Inquisición de Lima siguió al audaz piloto, de que a su tiempo se hablará;[21] pero

---

gaçao de Chile contra o sul, MS. que cita Barbosa Machado en su *Bibliotheca Lusitana*, era muy experimentado en los mares de las Indias Orientales *(sic)*.

«Fué el primero que fiado indudablemente en su valor y en su ciencia, navegó de Chile contra el Sur, (!) reduciendo a treinta días el viaje que antes se hacía en seis meses, sin perder de vista las costas. Descubrió las islas llamadas de Juan Fernández, en memoria de su nombre». *Biblioteca científica española*, pp. 93-94.

20. «... Juan Fernández descubrió, en 1574, que apartándose al oeste a una gran distancia de la tierra, se encontrarían los vientos del sur, que prolongándose hasta la latitud de los vientos variables o vientos del O. permitían a los marinos abordar la tierra al sur, lo cual no habían hecho, demorando mar hacia la orilla. Durante uno de aquellos viajes descubrió, a ciento diez leguas de la costa de Chile, la islilla que conserva su nombre». *Historia de la Marina Real Española*, t. II, p. 307.

21. «Es de esta época también [se refiere al período que historía de 1570-1574] el importante ensayo a que se aventuró el nauta Juan Fernández, marchando mar adentro en busca de aires generales con que abreviar la navegación desde el Perú a Chile, en cuyo viaje se gastaban seis o más meses, por llevar los bajeles costeando.

hétenos aquí con que de propia autoridad don Antonio de Alcedo la refería al año de 1563[22] y a tal fuente ocurrieron Morla[23] y Vicuña Mackenna.[24] Barros Arana, que en el texto de su

En este ensayo descubrió Juan Fernández las dos islas que con su propio nombre guarda la República chilena, y pasó desde el Callao a Chile en solos treinta días». *Historia física y política de Chile*, t. II, p. 66.

22. «Juan Fernández, Islas del Mar del Sur, llamadas así porque las descubrió un español que tenía este nombre, el año de 1563...» *Diccionario histórico geográfico de la América*, t. II, p. 529.

23. «Zarpó Juan Fernández del Callao en 1563 y saliendo a alta mar, como lo tenía resuelto, sus previsiones acerca de las nuevas corrientes y de los vientos favorables se vieron confirmadas con tal exactitud, que antes de dos meses había dado la vuelta por Valparaíso al mismo Callao, puerto principal del virreinato. En su feliz travesía fué cuando dió en medio del océano con la isla que conserva hasta hoy, con la sanción del justo y glorioso beneplácito de las edades, el nombre de su descubridor.» *La Estrella de Chile*, n. 95, de 25 de julio de 1869.

No existe comprobante alguno de semejante viaje de regreso de Juan Fernández al Callao.

24. «... ¿Es posible determinar la época exacta en que halló el piloto las islas? Discrepan en esto casi todos los autores, señalando algunos, como Alcedo, el año de 1563, y otros, como March y Labores en su *Historia de la Marina Real de España*, el de 1574.

«Inclinámonos nosotros por mucho a aceptar la primera de aquellas fechas, conforme a motivos que apuntaremos más adelante al dar razón de la oscura vida del descubridor...» *Juan Fernández*, pp. 39-40.

No volvió el autor, conforme a lo que proponía, a discutir más adelante esa fecha. Pone, en cambio, nota

monumental obra la señalaba en 1574, discutiendo el hecho, en una nota volvía sobre sus pasos, para opinar que debía de corresponder a uno de los años que mediaron entre los de 1583 y 1592.[25]

---

para indicar que «Rosa y Bouret fijan, en el *Diccionario* de que fueron editores, el año 1571, cuando gobernaba a Chile Bravo de Saravia; Lalanne en su *Diccionario biográfico* pone la fecha de 1572, y La Harpe en su *Colección de viajes*, la de 1594, lo que es un craso error, como lo es la fecha de 1574, pues en este año navegó Pedro Sarmiento siguiendo las aguas y el mareaje de Juan Fernández». Y esto si que es error grave, añadiremós, y que nos duele ver estampado por tan acucioso historiador, en desmedro de su fama, que hubiéramos querido ver incólume en todo momento por la buena amistad que le debimos.

25. Obra citada, t. III, p. 53. He aquí lo que consta del texto y de la nota respectiva:

«Saliendo del Callao, probablemente por los años de 1583 o 1584, Juan Fernández se alejó de la costa para tomar altura...»

Recuerda la apuntación que sobre el descubrimiento da fray Reginaldo de Lizárraga en su *Descripción breve, etc.*, en aquel tiempo inédita y que hoy se halla incorporada en la *Nueva colección de autores españoles*, t. XV, en cuya página 657, en efecto, se lee: «Gobernando el mismo don Alonso de Sotomayor se descubrieron en el paraje del puerto de Sanctiago de Chile, en 32 o 33 grados, dos o tres islas grandes despobladas...» «Esta indicación por vaga que sea, concluye, es, sin embargo, la que fija con más precisión el descubrimiento de esas islas». Y en esa conformidad refiere el descubrimiento y trata de él bajo el gobierno de Sotomayor, o sea, dentro de los años de 1583-1592.

También dice nuestro autor que el Doctor Arias fija-

Se explica tal variedad de opiniones, porque, como decíamos, la relación del propio Juan Fernández, caso de haber existido, lo que es de dudar, por la razón que también expresamos, no se conoce, y apenas si había hasta ahora descubierto algún documento en que por incidencia se hacía alusión al viaje de Juan Fernández. En este caso se hallaría un párrafo de las instrucciones del virrey Conde del Villar, dadas en 8 de febrero de 1588, a los capitanes que estaban encargados de traer cierto socorro de gente a Chile, en las que les prevenía que se alejasen de tierra, porque «estoy informado, les advertía, que es de más brevedad la navegación que se usa de pocos años a esta parte de navegar por el golfo sin ver tierra»; [26] y este otro de un memorial de don Luis de Sotomayor, en que al hablar de los socorros que estimaba debían enviarse a Chile, decía: «partiendo de España por enero, dando el tiempo más largo que se puede, llegarán a Chile por octubre del mis-

ba el año de 1572 como fecha del descubrimiento en su memorial, lo que prueba que no lo había visto y no conocía de esa pieza más párrafos que los que Vicuña Mackenna había transcrito, pues tal indicación no se halla en ella, como el lector curioso podrá comprobarlo si pasa la vista por el último de los Documentos de este estudio.

26. Párrafo publicado por Barros Arana en su *Historia jeneral de Chile,* t. III, p. 54, nota.

mo año, por la nueva navegación que de ocho años a esta parte se ha descubierto, que metiéndose cuatrocientas leguas a la mar, se llega a Chile desde Lima en veinte y cinco días, y ningún navío ha tardado más de treinta».[27]

Indicaciones vagas y que sólo podían servir para establecer que el descubrimiento había tenido lugar antes de ese tiempo; y así, envuelto entre tinieblas y dudas, ha continuado hasta hoy hecho tan importante en los anales geográficos y de la historia de las relaciones mercantiles del Perú y Chile, y que ahora va aclararse por primera vez ¡hasta con el día preciso en que se verificó! para llevarnos al convencimiento de que la fecha verdadera es la que había indicado Sarmiento de Gamboa, eso sí, que rectificándola o aplicándola también a las islas de Juan Fernández, que es de lo que se trata.

Decíamos que en 8 de febrero de 1574 Juan Fernández había recibido en Santiago, bajo registro, tres mil pesos pertenecientes a los bienes de difuntos, que conduciría en el barco «Nuestra Señora de los Remedios», de próxima partida para el Callao, la cual debe-

27. Este papel carece de fecha y está en el Archivo de Indias entre los de 1588. Hay copia de él en el tomo 92 de la Colección de Morla Vicuña, hoy en nuestra Biblioteca Nacional.

mos suponer que tendría lugar muy pocos días después. No interesa averiguar cuánto tardara en llegar allí, que, dada la época del año en que emprendía el viaje, pudo sér entre uno y dos meses, que era lo que se gastaba en aquel tiempo en esa navegación; pongamos, por consiguiente, que fondeara en el puerto de la ciudad de Lima a últimos de marzo.[28] Partimos del supuesto de que fuera al regreso de ese viaje cuando efectuara su descubrimiento, pues si bien por la fecha en que éste se verificó, hay margen para que lo pu-

---

28. Las noticias que nos han quedado acerca de la duración de otros viajes permiten señalar la que indicamos, muy varia, como se ve, ya por causa de las diversas estaciones del año en que se emprendían, logrando vientos, más o menos favorables, ya por accidentes y recaladas.

Pedro de Valdivia partió de Valparaíso el 13 de diciembre de 1547 y llegó al Callao el 11 de enero del año siguiente, esto es, en 29 días.

Gaspar Orense, el emisario despachado a Lima por las ciudades de Chile, después de la muerte de ese Gobernador, salió el 17 de febrero de 1554 y el 18 de marzo estaba en Lima; gastó, por tanto, un día más.

Y estos fueron también los más breves, pues Juan Núñez de Vargas salió de Concepción el 10 de octubre de 1557 y arribó al Callao el 7 u 8 de diciembre, enterando así 58 días de navegación.

Don García Hurtado de Mendoza empleó aún mayor tiempo, ya que, habiéndose hecho a la vela desde el Papudo, hacia el 17 de febrero de 1561, sólo llegó a Lima el 7 de mayo.

diera hacer en otro emprendido en ese mismo año, tal hipótesis parece poco probable.[29]

Del Callao, y por lo menos con otra nave más, ambas de mercaderes, emprendía Fernández su viaje de regreso a Chile, más o menos, el 27 de octubre de ese mismo año.[30]

¿Siguió, como hasta entonces se había acostumbrado, el derrotero de la costa, o trató de engolfarse bien pronto en busca de los vientos favorables para el viaje que llevaba? Y pues en él habría de efectuar su descubrimiento, la pregunta se impone para decidir si lo hizo por acaso, según algunos lo han dicho, o sobre caso pensado: extremos que cambian casi por completo el mérito y acrecientan o disminuyen la gloria que en él pueda caberle. La duda no es posible para nosotros. Desde luego,

29. En la hipótesis de que tardara poco en emprender la vuelta a Chile y que empleara en ella, conforme a lo acostumbrado, tres meses, habría podido estar de nuevo en Valparaíso en julio o agosto, si se quiere; pero apenas cabe imaginar semejante itinerario, si se considera el tiempo que forzosamente se gastara en la descarga y nueva carga allí y otra vez en un puerto de Chile. Adviértase, además, que en los documentos no se halla noticia alguna de ese segundo viaje, y que, como observaban Juan y Ulloa, el que en redondo hacían las naves en ese tiempo entre Chile y el Perú se podía estimar en un año.

30. Muy pronto daremos el fundamento de esta afirmación.

porque si se hubiera iniciado costeando, como de antes se hacía, muy difícil, casi imposible es, que una tormenta le hubiese apartado de ese rumbo para ponerlo en alta mar. No hay vientos en toda la extensión que media del Callao a Valparaíso que soplen del oriente y lleguen a producir semejante desviación en el camino de una nave que sigue las sinuosidades de las costas: es el sur, mayormente en esa época del año, el que domina sin contrapeso desde que al salir del Callao se dobla la isla de San Lorenzo, fenómeno que tuvo ocasión de notar ya Ercilla, diciéndonos:

Y al doblar de la isleta embarazados
Del Austro, cargan a babor la escota
Tomando al su-sudueste la derrota.[31]

Si tal rumbo de la costa hubiera seguido, le aconteciera lo que a los demás navegantes y a él en sus anteriores viajes.

Por lo demás, es manifiesto para nosotros que estuvo entonces informado de que la contra-corriente y los vientos que soplaban una vez engolfado, eran los propicios para la navegación al sur: informes que debió tenerlos de los marinos que con Alvaro Mendaña de Neira habían hecho la jornada que llamaron de las islas de Salomón, partiendo del Callao el 10 de noviembre de 1567[32]—fecha en que,

31. *La Araucana*, canto XII, p. 220, edición del Centenario.

32. Don Justo Zaragoza en el prólogo que puso a al

como dijimos, Fernández se hallaba en ese puerto — para seguir alta mar rumbo al poniente por espacio de centenares de leguas, y al cabo de más de un año de peregrinaciones lograban aportar a un puerto de México y en seguida al Perú; y hasta podríamos decir que el principal informante de Fernández debió de ser Hernando Lamero Gallego de Andrade,[33] grande amigo suyo desde hacía entonces más de doce años[34] y a quien había visto partir para esa expedición.[35]

Historia del descubrimiento de las regiones austriales, p. xxxvi, señala la fecha de «fines del año 1567», y el doctor Cristóbal Suárez de Figueroa en sus *Hechos de Don Garcia Hurtado de Mendoza,* p. 144, segunda edición, apunta con toda precisión la del 10 de enero de 1568. Estaba en ello equivocado, pues la que indicamos es la exacta. Véase nuestra *Primitiva Inquisición Americana,* t. I, p. 383.

33. El piloto de Mendaña es conocido generalmente con el nombre de Hernán Gallego, con el cual aparece en la relación que de esa jornada escribió y se ha ido repitiendo hasta ahora; pero no puede quedar duda de que el verdadero y completo que le correspondía era el que indicamos, en vista de que con él figura en la información de sus servicios, que publicamos en las páginas 316-381 del tomo XXV de nuestra *Colección de documentos inéditos*, información en la cual se trata especialmente de su viaje con Mendaña.

34. En su declaración en la información de servicios de Hernando Lamero, preguntado Juan Fernández si le conocía «y de qué tiempo a esta parte [1588], dijo que ha que le conosce de veinte y seis años a veinte y siete años a esta parte, poco más o menos, en estos

Todavía más: si hubiéramos de tomar al pie de la letra la aseveración que hemos visto hacía Sarmiento de Gamboa de haber descubierto Fernández en ese año de 1574 las islas de San Félix y San Ambor, «que están en 25 grados y un tercio», como decía, podríamos afirmar que desde no mucho después de su salida del Callao, siguió resueltamente rumbo al poniente, y, en tal caso, tendríamos no sólo probada esa su determinación, sino también que los descubrimientos realizados por él en ese entonces fueron dos. [36]

---

reinos del Pirú y en estas provincias de Chile.» *Documentos inéditos*, t. XXV, p. 322.

35. En ese mismo documento se lee: «... proveyó una armada de dos navíos, por general dellos Alvaro de Mendaña, con el cual el dicho capitán Hernando Lamero fué a las islas de Salomón... a la cual este testigo sabe e vió que fué muy aderezado y peltrechado y bien armado...» *Id.*, *id.*

36. Suponía Sarmiento que Juan Fernández hubiese vuelto a descubrir las de San Félix y San Ambor, llamadas también las Desventuradas, «que desde que Magallanes las descubrió año de 1520, no se habían visto más...» *Viage al Estrecho de Magallanes*, p. 49.

Y Fernández de Navarrete asiente, por lo menos en parte, a este aserto, cuando dice que Magallanes «descubrió y situó la isla de San Félix, denominándola de San Pablo, en 16° 15.' S." *Bibl. Marítima*, t. II, p. 229. Pero Vicuña Mackenna, obra citada, p. 37, nota, contradice semejante afirmación: «El viejo navegante se equivocaba, sin embargo, al creer que Magallanes hu-

No faltan, en verdad, razones para creerlo así. Sea que se acepte o no la prioridad del hallazgo de esas islas por Magallanes, lo que no admite duda es que no las designó con el nombre de los santos con que han pasado a ser conocidas por la posteridad. Quedaría por saber quién las bautizara con ese nombre y desde cuándo le llevan en la historia de los descubrimientos geográficos, duda que hay que resolver, por lo que hasta hoy se ha averiguado, en favor del aserto de Sarmiento de Gamboa, que atribuía a Juan Fernández su descubrimiento segundo, según él, y su bautizo con esa designación. Y en abono de esta afirmación no deja de ser circunstancia atendible la singular coincidencia,—demasiado extraña para no ser verdadera,—que la Iglesia celebre el día de San Félix el 6 de noviembre, día en que, por lo que queda dicho de la partida de Juan Fernández del Callao, se ajusta más o menos con el camino que tendría andado hasta avistarlas, esto es, unos 11 días, tiempo en que por ventura pudo correr las leguas que las separan de aquel puerto. [37]

---

biese descubierto las islas Desventuradas, porque éste pasó a más de cien leguas al sur de ellas.»

Dato es éste, así, que merece alguna discusión.

37. Consultado sobre este punto uno de la profesión, nos dice que en condiciones favorables nada obsta para que pudiera andarse ese camino.

Quedaría por averiguar, para mayor certeza, el porqué

Si todo, pues, concurre así para hacer verosímil, si no del todo cierto, (que lo juzgará el lector), ese descubrimiento, tendríamos que Fernández en su viaje al sur se hallaba el 6 de noviembre a vista de aquellas islas. Y para pronunciarse, no debe olvidar que así lo afirmaba categóricamente, según queda dicho, Sarmiento de Gamboa, que por residir en aquel entonces en Lima, estuvo en situación inmediata de saberlo y debía grandemente interesarle; que Burney, el concienzudo historiador de viajes, acoge sin vacilar la aseveración del ilustre marino español, [38] y como

---

de ese nombre de San Ambor, dado a la otra de esas islas, tan extraño que nos parece hoy, que muchos le cambian en el de San Ambrosio. Bastús, en su *Diccionario de Santos* no lo trae.

38. «En 1574, el piloto Juan Fernández descubrió dos islas más en la vecindad del Continente Americano, que fueron nombradas S. Félix y S. Ambor. Las relaciones españolas las describen como pequeñas, inhabitadas e inhabitables, y faltas de agua, abundantes de pájaros, lobos de mar y pescado. Demoran en latitud de 25° 20' S, y su distancia del poniente de Copiapó es de 154 leguas.» *History of the voyages, etc.*, t. I, p. 292.

Agrega que el capitán Colnet, que las visitó en 1793, les asigna las siguientes posiciones:

San Félix, en 26°14' S. y longitud 79°24' O. de Greenwich.

S. Ambor, 26°27' S. y 79° 10'.

«En las cartas españolas se las sitúa tres millas más al Sur y 0°42' de longitud más al O. que lo que lo hace el capitán Colnet.»

En el *Aviso* publicado por la Oficina de Hidrografía

él, muchos otros geográfos y cronistas de nuestros días, Barros Arana entre ellos.[39]

Pero aun sin esto, por las demás consideraciones que dejamos enunciadas, puede asegurarse que Fernández no tomó la derrota de alta mar al acaso, sino muy de proposito. Otra cosa es cuando se trata del descubrimiento de las islas que llevan su nombre, que ese sí, fué obra de la casualidad, aunque fatalmente forzosa para él, por causa del derrotero que iba siguiendo. Aconteció, pues, que el 22 de aquel mes de noviembre, avistaba desde dis-

---

y Navegación de Chile en 10 de noviembre del año último, se advirtió respecto a la situación geográfica de esas islas, que según informaciones del comandante de la corbeta «Baquedano», don Toribio Merino, estaba errada en las cartas de navegar, nada menos que en 53 millas más al oeste de la que en realidad tenían; noticia que se ha vuelto a rectificar últimamente con vista de una comunicación del comandante Colomb del crucero de S. M. B. «Lancaster»; y así le corresponde de verdad la siguiente situación a la roca Catedral:

Latitud: 26° 14' 50" S.
Longitud: 80° 08 00 O.

39. «Descubrió [Juan Fernández] un poco al sur del paralelo 26, un grupo de tres islas pequeñas despobladas, estériles y desprovistas de agua, a las cuales los españoles dieron el nombre de Desventuradas, creyendo equivocadamente que eran las mismas que había reconocido Magallanes.» *Historia jeneral de Chile*, t. III, p. 53.

Ya se dijo que a alguna disquisición se presta este último hecho, que no es del caso, por el momento, dilucidar.

tancia de tres leguas las dos islas que llamaron de Santa Cecilia, [40] y que continuando su

40. Que tal nombre se diera en un principio a una de las islas, y que conservaba aún hasta cerca de medio siglo después de su descubrimiento, se acredita con los siguientes párrafos de dos documentos, que íntegros podrán verse al final de este estudio. Es el primero, el título de merced de tierras, concedida por el presidente don Alonso de Sotomayor al capitán Sebastián García, fechado en 20 de agosto de 1591: «... e por vuestra parte se me ha hecho relación que en la isla de Santa Cecilia... y tenéis en ella otras granjerías de comercio para este reino...» Y el segundo, en que con más especificación todavía, se habla de esa isla, otro título del presidente Alonso de Ribera, datado en Santiago a 10 de septiembre de 1601, confirmatorio del precedente, que es como sigue: « ...y lo mismo fué pedido de quinientas cuadras de tierra, que el dicho Colegio posee en la isla de Santa Cecilia, que es de las que descubrió Juan Fernández, que está leste-oeste ochenta leguas distante del puerto de Valparaíso...» Por una anomalía, que se dirá más abajo, nos falta la pregunta 20 de un interrogatorio de servicios de Juan Jufré, presentado a raíz del descubrimiento, en la que, probablemente, se expresaría ese nombre, que, por lo que se ha visto, no pudo ser otro.

La circunstancia de haber sido designada con él, es el fundamento en que nos apoyamos para afirmar que fué avistada el 22 de noviembre, día en que la Iglesia conmemora a Santa Cecilia, porque es sabido que los navegantes españoles en los primeros tiempos de sus exploraciones en el Nuevo Mundo designaban con el nombre del día del santo, las islas, ríos, cabos, etc., que descubrían. Supuesto esto, no necesitamos insistir en apoyar nuestra deducción, debiendo sólo limitarnos a recordar al respecto las siguientes palabras de Fernández de Oviedo, que sobradas razones tenía para escri-

derrota, sin reconocerlas por entonces, daba fondo, al parecer, en Concepción, después de haber gastado 30 días en todo el viaje. He aquí el comprobante de estos asertos, que consta del siguiente párrafo de carta de Juan Jufré al Virrey del Perú, don Francisco de Toledo:

«Aquí se descubrieron unas islas, viniendo de Lima, habiéndose tardado treinta días; no llegaron a ellas con tres leguas, por ser navíos de mercaderes y desapercibidos.» [41]

Muy compendioso resulta, en verdad, este párrafo, cuyo alcance se hace por eso necesario aclarar. Queda, sí, desde luego a firme, aparte del descubrimiento mismo de la nueva navegación y de las islas, que las naves que hicieron el viaje fueron dos, según ya se advirtió al

---

birlas y que se nos ofreció ocasión de citar al tratar de los descubrimientos de otro navegante (p. 137 del tomo I de nuestro *Sebastián Caboto*):

«... porque, como cripstianos é católicos han descubierto estas partes, pusieron nombres de sanctos y sanctas, que los fieles y la religión cripstiana solemniza en aquel día que vieron aquellas tierras e islas, e conforme a la devoción del capitán descubridor: tanto, que mirando una destas nuestras cartas de marear, parece que va hombre leyendo por estas costas un kalendario o catálogo de santos, no bien ordenado, aunque los descubridores a su propósito bien lo ordenasen.» Tomo II, pp. 146-147.

41. Carta indicada, que se inserta íntegra entre los *Documentos* y cuya verdadera fecha habremos de aclarar más adelante.

dar la noticia de haberse iniciado, y que arribaron a un puerto de Chile, después de treinta días de haber salido de Lima, digamos más correctamente, del Callao. Este último hecho puede justificarse aún más, si se creyese conveniente, con la explícita aseveración que al respecto se halla en otro documento no muy posterior al suceso, en todo caso, producido en vida del descubridor, y, seguramente, redactado por sus propios dictados, según era lo acostumbrado en tales casos, cual es, el título de ciertas tierras que firmó a Fernández el presidente Martín García Oñez y Loyola el 19 de diciembre de 1592, que en la parte que interesa, dice como sigue: «... atento los servicios que a S. M. ha hecho en este reino el dicho Juan Fernández... por tierra y mar, y en particular en el descubrimiento que hizo de la nueva navegación de el Perú a este dicho reino, engolfados, navegando en treinta días lo que en más de un año se hacía...»[42]

Y este dato preciso y de tal manera comprobado, es el que hubimos de tener presente para señalar el día 27 de octubre como el de la partida de ambas naves del Callao; añadimos que se habrían gastado once hasta enfrentar las islas de San Félix y San Ambor;

42. Entre los documentos va también íntegra la parte de esta pieza que conocemos.

16 desde allí hasta avistar la de Santa Cecilia, y nos quedan así tres para que pudieran llegar a un puerto de Chile y enterar con ellos los treinta que en total tuvo la navegación.

¿En qué puerto de Chile dieron fondo? La duda casi no tendría razón de ser, señalando desde luego el de Valparaíso, si no fuera que en el párrafo de la carta de Jufré de que se trata, datada en Concepción, se lee «*aquí* se descubrieron...» ¿Quiso significar con este adverbio que el descubrimiento se había verificado, generalmente hablando, en Chile, o que la noticia de la nueva navegación y descubrimiento se tuvo de hecho en aquella ciudad? Posiblemente lo primero, digamos entonces, que el arribo de las naves se verificó en Valparaíso, término ordinario de aquella carrera; si bien en pro de lo segundo, además de la anfibología que la frase comporta, obra la circunstancia de que el asiento del gobierno y del ejército se hallaba entonces en esa ciudad, donde, como es de presumirlo, habrían de encontrar inmediata salida las mercaderías de que eran portadoras esas naves.

La cuestión es, en verdad, de poca monta y sólo puede afectar la estimación de la duración del viaje, que, caso de haber aportado las naves allí y computada conforme a ello, pudiera reducirse aún, si se tratase en realidad de

Valparaíso como del puerto término de la jornada de Fernández. [43]

Y, a todo esto, para nada se menciona a Juan Fernández en la carta de Jufré. Bien pudiéramos suplir su silencio invocando en apoyo de su título de descubridor la tradición

43. Advertiremos, con todo, que si a primera vista pudiera creerse que la navegación desde las islas a Valparaíso había de durar menos tiempo que a Talcaguano, un marino nos asegura que en el hecho no suele acontecer tal cosa.

Inoficioso sería repetir que con el nuevo rumbo abierto a la navegación por Juan Fernández, después de él, siguiendo sus huellas, el viaje del Callao a Valparaíso se redujo, por regla general, más o menos, a los mismos treinta días que él había empleado. Como caso extraordinario por la breve duración que tuvo, se puede recordar el que hizo don Francisco de Quiñones con la gente que traía de socorro, que habiendo partido del Callao el 12 de mayo de 1598, llegó el 28 del mismo mes. Errázuriz. *Seis años de la historia de Chile*, t. I, cap. VIII. «Verdad, es, agrega Vicuña Mackenna comentando el hecho, que los dos barcos de Quiñones vinieron siempre envueltos en un verdadero torbellino de viento norte que los condujo a mal traer y casi náufragos durante casi toda la travesía.» Obra citada, p. 38, nota.

Punto que no carecería de interés averiguar para el conocimiento de la cartografía de Chile, es desde cuándo comenzaron a figurar en los mapas las islas de Juan Fernández y que la falta de elementos indispensables para resolverlo nos lo impide. Todo lo que al respecto podríamos adelantar, es que en los mapas que trae el cronista Antonio de Herrera en el tomo I de sus *Hechos de los castellanos*, que salió a luz en 1601, no están.

invariable y no interrumpida en el trascurso de siglos, que a él le señala como a tal; mas, para probar el hecho no necesitamos valernos de ese recurso de comprobación histórica, porque se halla expresado de manera categórica por un testigo abonado y de la más alta autoridad en asuntos de su incumbencia, cual es, el doctor D. Melchor Bravo de Saravia, presidente a la sazón del reino, que al propio virrey don Francisco de Toledo, a quien Jufré había dirigido su letra, se lo comunicaba en una que comenzaba así: «Luego que tuve aviso de que Juan Fernández había dado en las islas...» 44

No puede, pues, caber duda alguna, después de estas palabras, de que el autor del descubrimiento había sido Fernández.

Queda aún por esclarecer un punto no menos importante en este proceso histórico del descubrimiento, de que hasta ahora no se ha dado justicativo alguno: nos referimos a la fecha en que se verificara. Ocurre, a primera vista, que su resolución debiera parecer con toda claridad de las que llevan la carta de Jufré y la de Bravo de Saravia, cuyos dictados hemos aprovechado para los hechos culminantes que quedan puestos de relieve; empero, como si el misterio en que se hallaba envuel-

44. Esa carta íntegra tendrá luego oportunidad de conocerla el lector.

to cuanto se refiere a la hazaña llevada a cabo por Fernández hubiera de extremarse hasta lo último, ni una ni otra de esas cartas llevan expresado el año en que fueron escritas: la de Jufré aparece datada en el mes de noviembre, y la del Presidente, llevando hasta más lejos el vacío, solamente en febrero, sin indicación siquiera del día. ¿A qué año debemos, así, referirlas? Trayendo las cosas desde un tanto lejos, si bien en todo caso necesario para fijar los puntos extremos del problema, pues ambas están dirigidas a don Francisco de Toledo, virrey del Perú, y sabiendo que su gobierno abrazó desde el 26 de noviembre de 1569 hasta el 3 de septiembre de 1581,[45] forzosamente se deduce que la fecha que se busca se halla comprendida dentro del período que abarcan esos años. Algo más se puede precisar cuando consta (y este es dato que no hubiéramos querido anticipar) que Jufré falleció pocos días después del 16 de abril de 1578;[46] y todavía más, si consideramos que el doctor Bravo de Saravia tomó posesión de su cargo en Concepción en noviembre de 1568, y que cesó en él el 26 de

45. Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, p. 856.

46. Véase en nuestras ilustraciones a *La Araucana*, en la que se hace honrosa mención de Jufré, su testamento extendido en esa fecha y cómo su fallecimiento ha debido de tener lugar casi en seguida.

enero de 1575, fecha en que entró a reemplazarle Rodrigo de Quiroga. [47]

De este modo, ya se ve cuan cerca de la fecha buscada nos hallamos, que, afortunadamente, nos es dado señalar con más exactitud aún, teniendo en vista que Jufré rindió una información de sus servicios, al tenor de cuyo interrogatorio, los testigos que presentó fueron juramentados y depusieron en Concepción en los días 10, 11, 12, 14, 15 y 17 de enero de 1575, y en sus respuestas a la pregunta 20 todos ellos aluden a la provisión que Bravo de Saravia había concedido a Jufré y su yerno de «gobernadores y capitanes de las islas que hubiese en este mar del Sur»: [48] afir-

47. Consta el recibimiento de Quiroga en esa fecha de la correspondiente acta del Cabildo de Santiago. *Colección de Historiadores de Chile*, t. XVII, p. 372.

48. Gran parte de esa información, la publicamos en el tomo XV de nuestros *Documentos inéditos;* pero por nna circunstancia que no acabamos de explicarnos, y sobre la cual hubimos de llamar entonces la atención (página 33), las respuestas de los testigos que declararon en Concepción al tenor de la pregunta que indicamos, que es en la que se hace mención a la jornada de Jufré a las islas del Mar del Sur, no corresponden a la que se ha insertado; de tal modo, que creímos pudiera haber en el expediente dos interrogatorios; solicitamos para salvar toda duda, nueva copia de dicha pregunta y se nos envió una cuyo texto coincide en absoluto con el ya publicado. Entre los documentos del presente estudio insertamos las respuestas de los testigos a esa pregunta.

mación que se completa con el texto mismo de la carta de Bravo de Saravia, cuyas primeras líneas quedan trascritas y a que siguen éstas: «proveí el descubrimiento dellas en el general Juan Jufré y don Diego de Guzmán, su yerno, y así, les mandé dar el recaudo necesario...»

Con tales antecedentes, resulta de toda evidencia que la fecha de la carta corresponde al mes de febrero de 1575, cuando, por consiguiente, acababa de cesar en sus funciones de gobernador, circunstancia que resulta manifiesta del texto de su misma carta, al decir en ella que la provisión a favor de Jufré, la había hecho «teniendo a su cargo esta provincia», y como ya sabemos que el descubrimiento se verificó en un 22 de noviembre, tal mes debemos referirlo al del año inmediato anterior de 1574. Respecto a la que deba asignársele a la de Jufré, pues en ella habla de los preparativos que ya tenía hechos para la jornada de que había sido proveído por capitán general, claro es también que ha sido datada en noviembre de 1575.[49] Algo hemos

49. A pesar de que estábamos en la convicción de que no había mediado omisión en las copias que hicimos sacar de esas cartas en el Archivo de Indias,—hacen de esto más de treinta años,—para mayor certidumbre escribimos a uno de los empleados de aquel establecimiento en demanda de que viera los originales y en su

de decir todavía muy luego acerca de este punto.

Queda de este modo a firme, — hay que repetirlo,—que Juan Fernández avistó, descubriéndolas, las islas llamadas después de su nombre el 22 de noviembre de 1574.

Hase dicho y continúa afirmándose hasta en nuestros días que, en vista de la rápida y nunca antes vista navegación que Juan Fernández logró realizar en ese viaje, el tribunal de la Inquisición de Lima hubo de tomar cartas en el asunto y procesarle como reo de brujería. A lo que hemos logrado descubrir, fueron Juan y Ulloa los primeros en hacerse eco de semejante especie. Contaban, pues, que «habiendo ido un piloto europeo y hecho su primer viaje en la forma que los demás, reconoció que había mares del O. y S. O. Esta señal le dió motivo a hacer juicio que más afuera reinaban estos vientos, y en el segundo viaje se dexó ir del bordo de afuera, con ánimo de buscarlos, y habiéndolos encontrado y llegado a Chile en poco más de treinta días, cosa no vista hasta entonces, empezó a divulgarse la voz de que era brujo (nombre que después le quedó). Con este ruido y la confirmación de la fecha de las cartas empezaron a

respuesta nos dijo: «vistas con detenimiento, carecen de fechas, no teniéndola tampoco en la carpetilla.»

persuadirse todos que navegaba por arte diabólica y dieron lugar las voces a que la Inquisición hiciera pesquisa de su conducta: manifestó su Diario, y quedaron satisfechos con él y convencidos que el no hacer todos aquel viaje con la misma brevedad era por no haberse determinado a apartarse de la costa, como él lo acababa de practicar; y desde entonces quedó entablado el método de esta navegación».[50]

50. *Relación del viage a la América Meridional*, Madrid. 1748, t. II, p. 273

El lector se halla ya bastante instruído de cómo pasaron los hechos para que necesitemos llamarle la atención hacia las inexactitudes que encierra el párrafo precedente, como aquélla de un segundo viaje y de su duración de más de 30 días. La presentación del Diario del navegante es también muy de sospechar que deba incluirse entre las cosas de pura imaginación, mirando esos marinos las de antaño como si se tratara de las del tiempo en que escribían; pero, a pesar de todo, no deja de ser curioso que se aluda a las fechas de las cartas enviadas de Chile en las que se daba cuenta del suceso. En cuanto a la época de la comparecencia de Fernández ante el Tribunal, algo debió de haberse dicho, pues ya veremos que no pudo tener lugar sino varios años después del viaje de descubrimiento: antecedente bastante de por sí, para pensar que habría éste pasado a ser del dominio público. Queda el suponer que Fernández hubiera comparecido ante el comisario que el Tribunal tenía acreditado en Chile, y por las cartas de Jufré y Bravo de Saravia se cae desde el primer momento en cuenta de que todos tomaron aquí el suceso como perfectamente natural y en el cual no cabía género alguno de sospecha contra la fe.

Sin más antecedente, don Claudio Gay la acogió también,[51] y después de él, Morla[52] y Vicuña Mackenna, que a cada paso designa al descubridor con el apodo de «el Brujo», sin otros menos especializados en la materia que no hay para qué traer a cuenta.

La cosa tenía mucho sabor e incitaba al investigador de buena cepa para apurar sus pesquisas en el copioso archivo de aquel Tri-

---

Sirva esta nota de antecedente para la conclusión a que tendremos que llegar.

51. «... pero a tan singular servicio se le respondió con una muy seria acusación de brujería, de la que quiso la fortuna que los señores inquisidores de Lima le absolvieran, en cuanto llegaran a oír cómo el entendido piloto se proponía hacer que todos los marineros, aunque fueran santos, salieran tan brujos como él mismo, sin más que querer seguir igual rumbo con sus naves, poniéndose a unas cuatrocientas leguas aparte de la costa». *Historia física y política de Chile,* t. II, p. 67.

52. Este autor, después de aceptar el enjuiciamento de Fernández por la Inquisición, añade con poca sindéresis, que «absuelto después de un largo y engorroso juicio, en resarcimiento de los vejámenes que se le habían hecho padecer, sin duda, el Rey de España le concedió la propiedad de la isla que habia descubierto, por el término de doce años ..» Artículo citado de *La Estrella de Chile.*

¿De dónde sacaría lo del «largo y engorroso juicio?» Falso que Felipe II le concediera la propiedad de las islas, y de todo punto absurdo que lo hiciera en resarcimiento de los vejámenes que le ocasionara el proceso inquisitorial. ¡Felipe II salvando yerros de la Inquisición!

bunal, que en su mayor parte se guarda en Simancas; y no las escatimamos, bien se deja entender, para llevarnos a la certidumbre de que tal proceso jamás existió, como en la primera oportunidad que se ofreciera, volviendo por los fueros de la verdad, hubimos de declararlo.[53]

¿Cuál había sido, entonces, el fundamento de semejante conseja? No nos fué difícil descubrirlo al ver que, precisamente en el año en que Fernández realizaba su hazaña, otro, marino como él, Pedro Sarmiento de Gamboa, era, en efecto, por dos veces procesado, prime-

53. En nuestra *Inquisición en Chile*, (Santiago de Chile, 1890) I, 339, dijimos: «Por nuestra parte, a pesar del examen prolijo que hicimos de los archivos de Simancas, de Sevilla y de Lima, nada encontramos que justificara tan constante tradición. Hallamos sí, en los extractos de la visita de Ruiz Prado la noticia de un proceso formado por el Comisario de la Plata, en 1579, contra un Juan Fernández, por haber dicho que él no era pecador. Si bien la fecha coincide bastante bien con aquella en que ha debido tener lugar el proceso del piloto y descubridor, el ligero extracto que da Ruiz de Prado no permite apreciar si se trata de aquél o de otra persona que llevase ese mismo nombre y apellido, tan común entonces en América.

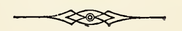
«¿Habríase, en efecto, iniciado ese proceso y destruídose en seguida por los jueces en vista del ridículo que importaba para ellos? No lo creemos. Más bien nos inclinamos a pensar que se haya confundido en este caso a dos marinos contemporáneos, Juan Fernández y Pedro Sarmiento de Gamboa.»

ramente por el Ordinario en 1564, y luego por el Tribunal, ya en funciones en la capital del virreinato desde hacía cinco años, en el de 1574.[54]

Luego hemos de ver cómo, por una circunstancia en parte casual, la persona de Sarmiento de Gamboa no fué extraña a la empresa de descubrimiento en más vasta escala y de proyecciones mucho mayores que había de seguir casi inmediatamente a la que acababa de realizar Juan Fernández: nos referimos a las relaciones que con él cultivó en el Perú, Juan Jufré, que había de ser el concesionario y armador de ella, de cuya biografía debemos ahora, por lo mismo, de tratar.

54. La causa del primer proceso seguido a Sarmiento de Gamboa fué por haber dicho que sabía hacer cierta tinta para inclinar la voluntad de las mujeres al amor y porque tenía ciertos anillos con letras cabalísticas, habiéndosele preguntado por su juez respecto de esto último si en su fábrica medió «interrupción en las martilladas». (!)

En el segundo se trajo de nuevo a cuenta lo de los anillos y se agregó la inculpación de haber mirado las rayas de las manos a una mujer y pronosticádole por ellas que en el Perú por su causa habían de matar a dos personas. Los otros capítulos de acusación, la secuela toda del juicio y la sentencia recaída en él podrá verlas el lector en nuestra *Primitiva Inquisición americana*, t. I, p. 377 y siguientes.





IV

JUAN JUFRÉ

Nacimiento de Jufré y su calidad de hijodalgo. — Pasa al Perú y toma parte allí en las jornadas de Pedro de Candia y Diego de Rojas. — Incorpórase a la que Pedro de Valdivia emprendía para la conquista de Chile. — Figura entre los fundadores de Santiago. — Su actuación en los primeros tiempos de la conquista.—Vuelve al Perú con Valdivia y pelea en la batalla de Xaquixaguana contra Gonzalo Pizarro.—Regresa a Chile como caudillo de ciertos soldados, y encuentro que tiene en el camino con Francisco de Ulloa.—Contribuye eficazmente a socorrer a Pedro de Villagra que se veía en aprietos por los indios alzados en los términos de la Serena. — De regreso en Santiago proyecta volver a España para casarse.—Honrosas comisiones que el Cabildo de la capital y Pedro de Valdivia le confieren con ocasión de su viaje. — Acompaña al sur a Francisco de Villagra a su vuelta de la jornada de ultracordillera.—Valdivia le acrecienta allí sus encomiendas. — Da poder a Jerónimo de Alderete para casarse en su nombre.— Comisiones que recibe del Gobernador.— Hácese molinero, fabricante de paños y organiza un astillero en la boca del río Maule.—Jufré, teniente de Francisco de Villagra. — Incorpórase al ejército de Hurtado de Mendoza y hace con él parte de la campaña araucana.—Francisco de Villagra le nombra su teniente de capitán general en Cuyo y Tucumán y le autoriza para hacer una jornada a aquellas provincias. — Lo que ejecutó durante ella. — Su regreso a Chile.—Comisiones que aquí desempeña. — Acusado de doble matrimonio, es enjuiciado por el Santo Oficio y tiene que trasladarse a Lima. — Conoce en el Cuzco a Pedro Sarmiento de Gamboa.

UAN Jufré nació en Medina de Ríoseco,[1] en 1518,[2] y fueron sus padres Francisco Jufré y Cándida de Mon-

1. Consta la patria de Jufré de su propia declaración, hecha primeramente en la escritura de poder que extendió a Jerónimo de Alderete *(Documentos inéditos,* t. XV, p. 192) en Santiago, el 26 de octubre de 1552; y más tarde en su testamento, que se inserta en otra parte. Advertiré, sin embargo, que en el extracto del proceso que le siguió la Inquisición de Lima se le supone natural de Villermalo en Castilla, pero debe tenerse como más auténtica la que resulta dada de su boca.

2. Como acontece de ordinario, la fijación del año del nacimiento de los conquistadores procede de sus propias deposiciones, generalmente no tan precisas que permitan señalarlo siempre con absoluta certeza; así, Jufré en la que prestó en el pleito de Juan Gómez con Antonio Tarabajano, en agosto de 1561, se limitó a expresar que era de más de cuarenta años *(Documentos inéditos*, XI, 117); pero ya en la probanza del segundo de aquellos soldados, rendida en septiembre de 1565, declaró tener 50, poco más ménos, (XI, 307), y pasamos, de ese modo, de 1520 a 1515. En la de Sebastián Ruiz de Vergara, que es de diciembre de 1559, que tenía 35, poco más o menos (XIV, 202), y hétenos aquí que la fecha que buscamos hay que referirla a 1524. En el pleito de doña Esperanza de Rueda con Juan Godínez, declaró ser de edad de más de 45 años, en noviembre de 1563 (XIV, 352); en la información de servicios de Diego García de Cáceres, que es de la misma fecha, 45 años (XVIII, 198); en la de Alonso de Córdoba el Viejo en su litigio con Diego de Velasco (junio de 1567) confiesa ser de más de 50; en el proceso de Villagra, dijo ser de más de 40 en 1558 (XXII, 490); y, finalmente, en la probanza de servicios de Baltasar Pérez de la Mota (17 de abril

tesa,[3] tía que fué de la mujer de Francisco de Villagra, así también llamada:[4] parentesco que conviene recordar para explicarse la protección que aquel gobernador le dispensó y la devoción que a su persona tuvo Jufré, y al que se añadía para ello, que el conocimiento de ambos databa desde antes que se vinieran a América.[5] Gozó de las prerrogativas de hidalgo,[6] y fué en España «de la Casa de mis primos, hermanos del Duque de Feria», refería el virrey don Francisco de Toledo a Felipe II. [7]

de 1572) 54 años netos y cabales (XXIII, 308): o sea, que había nacido en 1518.

3. Así lo expresa en su citado testamento.

4. Jufré declaraba ese parentesco diciendo que era primo de la mujer de Villagra. Llamado a declarar en el proceso que a éste se siguió, juró que diría verdad y que «no era pariente ni enemigo de ninguna de las partes, mas de que este testigo es primo de su mujer del dicho mariscal Francisco de Villagra...» XXII, 490.

5. Así resulta del dicho proceso, al decir Jufré que desde el pueblo de su nacimiento le había visto partir a la guerra de Túnez.

6. Como tal le calificaba Pedro de Valdivia en el título de la encomienda de indios que le extendió en 14 de enero de 1544: «... obedeciendo, decía en él, como hijodalgo y buen súbdito y vasallo de S. M....» (XV, 6); y en otro de 5 de mayo de 1551: «... como lo acostumbran hacer los caballeros hijosdalgo, que por tal sois tenido y estimado y os habéis siempre tratado...» (XV, 94). «Caballero hijodalgo», se llamaba a sí mismo en la pregunta 16 del interrogatorio de sus servicios (XV, 30).

7. Carta a aquel monarca, fechada en Los Reyes, 18 de abril de 1578, que original se conserva en el Archivo de Indias (170-1-30) y de que en parte poseemos copia.

Pasó al Perú en 1536; [8] sirvió primeramente en la conquista de ese país; hizo con Pedro de Candia la jornada de los Chunchos, hasta salir a Tarija, [9] y de regreso de ella y muy poco después, [10] en 1539, partió de la Plata con Diego de Rojas y el mismo Pedro de Candia al descubrimiento de los Chiriguanas, [11] y, salido de allí, en unión de Francisco de Villagra, fué en seguimiento de Pedro de Valdivia, que venía a la conquista de Chile, hasta alcanzarle en Tarapacá, después de un viaje de 150 leguas. [12] Desde Guatacondo y antes de llegar a Atacama, a pesar de ser

8. Diego Díaz declaró en enero de 1575, que hacían 38 años que le había visto en el Cuzco (XV, 33); Antonio Hidalgo le vió en La Plata en 1539 (Id., p. 120); el Doctor Peralta fijaba la partida a Indias de Jufré un año más tarde que Díaz (p. 92); pero debemos atenernos para señalar esa fecha a la propia declaración de Jufré, quien, en 19 de noviembre de 1576, dijo que se contaban entonces 40 años a que se hallaba en Indias (p. 106).

9. Información de servicios de Diego García de Cáceres (XVIII, 199) y pleito de Gómez con Tarabajano (XI, 308).

10. Jufré, declarando en el pleito de Alonso de Córdoba el Viejo con Diego de Velasco, a que nos referimos poco ha, aseguraba haber visto a aquél 28 años atrás en junio de 1567, cuando hacía poco había salido de la entrada de Alonso de Mercadillo (XIV, 439).

11. Declaración de Antonio Hidalgo, XV, 120.

12. Información citada de García de Cáceres, p. 200, y probanza de Tarabajano, pregunta octava (XI, 308).

todavía un «mancebo»,[13] aquel capitán le despachó para que volviese a Potosí en busca de gente, y con los soldados que logró juntar y que habían de ser ya los últimos con que se llegase a enterar la columna de 150 con que aquel denodado caudillo se proponía realizar su empresa, le alcanzó junto a Copiapó, a fines de 1540. [14]

Incorporado a la hueste conquistadora, hubo de hallarse así en la fundación de Santiago; en compañía de Valdivia fué a romper el pucará de Vitacura [15] y fué también uno de los defensores de esta ciudad en el porfiado ataque que los indios le dieron el 11 de septiembre de 1541.[16] En premio de los servicios que tenía prestados a la causa pública y en consideración a su hidalguía y ser «de bueno e claro juicio», en 24 de enero de 1544, Valdivia le depositó los indios del pueblo de Quilquilemo, de los que tomó posesión en 19 de

13. Tal es la estimación que Jufré hacía de su persona por aquel tiempo (XV, 23), y con sobrada razón, pues no pasaba de los 22 años.

14. Interrogatorio de la información de servicios de Jufré (XV, 23). No es posible fijar con exactitud el número de los soldados con que llegó Jufré, que se hace variar entre 15 y 20; ni tampoco si él los capitaneaba, pues hubo quien tal honor le disputara. Véase la página 130 del tomo I de *Pedro de Valdivia* del señor Errázuriz.

15. Servicios de García de Cáceres, XVIII, 102.

16. Información de Tarabajano, pregunta 12 (XI, 309).

marzo del año siguiente, [17] y cuando resolvió ir al Perú, fué de los hombres de confianza que eligió para que le acompasen. [18] Jufré refiere, recordando este hecho, que estaba en Valparaíso a bordo del navío en que debían hacer el viaje, apoyado en la baranda, con su vista fija en tierra, cuando vió venir por el camino de Santiago un hombre a caballo, «por la posta»; que fué a avisárselo a Valdivia y que éste le mandó saltar a tierra a informarse de las nuevas de que era portador: ¡era el emisario que Villagra había despachado para avisar de que en Santiago acababa de pagar con la vida Pero Sancho de Hoz su intentona de alzarse con el mando! [19]

Así fué cómo en compañía del conquistador de Chile peleó contra Gonzalo Pizarro en Xaquixaguana, [20] para recibir en seguida

17. El título de esa encomienda lo publicamos en la página 7 del tomo XV de nuestros *Docs. inédts.*

18. « .. e por ser persona de prudencia y expiriencia y tener otras muchas partes buenas para bien saber servir a su Majestad, os llevé en mi compañía a las provincias del Pirú cuando fuí a ellas a servir a S. M. contra la rebelión de Gonzalo Pizarro», declaraba Valdivia. (XV, 94).

19. *Docts. inédts.* XXII, 510.

20. Bástenos en comprobación de este hecho citar la declaración de Jufré en la información de servicios de García de Cáceres (XVIII, 204), que en la propia no lo afirma categóricamente, limitándose a decir que sirvió en el Perú al Rey «con sus armas e caballos, a su costa

de aquél, confirmado ya por la Gasca en su cargo de gobernador, la comisión de que reclutase gente en el Cuzco y Arequipa, [21] logrando, en efecto, reunir algunos soldados españoles, [22] a cuya cabeza [23] se puso en marcha para Chile, trayendo también entonces «mucha cantidad de yeguas y caballos y cabras», pensando seguir la ruta del despoblado de Atacama. Hallándose ya muy próximo a entrar en él, fué a toparse con otro grupo de soldados, a cuyo mando venía Francisco de Ulloa, a quien se los había confiado el capitán encargado por La Gasca de prender a Valdivia; tuvieron ambos allí sus dares y tomares sobre el mandar y otras cosas, y en parte por no estar Ulloa bienquisto con los suyos, y en parte por la astucia, Jufré logró apresar a su

---

e minción, hasta que el dicho Gonzalo Pizarro fué vencido en la batalla ..» (XV, 24, pregunta tercera).

21. Valdivia se limita a decir a este respecto, que le envió con «su conducta de capitán a las provincias de los Charcas a que hiciésedes gente de pie y de caballo y con ella viniésedes a estas provincias...» (XV, 94).

22. Jufré hace subir ese número a más de 70; pero tal cifra resulta muy exagerada cuando consta que, ni aun reunidos los que llevaba con los de Ulloa, fueron tantos. Véase Errázuriz, *Pedro de Valdivia*, II, 260.

23. «... y este testigo vino por su capitán [de Valdivia] con la gente por tierra,...» dijo en su declaración a la pregunta 100 del interrogatorio del proceso de Villagra. (XXII, 513).

émulo, sin que fuese parte para evitar que sus partidarios le quitasen cuanto llevaba. [24]

Al mando de ambas partidas continuó Jufré el viaje, habiendo llegado al valle de Copiapó en uno de los días inmediatos al de Pascua de Navidad de 1548, [25] en circunstancias que los indios acababan de dar muerte a Juan Bohón y los demás pobladores de la Serena, y que, envalentonados por el éxito de aquel ataque, recibieron también a los recién llegados en las puntas de sus lanzas. Desbaratados los indígenas [26], el anhelado descanso de los que tan larga y penosa jornada venían de hacer, se convirtió en perpetua zozobra.

---

24. Ulloa inició luego de su arribo a Santiago un proceso contra su apresador, el cual vino a sentenciar años después el licenciado Hernando de Santillán, teniente de don García Hurtado de Mendoza, condenando a Jufré a que «volviese á Ulloa cierta cantidad de dineros en recompensa de las cosas que le tomaron los soldados que consigo llevaba.» Así Góngora Marmolejo, *Historia de Chile*, p. 19. El proceso respectivo no se conoce. En el *Diccionario biográfico colonial de Chile* afirmamos que Jufré había sido encarcelado luego de llegar a Santiago, pero hoy no podríamos recordar la fuente de que tomamos tal noticia.

25. Errázuriz, *Pedro de Valdivia*, II, p. 260.

26. «Y tuvo la batalla y recuentro con los indios de Copiapó y el Guasco, y por la buena orden que tuvo el dicho general Jufré, los desbarató y venció, sin pérdida ni muerte de español alguno de los que con él venían.» Palabras suyas de la pregunta tercera del interrogatorio de sus servicios (XV, 25).

Al cabo de veinte días que allí permanecieron, velándose de día y de noche, les llegó aviso de Pedro de Villagra para noticiarles la crítica situación en que se hallaba, acampado a unas diez y seis leguas de allí, en demanda de que se le socorriese.—sabedor, sin duda, de que estaba en esos sitios aquella partida de españoles. Jufré le despachó en el acto los auxilios que pudo, logrando de ese modo que aquel caudillo se juntase con la columna salida del Perú, para tomar inmediatamente su mando. Y así fué como Jufré se halló y contribuyó a la pacificación de aquellas regiones. [27]

Llegaba, por fin, a Santiago, pero luego hubo de marcharse al sur, haciendo el camino por mar desde Valparaíso, hasta reunirse con Valdivia en el fuerte en que estaba atrincherado en las vecindades de la que iba a ser Concepción, en cuya fundación y defensa se halló. Es casi seguro que tal viaje de Jufré obedeciera a obtener del Gobernador la autorización necesaria y pedirle sus órdenes para el viaje que proyectaba emprender a España en busca de su prometida, una hija de Francisco de Aguirre, con quien tenía trata-

27. Véase la respuesta de Jufré a la pregunta tercera del interrogatorio de Sebastián Martínez de Vergara (XIV, 203), en la que cuenta por mayor la intervención que le cupo en esos sucesos.

do el casamiento [28]. Aprovechándose de esa circunstancia, el Cabildo de Santiago le había confiado su poder, en 2 de agosto de 1549, para que a su nombre pareciese ante el Emperador y los de su Consejo para pedir todas aquellas mercedes y libertades que estimase convenían al bien de la república: encargo que Jufré, pocos días antes, había aceptado bajo juramento que desempeñaría con toda buena conciencia y fidelidad y que en persona volvería a dar cuenta de sus gestiones.[29] Valdivia, junto con otorgarle su licencia, y deseoso de aprovechar también la coyuntura que se le ofrecía para incrementar los elementos y gente de la tierra que estaba descubriendo y colonizando y consideradas las buenas partes de que estaba dotado, le confirmó el título de capitán y se lo amplió en términos que merecen recordarse. Después de hacer sumaria relación de los servicios pres-

28. «... y porque os habéis casado con una hija del capitán Francisco de Aguirre...», le decía Valdivia (XV, 13): lo que indicaría que la ceremonia, representada la novia sin duda por su padre, se había verificado ya; pero más probable nos parece que tal casamiento no pasaba hasta entonces de un concierto entre Aguirre y Jufré, como éste expresamente lo declara en el poder a Jerónimo de Alderete de que luego hablaremos.

29. El acta del Cabildo, el texto del poder que le otorgó y el juramento de Jufré se hallan insertos en las páginas 196-200 del tomo I de la *Coleccion de Historiadores de Chile.*

tados hasta entonces por aquel meritorio subordinado suyo y en vista, expresaba, de que «habéis determinado de os ir a las provincias de España con lo que tenéis e habéis muy bien habido en estas partes, sirviendo a su Majestad como su muy leal vasallo, súbdito y celoso de su cesáreo servicio; y porque me decís tenéis voluntad, llegado que seáis a las provincias del Pirú o a Panamá y Nombre de Dios, dar la vuelta a estas partes, viendo convenir al servicio de su Majestad y pro destas provincias y gastar lo que lleváis para ese efecto, trayendo gente a ellas para la conquista y población hasta el Estrecho de Magallanes, que pienso, con ayuda de Dios, poblar a S. M., y ofreciéndose acaso vuestra vuelta tenéis necesidad de llevar esta mi conduta... para que si acaso volviéredes a estas partes con gente para el socorro y conquista y población dellas..., por la experiencia y la mucha diligencia y habilidad que para ello tenéis..., podáis, como tal mi capitán, traer e traigáis a estas dichas provincias del Nuevo Extremo toda la cantidad de gente de pie e caballo que con vos quisiere venir de todas las cibdades, villas y lugares de los reinos e señoríos de Su Majestad donde os halláredes...» [30]

30. El título íntegro lo publicamos en las pp. 93-96 del citado tomo XV de nuestros *Docts. inédts.*

Animado de tales proyectos regresó a Santiago, y aquí estaba cuando, a fines de octubre de ese mismo año, llegó Francisco de Villagra de su expedición de ultra-cordillera, y hubo de acompañarle, diez días después de su arribo, con veinte de a caballo, a verse con Valdivia, a quien fueron a encontrar esta vez mucho más al sur, en el valle de Mariquina, a unas cinco leguas de la ciudad que se llamó del nombre del conquistador de Chile.[31] Este, por título que firmó en 3 de diciembre de aquel año (1551) confirmó a Jufré la encomienda de indios que en 1.° de agosto, en el removimiento que hizo de ellas, le había concedido en las cabezadas del valle del Mapocho, dióle otra de 1500 indios en los promaucaes[32] y aún se la acrecentó, ordenándole, a la vez, que diese la vuelta a Santiago para ayudar a encaminar la gente que había traído Villagra, «que la dejó a que reformasen sus personas e cabalgaduras.»[33]

Así lo hizo, aprovechando de su permanencia en la capital para tomar posesión, en 27 de enero del año inmediato siguiente de 1552, de la última encomienda que le había sido otorgada.[34]

31. Respuesta de Jufré a la pregunta 105 del interrogatorio del proceso de Villagra (XXII, 514).

32. Título de la fecha indicada (XV, 9).

33. Id., id., XV, 12.

34. Las diligencias ejecutadas con motivo de ese

En 6 de octubre daba poder a Jerónimo de Alderete, que estaba por esos días de partida para España,—viaje que, probablemente, sería la causa de que Jufré desistiese del que poco antes había proyectado,—para que en su representación se casase con Constanza de Meneses, que residía en Talavera, hija de Francisco de Aguirre, según lo tratado con éste, o, en subsidio, con alguna de sus hermanas Isabel o Eufrasia, autorizándole para dotar a la novia con 16 mil castellanos de oro; y, en efecto, de acuerdo con tales instrucciones, Alderete se desposó en Sevilla con la primera de las nombradas el 9 de junio de 1555.[35]

Por ese poder, Jufré autorizaba también a su mandante a fin de que solicitase del monarca se le remunerasen sus servicios y se le otorgase la propiedad de las encomiendas que disfrutaba, a las que, bien pronto de partido Alderete, añadió Valdivia cierto cacique de que había hecho dejación Francisco de Villagra.[36] Una semana más tarde, el Gobernador le comisionaba para que restituyese a sus respectivos pueblos a los indios que andaban dispersos y ausentes de sus vecindades, auto-

acto, bien curiosas por cierto, pero de cajón, las insertamos en las pp. 9-10 del citado tomo XV.

35. El poder de Jufré y el testimonio del casamiento se hallan en las pp. 182-198 de dicho tomo.

36. Título de 1.° de noviembre de 1552 (XV, 17).

rizándole para que en su cumplimiento pudiese «apalear e cortar miembros, quemar e ahorcar» (que de tal manera hacían aquellos hombres que se cumpliesen sus órdenes); [37] y, todavía, lo facultó para que, a falta de la persona encargada de evitar que los naturales se matasen con «hambi, malas yerbas o hechicerías,» hiciese Jufré tal oficio. [38]

Ya se ve por esto cuánta era la confianza de que gozaba ante su jefe, como en general de sus conciudadanos, que en 1551 le habían elegido regidor de Santiago, y que dos años más tarde le elevaban al cargo de alcalde, confianza a que Jufré se hizo merecedor, pues en ese orden, debemos adelantarlo, en 1556 sirvió de alférez Real, y sucesivamente de alcalde en los años de 1557, 1560, 1568 y 1573. Más aún: fué corregidor en los de 1562 y 1563.

A la vez que tales cargos desempeñaba, se hizo industrial, fomentó en sus estancias la crianza de ganados, (ya dijimos que él había traído cabras al país); emprendió la construcción de un molino de dos ruedas al pie del cerro de San Cristóbal (que en 1565 vendió a Cristóbal Varela); una fábrica de paños en su encomienda de Peteroa, [40] y luego más tarde un astillero a la boca del río Maule.

37. Id. id. de 8 de dicho mes y año (XV, 97).
38. Id., de 14 del mismo mes, lug. cit.
40. Esta fabrica siguió en funciones hasta mucho

Después de muerto Valdivia, el Cabildo de Santiago le envió a pacificar los indios promaucaes, comisión que cumplió sin que le matasen un solo hombre y sin otro daño que el de haber perdido dos de sus soldados un ojo de sendos flechazos.

Hallábase en su encomienda de Maule cuando por ella pasaron Gómez y Maldonado, los dos comisionados que Francisco de Villagra enviaba al Cabildo de Santiago para que le recibiese por gobernador, y con tal nueva se marchó a Concepción para avistarse con aquel caudillo y sin duda a intento de ofrecerle sus servicios, que, en efecto, contando con su devoción, aceptó poco después, en principios de 1557, cuando partió desde Santiago para ir en socorro de las ciudades del sur, dejándole nombrado por su teniente. En esa conformidad, Jufré presentó su título en la sesión que el Cabildo celebraba el 27 de aquel mes, haciéndose acompañar hasta las puertas de la sala en que funcionaban los capitulares con alguna gente armada, a la vez que hacía dejación del cargo de alcalde que le correspondía, para que en los negocios de su incumbencia entrase a conocer la justicia ordinaria. Sobre

después de la muerte de Jufré. Thayer Ojeda (*Los Conquistadores de Chile,* I, 150, nota) ha dado a conocer los productos que elaboró desde fines de 1587 hasta abril de 1589.

si se le admitiría o no, hubo debates y diferencias en el seno de la corporación, acordándose que se sometiesen al parecer de los tres letrados allí presentes, quienes unánimemente se pronunciaron por la afirmativa, con cuyo dictamen se recibió finalmente de teniente de gobernador a Jufré.[41]

Como tal teniente, sabedor de que Lautaro, que en una acometida anterior le había muerto trece indios y entre ellos al cacique principal de su encomienda, volvía de nuevo y se hallaba ya en Mataquito, donde ella estaba situada, mandó apercibir 24 soldados, que puso a las órdenes de Juan Godínez, para que le saliesen al encuentro. A esta escuadra de soldados aludía Ercilla, haciendo subir su número a treinta, cuando dice en su *Araucana:*

> Tras esto, treinta mozos animosos
> Y un astuto caudillo se aprestaban,
> Que con algunos bárbaros amigos
> Fuesen a descubrir los enemigos;

y que se juntaron con Villagra en las vecindades de aquel sitio lo refiere también el poeta:

> Y a la gente del pueblo que venía
> Despacha un diligente mensajero,
> Para que con la priesa conveniente
> Con él venga a juntarse brevemente.

41. El título de Jufré, fechado el 24 de enero de 1557, y los detalles de este incidente de su admisión por el Cabildo se hallan contados en las páginas 564-570 del tomo I de la *Colección de Historiadores de Chile.*

Así fué, pues, cómo aquel grupo de soldados despachado por Jufré contribuyó a la derrota y muerte del célebre caudillo indígena.

A casa de Jufré fué a apearse en Santiago Villagra después de aquel afortunado lance de sus armas; y en ella también Juan Remón y Pedro de Mesa, los enviados de don García Hurtado de Mendoza para encargarse a su nombre del gobierno civil y militar. Apresado Villagra en virtud de órdenes del nuevo Gobernador, Jufré le acompañó hasta dejarle embarcado en Valparaíso,[42] a principios de mayo de 1557.

Cumplido con este deber de compañerismo y parentesco y con las consideraciones que debía a Villagra, se regresó a Santiago. Penetrado, sin duda, Mesa de la actividad y prestigio de Jufré, le comisionó para que juntase los bastimentos necesarios para el ejército en la marcha que debía emprender próximamente al sur, en el territorio de los promaucaes, y visitase los tambos que se hallaban en el camino hasta el Maule;[43] y, una vez emprendida la jornada, Jufré se incorporó al ejército[44] con sus criados, caballos y abun-

---

42. Constan estos pormenores de la declaración de Jufré en el proceso de Villagra (XXII, 509).

43. Provisión datada en Santiago el 17 de julio de 1557 (XV, 99-100).

44. Se establece el hecho por el expediente de Tara-

dantes mantenimientos, hasta reunirse con Hurtado de Mendoza y pelear bajo su mando en las batallas de Biobío y Millarapue.[45] Asegura aún Jufré que le «encomendó anduviese con la gente de la compañía del Estandarte Real, porque don Pedro de Portugal, que era alférez Real, estaba muy viejo y cargado y no podía administrar el dicho cargo».[46] Acompañó, todavía, al Gobernador hasta Cañete y ayudó a poblar a Concepción. Después de esto se volvió a su vecindad. Marte cedía por un momento sus fueros a Himeneo, pues en Santiago le reclamaba la presencia de su esposa, que sólo entonces acababa de llegar,

---

bajano, ya recordado (XI, 22), y por la información de servicios de Jufré.

45. La presencia de Jufré en los dos hechos de armas en que Ercilla le hace figurar, —Biobío y Millarapue,— se acredita por lo que aquél expresaba en la pregunta séptima de su interrogatorio de servicios (XV, p. 26): «... sirvió el dicho general Juan Jufré muy prencipalmente y señaladamente, hallándose en los peligros e trabajos de la dicha guerra, y en las batallas que se hobieron con los dichos indios en Biobío y en Millarapue...» Todos los testigos presentados asienten a la pregunta; por lo demás, él mismo también en su respuesta a la 5o del memorial de servicios de Diego García de Cáceres ya lo había aseverado (XVIII, 206) en 1563, esto es, trece años antes de que por su parte pretendiese acreditar el haberse hallado en esos dos hechos de armas.

46. Pregunta séptima del interrogatorio de Jufré. (XV, 7).

habiendo partido de Sevilla con Alderete y hecho la travesía del Atlántico en la misma nave que Ercilla, pero hubo de detenerse en Lima algún tiempo para acompañar a su padre que estaba allí desterrado por don García.[47] Fué por esos días, según parece, cuando Jufré procedió a celebrar sus velaciones con la hija de Aguirre.[48] Desde entonces, con más razón que de antes, las puertas de la casa de Jufré estuvieron abiertas para todos los servidores del Rey, y sus influencias hubieron también de acrecentarse, hallándose así ligado con relaciones de familia a los dos capitanes más poderosos que en aquel tiempo figuraban en Chile.

Nombrado Villagra para suceder a Hurtado de Mendoza, Jufré le envió dineros a Lima para que se aviase: servicio que, agregado a los que ya le había hecho, fueron parte para que le nombrase su teniente de gobernador en Santiago, autorizándole por título de 14 de febrero de 1560 para que pudiese disponer de los indios que se cogiesen alzados. Cuando aquel Gobernador partió para el sur, Jufré, que era entonces alcalde de la capital, «se fué

47. La licencia dada a doña Constanza para pasar a Chile está datada en Valladolid el 26 de noviembre de 1556.

48. Seguimos en esto a Thayer Ojeda (obra citada, I, 150), quien opina que la ceremonia «se verificó en Santiago por los años de 1559».

a sus pueblos [Gualemo] a aderezarle matalotaje y a dalle el aviamiento que era nescesario para la gente que con él iba»,[49] y allí le extendió, en 27 de septiembre de 1561, el nombramiento de capitán general de las provincias de Cuyo,[50] cuyos límites él propio indicaba en provisión suya, diciéndose «teniente de gobernador e capitán general en estas provincias de Cuyo, Tucumán e Arrangas, *(sic)* desde las vertientes de la gran Cordillera Nevada hasta la Mar del Norte»,[51] y siguiendo en su acompañamiento hasta la Imperial, allí le firmaba también otra provision para señalar encomiendas en el territorio cuyo mando le confiaba.[52]

Munido de tales títulos, empezó por reunir hasta 44 o 45 hombres,[53] a la cabeza de ellos partió de Santiago en los comienzos de 1562,

49. Respuesta suya a la pregunta 11 del interrogatorio del pleito de Gómez con Tarabajano (XI, 113).

50. Ambos títulos se hallan incorporados al expediente de servicios de Jufré, que al publicarlo, nos limitamos a señalar sus fechas (XV, 102), pero que Morla Vicuña insertó íntegros en las páginas 180 y siguientes de su *Estudio histórico*, salvando la errata de la fecha: 1561, por 1560.

51. La data: en la ciudad de la Resurrepción, provincia de los Guarpes, a 1.° de mayo de 1562. (XIV, 429).

52. Esta provisión lleva fecha de la Imperial, 1.° de diciembre de 1560.

53. Tal es el número que en una declaración fija Hernandarias de Sayavedra (XV, 58).

y atravesando la cordillera llegó al sitio en que Pedro del Castillo había fundado en 2 de marzo del año anterior la ciudad que llamó de Mendoza en homenaje a don García; se detuvo allí unos pocos días, para seguir luego avanzando por espacio de 50 a 60 leguas por el valle de Caria y Tucumán en busca de la provincia que se denominaba de Conlara, que encontró fértil y muy poblada de pacíficos naturales; dando allí la vuelta a Mendoza, para trazar la nueva ciudad que denominó de la Resurrección, en 28 de marzo de aquel año 1562, por ser aquel día víspera de la pascua de ese nombre, tratando de hacer olvidar así a Hurtado de Mendoza, el apresador de Francisco de Villagra, en desprecio del que le puso Pedro del Castillo.

Allí permanecía aún el 1.° de mayo,[54] pero a poco debe haberse ausentando en busca de nuevas tierras, (como fué, en efecto, el valle de Veracruz, donde tuvo el pensamiento de fundar otro pueblo con el nombre de Benavente), porque el 30 de junio se ve actuar allí como teniente suyo a Diego Jufré, su hermano, [55] para hallarse de vuelta de aque-

54. Esa fecha es la que lleva una provisión suya datada en la ciudad de la Resurrección, a que nos referimos antes (XIV, 429).

55. Véase el documento citado en la nota precedente.

lla nueva expedición antes del 24 de agosto.[56]

Con las malas noticias de la guerra de Chile que al abrirse la cordillera le llegaron allí, hubo de regresarse a Santiago, probablemente en los primeros días de septiembre de aquel mismo año.[57]

Durante su ausencia y a pedido de los vecinos de Santiago, que se manifestaban descontentos de la manera cómo les habíagobernado, Villagra nombró por teniente en ella (22 de mayo de 1562) a su hijo Pedro de Villagra, encargándole especialmente la recluta de gente. Con ella partió Jufré al sur en enero del año siguiente.[58]

Alláen Concepción, Villagra le dió comisión, en 15 de marzo, para que visitase los indios

56. Provisión suya de esa fecha y data (XIV, 432).

57. Tal es la opinión del señor Errázuriz, *Francisco de Villagra*, p. 246. Thayer Ojeda (II, 55) recuerda un documento del que aparece que el 7 de septiembre estaba ya en Uspallata.

58. «Fué [desde Santiago] a la guerra de Purén y sus comarcas, que se habían alzado y rebelado contra el real servicio de S. M. y muerto a don Pedro de Avendaño». Servicios de Baltasar Ruiz de la Mota (XXIII, 305). Juan Bautista Pastene fué a avistarse con Villagra «para pedirle, en nombre de aquella ciudad, les enviase por su teniente a Pedro de Villagra, su hijo, por respeto de no llevarse bien con el capitán Juan Jufré, a quien había dejado por su justicia mayor: Villagra lo hizo ansí como se le pidió», cuenta Góngora Marmolejo, obra ciad a, p. 96.

de los repartimientos de la jurisdicción de Santiago y viese modo de evitar los atropellos y malos tratamientos de que eran víctimas,[59] y en esa conformidad debió de regresar muy luego después a su casa, y el hecho es que en 15 de junio firmaba en esta ciudad, en su carácter de teniente de capitán general da Cuyo, cierta provisión a favor de uno de los vecinos de aquella provincia.[60]

Muerto su amigo y deudo Francisco de Villagra y habiéndole sucedido en el gobierno Pedro de Villagra, cuando éste se vió en aprietos por los triunfos de los araucanos, Jufré salió de Santiago y en los pueblos de su encomienda juntó hasta 700 indígenas, los armó tan bien como pudo y con ellos y algunos soldados españoles corrió los llanos de Perquilauquén, Toquigua y Cauquenes, siendo esta maniobra causa, a su decir, para que los araucanos abandonasen el cerco de Concepción y se retirasen en socorro de sus casas y familias.

Y para terminar con su actuación como militar, diremos que al tiempo que el mismo Pedro de Villagra quiso volver de Santiago al sur le acompañó hasta el Maule, dándole para su paso abundantes elementos, caballos y 700

59. *Documentos inéditos*, t. XV, p. 102.
60. Servicios de Diego de Velasco (XIV, 427).

indios; y cuando ya los años comenzaban a cargarle, envió a la guerra a su hijo Rodrigo Jufré para que sirviese a las órdenes del presidente Rodrigo de Quiroga, como en tiempo de Bravo de Saravia a Francisco, otro de sus hijos, a quien mataron los indios en Mareguano; cuando gobernaba la Real Audiencia, Jufré llevó de socorro a Concepción 1,500 cabezas de ganado vacuno, puercos, cabras y carneros y cien caballos cargados con bastimentos: asegurando él que en esa ocasión los oidores «le mandaron que se encargase del oficio y cargo de capitán general de todo este reino, porque con justo título hallaban se le debía atribuir en el arte de la disciplina militar el honor del dicho cargo, lo cual no aceptó por estar enfermo, viejo y cansado y muy gastado».[61]

Sea o nó cierto el hecho, la personalidad de Jufré se imponía de una manera u otra. En 1568, el Cabildo de Santiago le comisionaba para que le representase en la recepción del presidente Bravo de Saravia; [62] don Luis de

61. Pregunta 14 de su información de servicios (XV, 30).

62. *Actas del Cabildo de Santiago*, t. I, p. 223. El acuerdo de la corporación lleva fecha de 23 de abril, y en virtud de él, Jufré se trasladó a la Serena, y en principios de agosto aun no regresaba a Santiago, por lo cual se nombró para que lo reemplazase en su cargo de alcalde al capitan Pastene. *Id.*, p. 239.

Toledo lo designaba, siendo Jufré alcalde de Santiago, para que fuese a castigar a los indios que andaban alzados en las provincias de los promaucaes; [63] y en el mismo año, Bravo de Saravia se anticipaba a concederle todas las facultades y poderes necesarios para la pacificación y castigo de los indios alzados en los distritos sujetos a los españoles; [64] y como su principado, diremos, estaba en las inmediaciones del Maule, en épocas anteriores recibió otros encargos a fin de que tuviese bajo su inmediata jurisdicción los indios que las poblaban; [65] para que cuidase de la protección del paso de aquel río, [66] y Rodrigo de Quiroga, finalmente, aún más adelante, le nombraba alcalde mayor de las provincias de los promaucaes para que persiguiese y castigase a los indios hechiceros que tantos daños estaban por aquel tiempo causando. [67]

Un percance bien desagradable y que pudo acarrearle gravísimas consecuencias fué el

63. Las respectivas provisiones llevan fecha 12 de febrero de 1570 (XV, 101).

64. Provisión datada en Concepción, 14 de enero de dicho año, cuyo texto, inédito hasta ahora, insertaremos en otro lugar.

65. Esa provisión también se publicará por primera vez en las ilustraciones a *La Araucana*.

66. Fechada en Concepción el 16 de diciembre de 1573.

67. Fechada en Santiago, 1.º de octubre de 1575. (XV, 101).

que por ese tiempo le ocurrió con el Santo Oficio. Jufré, como está dicho, se había casado con una hija de Francisco de Aguirre, hombre a quien poco se le daba de las cosas religiosas y que no hacía misterio de la manera como él las entendía, y preso por la Inquisición en 1567, mientras recorría su gobernación de Tucumán, fué llevado a la ciudad de La Plata, donde se tramitó su proceso durante cerca de tres años. Jufré, volviendo por los fueros de su suegro, llegó en cierta ocasión a afirmar bajo de juramento que no era tal reo de herejía, «sino eran pasiones de émulos suyos y que por envidia y diferencias que entrellos había, le habían levantado muchas cosas en deshonor suyo, y entrellas algunas que tocaban al Sancto Oficio, por echarle de su gobernación.» Achacábasele también a Jufré de que en carta a un deudo suyo,—que abusó de su confianza, claro está,—había escrito que en lo espiritual y temporal el Virrey del Perú todo lo podía.

No eran tales cosas de las que los inquisidores pudieran perdonar; levantaron al respecto la información del caso, al reo le fué mandado que pareciese ante el Tribunal de Lima, y, en consecuencia, hubo de hacerlo, en una fecha que no consta del extracto de los autos de su causa, que es lo único que de ella se conoce, pero el hecho es que en marzo de 1572

estaba en aquella ciudad.[67] Condenado en forma irregular por aquellas informaciones y otras cosas que se le imputaron respecto a la conducta que en la prisión de su suegro había usado con el encargado para ella por el Santo Oficio, en 500 pesos ensayados para gastos del Tribunal y en diez días de reclusión en un convento. Jufré apeló de la sentencia, que en revista fué confirmada en cuanto a la pena pecuniaria, conmutándose la reclusión en un año de destierro de Lima y el Cuzco,[68]

---

67. Señalamos esta fecha porque tal es la que lleva la declaración que prestó en aquella ciudad en la información de Rodrigo de Vega. *(Docts. inédts.*, XXV, 17).

68. El extracto de la causa de Jufré hecha por el visitador don Juan Ruiz de Prado, lo publicamos en las páginas 261-262 del tomo I de nuestra *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, de cuyo tenor resultan dos antecedentes que no sabríamos explicarlos, cuales son, que se le asigne a Jufré como patria a Villermalo en Castilla la Vieja, a cuya causa llegamos a dudar de si se trataría de nuestro biografiado o de algún homónimo; pero la circunstancia de que se exprese en ese extracto que estaba casado con una hija de Aguirre, no da asidero a tal sospecha.

El segundo de esos antecedentes es que se diga allí que llevando preso a Aguirre,—hecho que ocurrió en las provincias de Tucumán, como dijimos,—«había salido a él el dicho capitán Jufré y le había hablado contra la voluntad de los que le traían.» ¿Cómo pudo ser eso? Sabemos que Jufré anduvo por aquellas partes cuando fué a fundar a San Juan de la Frontera; pero tal cosa tuvo lugar en 1562, y la prisión de Aguirre se

Durante ese viaje le fué dado avistarse en esta última ciudad con el virrey don Francisco de Toledo, si bien con tan desgraciado éxito para él, que la impresión que dejó en aquel gobernante le fué bastante desfavorable, según luego hemos de verlo.

Cumpliendo la pena de destierro de aquellas ciudades del Perú que le había sido impuesta en la sentencia inquisitorial y que, en el fondo, equivalía a que se regresara a su vecindad, Jufré dió la vuelta a Chile tan pronto como le fué posible, habiendo antecedente que prueba que en el año siguiente de aquel en que se hallaba en Lima, esto es, en 1573, a mediados de diciembre, estaba en Concepción.[69]

Al año siguiente se presentaba de nuevo allí llevando la representación del Cabildo de Santiago ante la Real Audiencia, que entraba a gobernar el reino, [70] tocándole asistir en-

---

verificó cinco años más tarde. ¿Hizo, por acaso, algún viaje por allí en esa fecha? La cosa no es imposible, si bien con otro fundamento que el indicado para llegarla a sostener.

Ni parece que pudieran tampoco referirse aquellos hechos al tiempo de la segunda vez en que Aguirre fué preso en 1570, año en que la presencia de Jufré en Chile se halla comprobada por más de un documento.

69. De 16 de ese mes es el nombramiento que allí le extendió el Gobernador Bravo de Saravta, de que ya se hizo mención. Posiblemente allí desembarcaría en su viaje de regreso de Lima.

70. El poder del Cabildo para representarle lleva

tonces a la defensa de la ciudad. Sus servicios y buena voluntad y desprendimiento llegaron en esa ocasión hasta ofrecer gratuitamente 500 quintales de bizcocho, otras tantas vacas en cecina, muchos bastimentos de diverso género y un navío en que se llevase todo eso a Tierrafirme, donde se esperaba que podría servir a la gente que venía de socorro al país, y que por no haberse dispuesto al cabo así, se gastó en el sustento de los soldados que servían en aquellos días en la guerra. [71]

Fuera de la embajada de que había sido encargado, es probable que a aquella ciudad le llevara la noticia de que acababa de perder uno de sus navíos en viaje que hacía de Valdivia a Chiloé [72], y en ella permanecía cuando fondeó, quizás en esa bahía o en Valparaíso, el barco que mandaba el piloto Juan Fernández, quien daba la noticia de que viniendo viaje del Callao y apartándose de la costa en busca de los vientos favorables, acababa de avistar las islas a que más tarde se les dió su nombre.

fecha de 27 de enero de 1574 y se halla inserto en las páginas 316-317 del tomo XVII de los *Historiadores de Chile*.

71. Pregunta 18 del interrogatorio de Jufré (XV, 31).

72. El testigo que lo afirma en la información de Jufré prestó su declaración en 18 de enero de 1575.





V

EN BUSCA DE LAS ISLAS DEL MAR DEL SUR

Pedro Sarmiento de Gamboa y las noticias que decía tener de la existencia de islas hasta entonces desconocidas en el Mar del Sur.—Lo que otros marinos habían podido observar en viajes fortuitos por el mismo mar.—El descubrimiento de Juan Fernández viene a confirmar esas noticias.—Juan Jufré se asocia a su yerno don Diego de Guzmán para emprender una jornada de descubrimiento hacia el poniente dentro de los límites de la gobernación de Chile.—Provisión que para ella le otorga el presidente don Melchor Bravo de Saravia.—Carta que sobre la proyectada expedición de Jufré escribe a don Francisco de Toledo, virrey del Perú.—Preparativos de Jufré según los testigos de su información de servicios.—Escribe por su parte al Virrey en demanda de que le confirme la provisión del Gobernador.—El doctor Juan Luis Arias presenta en Madrid al infante don Fernando un memorial impreso acerca del Hemisferio Austral.—Discútese su fecha.—Lo que refiere el Doctor Arias relativo al viaje de descubrimiento de Juan Fernández a aquel Continente.—Apreciaciones que sus dictados han merecido a autores nacionales y extranjeros.—Examen crítico de las dos versiones que de los descubrimientos de Fernández se contienen en el memorial de Arias.—Pedro Cortés de Monroy y lo que refirió en Madrid haber oído de boca del piloto.—Lugar de la costa de Chile de que partió.—Emprende su jornada con una sola nave.—Derrota que siguió.—Aporta a una costa de tierra firme, según creyó.—¿Cual pudo ser ésta?—Noticias que da de sus habitadores.—Hállanse de acuerdo con lo que otros navegantes contaban acerca de ellos.—Causas que habrían motivado que Fer-

nández no regresase a las regiones que había descubierto.—Fecha en qne tuvo lugar el viaje del piloto y su probable duración.—En conclusión puede afirmarse que Fernández fué el descubridor de algunas islas del Mar del Sur, entre ellas la Nueva Zelandia, y que no hay nada que se oponga a que lo fuese también de la Australia.



LLÍ en el Cuzco conoció también Juan Jufré a Pedro Sarmiento de Gamboa, que acompañaba al Virrey y se ocupaba de reunir los materiales para redactar su *Historia de los Ingas,* cuya segunda parte terminaba cabalmente por esos días. No es del caso hablar de las peregrinaciones de aquel marino, que hacía por esos días tres años a que había regresado de su expedición con Alvaro de Mendaña a las islas que se llamaron de Salomón, después de varios de vida aventurera en América desde que a ella llegara en 1557, [1] en cuyo tiempo había logrado tener noticias, según lo afirmaba a Felipe II, de muchas islas y tierras hasta entonces desconocidas que se hallaban en el Mar del Sur. Comenzando por recordar aquella su jornada con Mendaña, en la que se habían descubierto varias islas, le decía, en efecto, que había en aquel mar otras muchas «que yo me ofrezco a V. M. de le descubrir y poblar, descubrien-

1. En su carta a Felipe II de 4 de marzo de 1572, impresa que se halla al frente de su *Historia de los Ingas,* afirmaba que se enteraban entonces 15 años desde su pasada a Indias.

do y facilitando todas las navegaciones de las contrataciones de toda la demarcación, con el favor de Dios, con breves caminos.» [2] Y en otra, hasta ahora inédita, de la misma fecha, a vuelta de elogios de su persona, reiterábale esas noticias: «y fué que con la parte de talento que Dios me comunicó, de industria y letras, especialmente en las matemáticas, aunque pocas, supe de muchas tierras incógnitas hasta hoy no descubiertas en el Mar del Sur, por donde muchos habían procurado arrojarse y nunca se habían atrevido, y lastimándome de que tan gran cosa como allí hay se perdiese por falta de determinación, di dello noticia el año 67 al Licenciado Castro...» [3]

¿Eran tales aseveraciones simple efecto de la imaginación de un visionario? ¿O tenía, en realidad, motivos fundados, que decía proceder del estudio que había hecho de las matemáticas para avanzarse a escribirlas al propio monarca? El hallazgo de las de Salomón venía, en todo caso, a probar desde luego que no se trataba de simples fantasías. ¿Cómo pudo entonces adquirir Sarmiento semejantes informaciones? ¿Contaría entre ellas las que decía haber averiguado de navegaeiones hechas por algunos de los Incas del Perú hacia

2. Carta citada de 4 de marzo de 1572.

3. Carta original en el Archivo de Indias y copia en nuestra librería.

el Poniente?[4] El hecho es que la historia no ha recogido hasta ahora noticia alguna de expe-

4. Se trata de algo tan extraordinario, que parecerá interesante tener a la vista lo que Sarmiento de Gamboa refería respecto de esas navegaciones en su *Historia de los Ingas* (p. 90):

«Y andando Topa Inga Yupangui conquistando la costa de Manta y la isla de la Puna y Túmbez, aportaron allí unos mercaderes, que habían venido por la mar de hacia el poniente en balsas navegando a la vela. De los cuales se informó de la tierra de donde venían, que eran unas islas, llamadas una Avachumbi y otra Niñachumbi, adonde había mucha gente y oro. Y como Topa Inga era de ánimo y pensamientos altos y no se contentaba con lo que en tierra había conquistado, determinó tentar la feliz aventura que le ayudaba por la mar. Mas no se creyó así ligeramente de los mercaderes navegantes, ca decía él que de mercaderes no se debían las capas *(a)* así de la primera vez creer, porque es gente que habla mucho. Y para hacer más información y como no era negocio que dondequiera se podía informar dél, llamó a un hombre que traía consigo en las conquistas, llamado Antarqui, el cual todos éstos afirman que era grande nigromántico, tanto, que volaba por los aires. Al cual preguntó Topa Inga si lo que los mercaderes marinos decían de las islas era verdad. Antarqui le respondió, después de haberlo pensado bien, que era verdad lo que decían, y quél iría primero allá. Y así dicen que fué por sus artes, y tanteó el camino y vido las islas, gente y riquezas dellas, y tornando, dió certidumbre de todo a Topa Inga.

«El cual, con esta certeza, se determinó ir allá. Y para esto hizo una numerosísima cantidad de balsas, en que embarcó más de veinte mil soldados escogidos. Y llevó consigo por capitanes a Guaman Achachi, Conde Yu-

(a) Así está en el texto impreso del Dr. Pietschmann, probablemente por *cosas*.

diciones hechas por Sarmiento anteriores a la en que acompañó a Mendaña; pero sí las tiene de navegaciones fortuítas de otros que pudieron comunicarle lo que vieron o sospecharon durante ellas, según lo vamos a ver.

---

pangui, Quigual Topa (estos eran Hanancuzcos), y a Yacan Mayta, Quiço Mayta, Cachimpaca Macus Yupangui, Llimpica Usca Mayta (Hurincuzcos); y llevó por general de toda la armada a su hermano Tilca Yupangui, y dejó con los que quedaron en tierra a Apo Yupangui.

«Navegó Topa Inga y fué y descubrió las islas Avachumbi y Niñachumbi, y volvió de allá, de donde trajo gente y mucho oro y una silla de latón y un pellejo y quijadas de caballo; los cuales trofeos se guardaron en la fortaleza del Cuzco hasta el tiempo de los Españoles. Este pellejo y quijada de caballo guardaba un inga principal, que hoy vive y dió esta relación, y al ratificarse los demás se halló presente, y llámase Urço Guaranga. Hago instancia en esto, porque a los que supieren algo de Indias les parecerá un caso extraño y dificultoso de creer. Tardó en este viaje Topa Inga Yupangui más de nueve meses; otros dicen un año... »

Como complemento de estas noticias, es de oportunidad recordar lo que Fernández de Oviedo refiere del encuentro que el piloto Bartolomé Ruiz tuvo cuando andaba descubriendo la costa del norte del Perú, allá por el mes de octubre de 1526, de un navío que vió venir de alta mar, «que hacía muy gran bulto, que parecía vela latina», que era «de tractantes de aquellas partes, que venían a hacer sus rescates, en el cual venían hasta veinte personas, hombres, mujeres e muchachos... Traían muchos cántaros negros e mucha ropa de diversas colores, de lana, e camisas e ayubas, e mantas, de colores, muy labradas, paños blancos con franja, todo nuevo, para contractar; e lana de colores, tinta en lana e

A Cristóbal Calvete de la Estrella, aquel «coronista» que celebra Ercilla en su *Araucana*, debemos casi todas esas noticias, que consignó en su biografía del pacificador del Perú, don Pedro de la Gasca, de cuyos papeles disfrutó ampliamente. Cuenta, pues, «que estando Gasca en Lima (1546), partió el galeón de Calero de Panamá, y anduvo catorce meses, y según decían navegó más de cuatro mil leguas, dando bordes, y nunca pudo llegar sino hasta el río de Santa, que es sesenta leguas antes de Lima.» [5]

Hasta aquí, se limita a dar cuenta de tan extraordinario suceso, sin pretender sacar de él consecuencia alguna; pero diversa cosa es cuando consigna y acoge lo que otros marinos, víctimas también de los caprichos del mar y de los vientos, referían de lo que les

---

otras muchas cosas sutiles e muy primas, en que parescía bien gente entendida. Y eran de buena dispusición de personas; mas tienen alguna semejanza de berberiscos. Decían la manéra de cómo sacan el oro; e decían que hay ovejas, e que las tresquilan cada año, e que hay islas pobladas, e que hay muchas perlas, e que duermen en camas con sábanas de algodón. (*Historia general de las Indias*, t. IV, pp. 121-122).

Con todo, debe tenerse presente que el cronista advierte que pareció después que la tierra de que procedían los tripulantes de aquella nave estaba a cuatro jornadas de allí...

5. *Vida de don Pedro Gasca,* Madrid, 1889, t. I, página 226.

había ocurrido y podido observar en sus forzadas peregrinaciones al través del inmenso océano que bañaba las costas de la América y se extendía hacia el poniente. Es esto de tal importancia para aclarar aquellas jactanciosas y atrevidas aseveraciones de Sarmiento, al parecer fantásticas, que no podemos excusarnos de presentar al lector íntegras las palabras de aquel cronista.

«Llegaron también [al Callao] aquellos días [marzo-abril de 1549] algunos pilotos y otros que habían navegado por diversas partes, de los cuales se entendía que la Mar del Sur estaba llena de muchas y grandes islas, porque navegando algunos del Perú para Nicaragua y la Nueva España, erraron las derrotas que llevaban, de lo cual fué causa las muchas islas, que los hizo desatinar. Entre los cuales el capitán Ribadeneyra, natural de León, que con algunos soldados se alzó con un navío... en la costa de Arequipa, cuando Diego Centeno y Lope de Mendoza, siendo desbaratados por Francisco de Carvajal, la primera vez, vinieron hasta aquella costa huyendo, se fué la vía de Nicaragua: el cual contaba que, llegado a la vía (línea) equinocial, diera en una isla tan grande, que pensó que era tierra firme, y que navegó casi dos días y dos noches con próspero viento hacia el poniente, más de ciento y cincuenta leguas de costa, y que por

no ver gente, no osara saltar en tierra él ni alguno de los que con él iban; y a lo que les parecía estaba aquella isla con otras, y Nicaragua y Guatemala norte sur, debajo de la Equinocial. Y otros que vinieron de Nicaragua al Perú decían, que saliendo de aquella provincia con buen tiempo, y errando la navegación, llegaron a unas islas y navegaron desde el Oriente al Poniente, por la costa de una de ellas, siete días con sus noches, y que vieron edificios de casas y fuegos que se hacían de noche; y por no se atrever a entrar en la tierra, vinieron a parar de allí en la Nueva España, y aquellas islas creían que estaban de esta parte de la Equinocial al Sur, y aquella isla tenía arboleda rara, cabañas, y aunque noche, se veía la altura. Tenían por cierto que era buena tierra.[6]

Esas noticias, que habían pasado a ser del dominio público, se vieron más tarde plenamente confirmadas por los descubrimientos de la expedición de Mendaña de los años 1567-1569, en la cual tan importante figuración le cupo al propio Sarmiento de Gamboa. Con conocimiento de ellas, no faltó quienes pretendieran emprender jornadas en busca de esas islas y tierras, sin lograr ponerlas en ejecución, ya por falta de medios, ya, como lo decía Sarmiento a Felipe II, porque nunca

6. Obra citada, t. II, pp. 270-271.

se habían atrevido. El por su por su parte deseaba también intentarlo, sin hacer misterio de tales propósitos; se lo proponía de manera más o menos directa al monarca, y lo contaba a sus amigos. Jufré refiere a este respecto en su carta a don Francisco de Toledo de 23 de noviembre de 1575, ya citada, que «sabía ha mucho tiempo que desea hacer esta jornada.»

Tales fueron, pues, las informaciones que sobre la existencia de esas islas y grandes extensiones de tierra diseminadas en la vasta extensión del Mar del Sur pudo Jufré adquirir durante su permancia en Lima y señaladamente en el Cuzco al comunicar allí a Sarmiento de Gamboa.

Ese descubrimiento venía a confirmar en el hecho las informaciones que Jufré había adquirido en su viaje al Perú y a avivar en él ese espíritu de aventuras y de empresas de que estaba animado y de que buenas muestras tenía ya dadas. Sin pérdida de momento resolvió tomar a su cargo la continuación de aquel descubrimiento que abría anchos horizontes a sus expectativas de engrandecimiento y de fortuna; pero pasando ya de los 56 años y viéndose a cargo de una familia por extremo numerosa, quiso asociar a la empresa a don Diego de Guzmán, que estaba casado con su hija doña María, por si él falle-

ciese, quedase vinculado el negocio en los de su casa, celebrando con él un contrato de compañía, cuyo texto no nos es conocido, pero que bien se adivina, y que ha debido extenderse probablemente en diciembre de 1574 y, en todo caso, antes del 10 de enero del año siguiente. [7] Y con ese contrato de compañía ya firmado se presentó ante el presidente don Melchor Bravo de Saravia en solicitud de que para él y su yerno les otorgase la provisión Real necesaria para emprender la jornada que proyectaba, la cual en efecto obtuvo y consta también fué solemnemente promulgada, igualmente antes del día que indicamos.

Hay sí, un punto interesante que por la falta de ese documento no podemos determinar, cual es, la demarcación que se señalaba en él a Jufré para realizar su jornada, a que expre-

7. Faltan por completo los archivos notariales de Concepción del siglo XVI, y en los que se conservan en Santiago existen lagunas que comprenden los años de 1574 y otros anteriores y posteriores; pero no puede caber duda en que tal contrato de compañía se celebró, en vista de que terminantemente lo aseveran los testigos de la información de servicios de Jufré en sus respuestas a la pregunta 20 de su interrogatorio, que el lector podrá ver entre los Documentos. Tal es lo que se deduce también con toda claridad de la carta de Bravo de Saravia que insertamos en el texto y de la de Jufré. En cuanto a su fecha y a la que llevaba la Real provisión, baste con decir que pues los testigos aluden a ella o a ese contrato y declaran en 10 de enero de 1575, es evidente que son anteriores a esta fecha.

samente hace alusión Cristóbal Varela en su declaración. Desde luego, es evidente a tal respecto, que habiendo firmado esa provisión el Presidente de Chile, no podía extenderse fuera de los límites que comprendía el distrito de su gobernación; pero ¿dentro de ellos, se indicaba, acaso, algo de más limitado, por ejemplo, la zona que se extendía entre los grados de latitud en que se hallaban situadas por el norte las islas recién descubiertas, y el estrecho de Magallanes por el sur? Dato es éste cuyo conocimiento resultaría de trascendencia para determinar el rumbo que debió llevar la expedición exploradora y los sitios en que verificó sus descubrimientos, y así, a falta de él, tenemos que limitarnos a simples conjeturas, que concurren a indicar, al menos a nuestro entender, que el campo que apuntamos o alguno muy cercano a él, debió de ser el señalado para la navegación que habrían de llevar las naves de Jufré.

Consta, en todo caso, que esa provisión fué uno de los últimos actos del gobierno de Bravo de Saravia, ya que en 26 de enero de aquel año abandonaba el poder, pero que, con espíritu de decidida protección para Jufré y su empresa, siendo ya un simple particular, se creyó en el caso de apoyarla ante el Virrey, dirigiéndole en febrero la siguiente carta:

«Ilustrísimo y excelentísimo señor:—Luego

que tuve aviso de que Joan Fernández había dado en las islas, viniendo a esta tierra, proveí el descubrimiento dellas en el general Juan Jufré y don Diego de Guzmán, su yerno, y así, les mandé dar el recaudo necesario: hícelo, entendiendo que servía mucho a su Majestad, por la experiencia que tiene el General de estas cosas y por parescerme que en este reino, ni aun en ése, no hay quien tenga mejor dispusición ni aparejo para hacerlo, así de navíos y bastimentos, como todo lo nescesario para la jornada; demás desto, ya V. E. sabe que son caballeros y personas en quien hay mucha calidad; he entendido que V. E. quedaba con propósito de proveerla; hame dado pena por algunos respectos: uno de ellos es, el gasto que estos caballeros han comenzado a hacer y harán hasta conseguir lo que pretenden, y también, por ser la primera cosa que de esta calidad proveí, teniendo a mi cargo esta provincia, deseo que tenga efecto. Suplico a V. E. cuan encarecidamente puedo, les haga merced, siendo servido tenerlo así por bien, pues tan bien empleado está en quien la tiene, que para mí será muy particular merced.

«Nuestro Señor la muy excelente persona de V. E. guarde y estado acresciente, como deseo. De Santiago y de hebrero.—Servidor

de V. E. que sus manos besa.—*El Doctor Bravo de Saravia.*

«Al muy excelente señor don Francisco de Toledo, visorrey, gobernador y capitán general de las Provincias del Pirú.» [8]

Esta carta del ex-presidente de Chile, escrita con todo desinterés e inspirada en un alto sentimiento de justicia, era, a la vez, perfectamente exacta en todos sus detalles.

Jufré, que por su parte había ocurrido por esos dias a levantar una información de sus servicios para hacerla llegar hasta el Monarca, acreditó en ella, de la manera más amplia, por lo que se refería a la jornada que proyectaba, que no había de costarle un maravedí al Real Erario; que sus resultados tendrían que redundar en servicio de la Corona y del acrecentamiento de sus vasallos; que él y su yerno eran de las personas más principales que moraban en el reino, detalle en que con particularidad insistía y de que daba en efecto testimonio el Oidor encargado de informar al Rey sobre la verdad que pudiera encerrar esa información; [9] los únicos que se hallaban

8. Archivo de Indias, Patronato 1-5-32/16, en el expediente de la probanza de servicios de Juan Jufré, y publicada por Medina, *Documentos inéditos*, t. XV, p. 93.

Quedan ya expresados los fundamentos que tenemos para asignarle la fecha de 1575.

9. Ese oidor fué el Doctor Martínez de Peralta. Su

con los medios y elementos necesarios para poderla acometer; y, finalmente, que amparados por la Real comisión que Bravo de Saravia les había dado, estaban ya empeñados en los aprestos indispensables para el viaje de descubrimiento. Uno de los testigos de que para acreditar estos hechos se valía, declaraba, en efecto, que Jufré «se andaba aderezando e previniendo para hacer la dicha jornada;» [10] otro, «que se andaba previniendo de navíos y las demás cosas necesarias a la dicha jornada;» [11] y alguno añadía aún, «que el dicho general tiene un navío en el puerto desta ciudad [Concepción] y está haciendo otro por los indios de su encomienda, y le ha oído decir que quiere comprar otro para hacer la dicha jornada.» [12]

---

informe, que firmó también el Licenciado Jufré de Loaisa, está datado en Concepción el 21 de enero de 1575, y en la parte de nuestra referencia dice así: «... y como tal persona le ha sido encargado el descubrimiento de las islas questán fronteras deste reino en la Mar del Sur con título de gobernador y capitán general dellas...» Medina, *Documentos inéditos*, t. XV, p. 92.

10. Declaración de Cristóbal Malo de Molina, la que, como las restantes a que hemos de referirnos, se hallan publicadas en el tomo XV de nuestros *Documentos inéditos*.

11. Id de Arias Pardo Maldonado, p. 75.

12. Id. de Sebastián de Villanueva, p. 56. Y como éste, se expresaba Luis de Toledo (p. 43): «... los cuales se andan aprestando e proveyendo de las cosas necesarias para la dicha navegación e descubrimiento, según este

Y tanto tenían ya adelantado en este orden, que refiriéndose a la fecha en que los preparativos para esa jornada estarían terminados, no trepidaban en afirmar que «la harán con toda presteza», que «la irán a hacer con toda brevedad». que la pornán por obra muy en breve.»

A pesar de tan categóricas afirmaciones de los testigos presentados por Jufré, los aprestos de que hablaban no se hallaban tan adelantados como lo creían. Jufré mismo es el que así lo comunicaba al virrey don Francisco de Toledo, en carta que le dirigía en 26 de noviembre de ese año de 1575, en la que sobre aquel particular le decía: «Yo quedo haciendo otros dos navíos, el uno dellos de seis mill arrobas, y el otro de tres mill: el uno se acabará de aquí a dos meses, y el grande lo estará para la primavera.»

Recordábale también en ella cómo había servido en su mocedad en casa de su deudo el Conde don Pedro; se lamentaba de que no se le hubiese hecho cierta merced que se le había prometido, que fue, según lo sospechaba, «por cartas deste reino y por otros respetos»;[13] hacíale presente la autorización que

testigo ha oído decir, para con otro [navío] que tienen poner por obra su intento.»

13. ¿A qué aludía con esas palabras? La clave del secreto, que viene a revelárnosla sólo a medias, desgra-

para emprender la jornada al Poniente les tenía otorgada el ex-Presidente Bravo de Saravia a él y a su yerno, para pedirle «les hiciese de su mano la merced tan honrosa, como de tal mano es justo se nos dé, porque entiendo son más bastantes poderes que los de acá»; suplicándole, además, que se sirviese enviar a Chile a Pedro Sarmiento de Gamboa, «que sé, le expresaba, ha mucho tiempo que desea hacer esta jornada.»

---

ciadamente, nos la dará el siguiente párrafo de una carta escrita también al Virrey del Perú,—y a ella se refería evidentemente Jufré,—por el licenciado Egas Venegas, fecha en Valdivia, a 22 de abril de 1571: «Alonso Picado y Juan Jufré dicen que han ido a Vuestra Excelencia con pretensión de cierta jornada; no sé qué decir della, sino que ya [que] se hobiese de hacer y pareciese que conviene, que yo no lo sé, tendría por gran inconviniente para la quietud deste reino pasar por él la gente que fuese a la jornada, porque se irían con ellos los descontentos que por acá hay, que no son pocos, y, sobre esto, podrían hacer algún daño.» (Archivo de Indias, 77-5-3),

Por lo que de tal párrafo se deja entender, se trataba de una expedición ultra-cordillerana y con gente reclutada en el Perú, por aquello de que había de pasar por el país la que a ella fuese.

Precisando aún más el objetivo de aquella jornada, añadiremos que en el expediente de servicios de Jufré obra una solicitud, sin fecha, presentada al Conseio de Indias por Gaspar de Zárate a nombre de aquél, para que se le hiciese merced de la gobernación de «las dichas provincias de Conlara, las cuales él y no otra persona alguna descubrió, la cual jornada hará a su costa y min-

Cuando esto vemos, bien se comprende cuanta razón tenía el Doctor Bravo de Saravia al significar al Virrey lo duro que se le hacía que, después de tener Jufré en este estado y con tal gasto sus aprestos para la expedición a que él le había autorizado, hubiera de perderlo todo si tal jornada llegase a confiarla a otro, según lo entendía pudiera suceder. [14]

Por último, consignaba el muy curioso dato

---

ción, con las capitulaciones que en semejantes casos suele haber.» (XV, 22).

Que debía partir la expedición de Lima, donde, muy probablemente, Jufré la quiso organizar, puede sospecharse en vista de que la persona con quien se asociaba era Alonso Picado, que debía residir allí, hijo que, quizás, era de aquel del mismo nombre que fué secretario de Francisco Pizarro.

Sea como fuese, tal jornada no se llevó a efecto.

14. Conviene a este respecto advertir, que si ese era el propósito del Virrey, no podía abrigarlo con conocimiento de haber descubierto Juan Fernández las islas, pues si bien la noticia pudo haberle llegado a la fecha de la carta de Bravo de Saravia [febrero de 1575], no era posible que se tuviese ya entonces en Chile conocimiento de lo resuelto en el Perú con vista de ella. Suponiendo, en efecto,—cosa que no es probable,—que luego después del descubrimiento, digamos, en principios de diciembre de 1574, hubiese salido de nuestras costas alguna nave para el Callao, muy difícilmente pudo hallarse de regreso en febrero del siguiente año, y esto, en el caso que expresamente hiciera el viaje a sólo llevar la noticia y volver con la resolución a que el ex-Presidente aludía.

de que apenas entonces, esto es, al cabo de un año contado casi día por día, iban a partir de Chile a reconocer las islas que Juan Fernández sólo había podido avistar desde distancia de tres leguas, «por ser navíos de mercaderes y desapercibidos», y antecedente hay para creer que así, en efecto, se hiciera y que al puerto en que dieron fondo llegara la nave que iba a explorar las islas en algún día de ese mismo mes. [15]

Como se ve, la más grande de las naves que Jufré tenía en astillero ex-profeso para emprender la proyectada expedición, esperaba se hallaría terminada para la próxima primavera, lo que tanto valía decir, para octubre de 1576. Y como lo había calculado, por la

15. Fundamos nuestras sospechas en las palabras connidas en el título que don Alonso de Sotomayor extendió al capitán Sebastián García en 20 de agosto de 1591, por el cual le hacía merced de 500 cuadras de tierra. en vista de que le «había hecho relación de que en la isla de Santa Cecilia, o en el puerto de Todos Santos», tenía entablada cierta pesquería. En posesión del dato de Jufré de que por el 23 de noviembre, en que fechaba su carta, iban a reconocer la isla descubierta por Fernández (la Santa Cecilia del título de Sotomayor), y cuando sabemos que el día de Todos Santos se conmemora por la Iglesia el 1.º de aquel mes y es el más conocido de cuantos en él ocurren, no es de extrañar, pues, que así se le llamara. Pudo ser, quizás, también que por esta misma razón se le diera al puerto un nombre que estaba incluído dentro de los del mes en que la isla había sido descubierta.

declaración prestada en 30 de noviembre de ese año por el licenciado Gonzalo Calderón, teniente general del gobernador Rodrigo de Quiroga, que había sucedido a Bravo de Saravia, resulta que Jufré, hacía entonces seis meses a que había echado al agua un navío, «muy gentil pieza», y que continuaba con la fábrica de otro.[16] Tiempo habría, así, para que si el Virrey accedía a confirmarle el título que le tenía extendido ese Gobernador, le llegase oportunamente la correspondiente provisión, y, junto con ella, viniese también el marino que debía encargarse del mando de la expedición: hecho este último harto significativo, pues viene a demostrarnos que no se creía a Juan Fernández lo suficientemente preparado para ello.

Pero aquel esperar resultó en vano: no le llegó al cabo la anhelada confirmación de la Real provisión extendida por Bravo de Saravia, al menos tal no consta; ni Sarmiento pudo tampoco venir a Chile, pues, aun en el supuesto de que don Francisco de Toledo le hubiese dado permiso y que él lo quisiera, tal viaje no era posible, porque, cabalmente por ese tiempo, había sido de nuevo encarcelado por la Inquisición de Lima.[17]

16. Declaración inserta en el citado tomo XV de nuestros *Documentos inéditos*, p. 181.

17. En comprobación de este aserto, bástenos con re-

Hasta este punto no más alcanzan los datos que constan de documentos respecto a la proyectada expedición de Jufré y su socio. Este silencio ¿autoriza para afirmar que no se llevó a cabo? Ciertamente qué no. Quedan ya consignados los preparativos y gastos que habían hecho Jufré y su yerno y el estado en que se hallaban en su construcción los barcos en que debía emprenderse y las expectativas que en su realización fundaban, una vez encontradas las tierras que esperaban con toda probabilidad descubrir, de adelantar su fortuna, y, lo que para aquellos tiempos solía tomarse como norte principal de tales jornadas, la conversión de los infieles que las habitasen. Caso de no llevarse a término la expedición, iba a importar para ellos, según las propias palabras de Jufré, el perder lo gastado y quedar sus familias en la miseria. ¿Es creíble, después que esto sabemos, que no la intentasen? lo repetimos.

Pero, por una rara casualidad, lo que no aparece de los documentos respecto a la prosecución de la jornada, lo vamos a hallar en un texto impreso, hoy rarísimo, analizado y discutido por algunos de los que han llegado

---

cordar que, según lo contamos en nuestra *Primitiva Inquisición americana*, t. I, p. 388, de carta del inquisidor Cerezuela, fecha 18 de noviembre de 1575, consta que «mandó traer de las cárceles al dicho Pedro Sarmiento».

a conocerle: nos referimos al memorial presentado a Felipe III por el doctor Juan Luis Arias, que escribió a instancias del franciscano fray Juan de Silva y dedicó al infante Don Fernando para manifestarle lo que se debía juzgar del Hemisferio Austral e incitarle a que se intentase su descubrimiento y conquista espiritual de sus innumerables habitadores, antes que «los herejes ingleses y holandeses, a quienes el demonio instiga para ello cuanto puede», se adelantasen a descubrir y poblar los principales puertos de aquellas remotas y extensas regiones.

Vano ha resultado nuestro intento de descubrir alguna noticia del autor de ese memorial, que no lleva siquiera fecha.[18] Veamos

18. Vicuña Mackenna, con ligereza singular, se avanzó a decir de Arias que era un abogado chileno, cosa de todo punto falsa, pues no hay el menor antecedente siquiera para juzgar que hubiese nacido en Chile, ni aun su nombre figura para nada entre los patrocinantes de causas o solicitudes de los que de este país ocurrían a gestionar sus negocios en la Corte. Su nombre no se le ve estampado tampoco al pie de aprobación alguna para la para la impresión de libros en cualquier pueblo de España de los que hasta ahora cuentan con bibliografía; ni al pie de ningún otro memorial de los que han llegado a noticia de los bibliógrafos.

Ese folleto no lleva lugar de impresión, si bien su aspecto tipográfico y el haber sido presentado ante un alto miembro de la Corte, indica que ha debido salir a luz en Madrid.

Fué por primera vez descrito por nosotros bajo el

modo de fijar ésta, siquiera aproximadamente, por las referencias que en él se hacen a sucesos que nos son conocidos.

Burney,[19] en vista de que se alude en su texto al establecimiento de los ingleses en las Bermudas, que se verificó en 1609, le atribuye alguna poco posterior; Barros Arana cree que debió haberse escrito hacia los años de 1609 o 1610, sin darnos fundamentos de su aserto;[20] la referencia a Pedro Cortés que también contiene, y que para la averiguación de que se trata es de capital importancia, nos

---

número 267 de la *Biblioteca Hispano-chilena*, (t. II, p. 305), y ahora daremos a conocer la segunda edición que ha tenido, que ha llegado a ser tan rara como la príncipe, según el ejemplar que se conserva en el Museo Británico (571. k. 11-14) y cuya descripción debemos a la espontánea amabilidad del sabio director de esa Biblioteca, Mr. G. T. Barwick.

Carece de título, y comienza en la signatura A:

—✝/ Señor. / El Doctor Iuan Luis Arias, dize: Que por conuenir tanto / ...... / *(Colofón:)* Fue impresso en la ciudad d'Edimbourga, en/Escocia, en la casa de Murray y Cochran, en / el año MDCCLXXIII.

Folio?—Pp. 2-26.— Signaturas: A-G, de dos hojas.—El colofón al frente de la última, que tiene el verso en blanco.

Vicuña Mackenna (p. 75) supone haber sido ésta la edición príncipe, y hace constar que fué hecha por Darlymple. Lo reimprimimos bajo el número X de los *Documentos*.

19. *History of the voyages and discoveries in the South Sea*, London, 1803, folio, t. I, p. 300.

20. *Historia jeneral de Chile*, t. III, p. 55, nota.

permite aseverar que la fecha que buscamos debe fluctuar entre uno de los últimos meses de 1613 y los primeros de 1617, extremos que abraza la residencia de ese soldado en la Corte de España.[21]

Es, pues, posterior a la fecha que hasta ahora se había juzgado por Vicuña Mackenna; pero en nada disminuye esto el crédito que deba prestarse a la mención que a lo aseverado por aquel capitán de la conquista de Chile hace el doctor Arias al invocarlo como fuente principal de la relación que da del viaje de Juan Fernández a los mares del Hemisferio Austral, y en que debemos insistir porque es el argumento en que el cronista del piloto, dando con ello nueva prueba de un juicio precipitado, se ha fundado para considerar como destituída de base la aserción del doctor Arias. Léanse sus palabras: «En cuanto al viaje de Pedro Cortés a España, tuvo lugar en tiempo del segundo gobierno de Alonso de Ribera, por el año de 1615, cuando hacía una edad (15 o 20 años) que Juan Fernández había muerto pobre y olvidado. Envió al viejo soldado el Gobernador al Rey para combatir

21. Véase en nuestras Ilustraciones a *La Araucana* de Ercilla la biografía de Cortés (p. 94), en la que se documenta aquella estancia suya en Madrid, y de que también hablan Thayer Ojeda, *Los conquistadores de Chile*, t. III, pp. 95-96, y Amunátegui, *Un soldado de la conquista de Chile*, p. 89-99.

las evangélicas tonterías del Padre Valdivia sobre la guerra defensiva, y es muy difícil que se diera trazas en la Corte para contar las *brujerías* del ya difunto piloto».[22]

Nos parece del todo descaminado hacer tal observación. La que cabía era si Cortés alcanzó o no a oír de boca de Juan Fernández la relación de su viaje al Mar del Sur, y a este respecto bástenos con decir que aquel soldado había pasado a Chile con don García Hurtado de Mendoza en 1557, y que, así, había podido comunicarle durante más de cuarenta años.

Mas, es tiempo ya de que oigamos lo que contaba el doctor Arias haber sabido de boca de Cortés, mejor dicho, de lo que refirió al monarca en persona.

«También un piloto, llamado Juan Fernández, (el que había descubierto el viaje de Lima a la costa de Chile, haciéndose al Oeste, que antes dél se hacía con mucha dificultad, por ir al hilo de la costa, en que casi siempre perseveran vientos Sures), salió de la costa de Chile, de poco más o menos de cuarenta grados, en una nave pequeña, con ciertos compañeros suyos, y navegando por algunas derrotas entre el Oeste y Sudueste, aportó en tiempo de un mes a una costa, a lo que pudieron juzgar, de tierra firme, muy fértil y

22. *Juan Fernández*, p. 77, nota.

agradable, poblada de gente blanca muy bien afaicionada, de nuestra estatura, vestida de muy buenas telas, y tan apacible y acariciadora, que por todas las vías que pudieron significarlo, les ofrecieron muy buena acogida, y de los frutos y riquezas de su tierra, que parecía ser de todo muy rica y abundante: pero por ir tan a la ligera (quedando muy alegres de haber descubierto la costa de aquella gran tierra firme tan deseada) se tornaron a Chile, con intento de volver a lo mismo con suficiente aparato, y por tenerlo secreto hasta que ellos con sus amigos pudiesen volver a descubrirlo, se dilató de un día en otro, hasta que murió el Juan Fernández, quedándose con su muerte malograda cosa tan importante.

«Cerca de lo cual se advierta, que muchos han referido este descubrimiento del piloto Juan Fernández de la manera siguiente, afirmando que así lo entendieron del mismo, es a saber: que haciéndose al Oeste desde Lima para descubrir el viaje a Chile, buscando tiempos para ello, y alejándose del paraje cerca de la costa, donde casi siempre corren Sures, cierta cantidad de longitud, que se dirá a su tiempo, y después haciéndose al Sur con poca declinación, hacia las cuartas colaterales, descubrió la sobredicha costa de la tierra firme Austral, en la altura que también se

dirá cuando convenga, de donde hizo su viaje a Chile.

«Otras relaciones muy fidedignas ponen este descubrimiento como antes se ha referido; pero que haya sido désta o de la otra manera, o dos descubrimientos diferentes, es cosa certísima haber descubierto costa de la tierra Austral; porque así lo han testificado personas de mucho crédito y autoridad, a quienes el mismo Juan Fernández lo comunicó con las sobredichas señas y circunstancias de la nueva costa y gente que descubrió, y uno destos testigos que aquí lo afirmó a Vuestra Majestad, y haberlo oído al dicho piloto, y visto la descripción que truxo de la misma costa fué el maese de campo Cortés, hombre tan digno de crédito como se sabe, y que había asistido cerca de sesenta años en Chile».

Antes de hacernos cargo de lo que a nuestro juicio de esta relación del Doctor Arias se desprende, veamos por un momento la apreciación que sus dictados ha merecido a los que la conocieron, empezando por nuestros autores nacionales.

De Morla no hay que hablar porque prescinde en absoluto de enunciar siquiera el viaje de Fernández de que se trata. Era muy joven cuando escribió su estudio acerca del piloto y no llegó, sin duda, a su noticia, el memorial del Doctor Arias.

Vicuña Mackenna, que lo tuvo a la vista y hasta insertó en su libro sobre el piloto la parte de él que dejamos trascrita, le dedica el siguiente comentario, que debemos copiar a la letra por lo mismo que nuestra apreciación ha de ser diametralmente opuesta a la suya:

«Cabe aquí, en el curso de esta relación forzosamente desencuadernada, hacer memoria de una noticia muy esparcida y acreditada entre los geógrafos antiguos y modernos, según la cual se ha atribuído falsamente a Juan Fernández la gloria de haber sido el primer descubridor de la Nueva Zelanda y aún de la Australia.» Y después de hacer un breve extracto de los descubrimientos atribuídos al piloto en el Mar del Sur, que de cosecha propia pero como si procediera de Arias, expresa haberse verificado a ochocientas leguas de la costa de Chile; trascribe a la letra los párrafos del memorial que el lector ha visto ya, para decirnos en seguida que «lo más singular de esta invención es que el Doctor Arias la pone a cargo y responsabilidad del mismo piloto descubridor, con lo cual la leyenda del mar degenera en impostura ante la ciencia y ante los posteriores descubrimientos marítimos de aquella zona...

«Probada hoy hasta la evidencia por la realidad de las cosas y la prolijidad de los descubrimientos, la importancia de aquel hallazgo

que debería hallarse en las dereceras de Chiloé y a menos de un tercio del camino que hoy recorren los navegantes para ir de Chile a la Nueva Zelandia, es de oportunidad preguntar ¿a quién cabe del engaño, a Juan Fernández o al Doctor Arias?

«Responsabilidad difícil de deslindar es ésa, si bien los antecedentes morales del piloto no desautorizarían la creencia de que aquella fué invención suya [¡siempre la tantas veces recordada confusión de esos dos Juan Fernández!], cebado su ánimo ligero por el aplauso que a la gente crédula y novedosa de aquel tiempo arrancó su descubrimiento de las islas reales de su nombre, su solución del no menos efectivo problema de la navegación austral, su juicio y absolución por el Santo Oficio de Lima, y hasta su nombre popular de hechicero. Sobrepasóse así en la vejez, conforme a su genio vivo y poco escrupuloso, a forjar aquella historia de verdadera brujería, engañando, si es cierto lo que de buena fe afirma Arias, no sólo a un caballero de tantos respetos como al general Pedro Cortés cuando fué a España, sino al Rey mismo con su relación a todas luces inventada». [23]

Barros Arana, de ordinario tan sesudo y circunspecto, al hablar del descubrimiento de

23. *Juan Fernández*, pp. 71-77.

Fernández, se expresa así: «mucho más tarde todavía, se daba crédito a esa tendencia;[24] y aunque la situación y la descripción de las tierras que se dicen descubiertas por ese piloto, no corresponden a ninguna región conocida, como no corresponden tampoco las indicaciones que se dan acerca de sus habitantes, se ha creído reconocer en esa expedición el primer descubrimiento de la Nueva Zelanda, situada mucho más al occidente que las tierras que Fernández había podido ver en ese viaje».[25]

A pesar de esto, estima que «es posible que la tierra más occidental que descubrió Juan Fernández en sus viajes *(sic)* fuera la pequeña isla de Pascua»; y en último resultado, que el descubrimiento de la Australia atribuído al piloto, no pasaba de ser «uno de esos cuentos maravillosos de países encantados por que tenían tanta afición los españoles del siglo XVI y a los cuales daban fielmente crédito.»[26]

24. Dalrymple, *Voyages dan la Mer du Sud*, trad. Fréville, París, 1774, p. 125. Le ha seguido J. B. Eyrié, autor del artículo del piloto en la *Biographie universelle*, vol. XIV, p. 580. N. de B. A.

25. Desborough Cooley *(Histoire génerale des voyages* trad. Joanne, París, 1840, lib. IV, cap. 16). R. H. Major, *Early voyages to Terra Australis*, London, 1859, pp. 20-22. N. de B. A.

26. *Historia jeneral de Chile*, t. III, p. 55.

En tal predicamento de iluso, inventor de consejas y hasta de embustero consumado había venido a quedar Juan Fernández en concepto de nuestros autores patrios.

Beltrán y Rózpide, historiador español de la Polinesia, sin citar fuente, ni dar fundamento para su aserto, concuerda con la afirmación de Barros Arana en cuanto a que la isla de Pascua había sido «descubierta probablemente en la segunda mitad del siglo [XVI] por el piloto español Juan Fernández», y en nota a ese pasaje de su libro se pronuncia categóricamente en apoyo de los dictados del Memorial de Arias, sin decirnos tampoco la fuente de que tomara la noticia.[27]

Pero más explícito y detallado en cuanto a la afirmativa del descubrimiento del piloto en el Mar del Sur es lo que trae el *Diccionario histórico,* impreso en Barcelona en 1830, en el artículo relativo a él, que Vicuña Mackenna trascribió antes que nosotros, y que en esa parte parece mero trasunto de los apuntamientos del doctor Arias, pero sin expresar

27. *La Polinesia. Descubrimiento, reseña y descripción geográficas*, etc., Madrid, 1884, p. 249.

Son estas sus palabras: «En 1576 navegó Juan Fernández por el Océano Pacífico, llegando hasta una costa prolongada por los 40 grados de latitud S., en la que los habitantes, blancos y bien formados, le recibieron con agrado. Esta costa debía pertenecer a la Nueva Zelanda.»

de dónde los sacara. Dice como sigue: «Estimulado por el buen éxito de sus expediciones, salió de Chile en 1576, y descubrió a unos cuarenta grados, al oeste y al sudoeste, una costa que tenía todas las apariencias de un continente. Los indígenas, que eran blancos y bien formados, recibieron con agasajo a los españoles, los cuales considerando que su buque era pequeño y no muy bien equipado, volvieron a Chile después de haberse convenido en guardar el secreto de su nuevo descubrimiento, con la intención de volver a aquel país con una expedición más considerable; mas la muerte de Fernández impidió llevar a cabo el proyecto. Muchos sabios geógrafos, continúa ese articulista, creen que las tierras descubiertas por el piloto Fernández serían la Nueva Zelandia, distante de Chile unos cien grados en longitud.»

Veamos ahora cómo han juzgado el descubrimiento de que se trata los dos autores ingleses más reputados en lo que se refiere a viajes hechos por el Hemisferio Austral: nos referimos a Dalrymple y Burney.

El primero, como lo notó Vicuña Mackenna, incorporó en su *Colección de viajes* un extracto del memorial del doctor Arias, dándole tan completa fe, que hasta llegó a marcar en uno de sus mapas la tierra cuyo descubrimiento creía haber hecho Fernández, situán-

dola en la misma latitud que Valparaíso y a los 90° de longitud del meridiano de Londres. Estimaba, por consiguiente, que constituía ese descubrimiento un hecho perfectamente cierto, aunque por la posición geográfica que le asignaba, completamente imaginario, sin hacer caudal para nada de que se tratase de la Nueva Zelandia o de la Australia.[28]

Y ahora, cómo el segundo de esos geógrafos aprecia semejante descubrimiento, analizándolo y aquilatándolo, con presencia del memorial del Doctor Arias. Intitula el capítulo destinado a tratar de la materia, «De las relaciones concernientes al descubrimiento de un Continente Austral», y conforme al método adoptado para la obra, pone al margen la fecha de 1576, y dice: «Por este período se atribuye a Juan Fernández un descubrimiento de

---

28. *An historical collection of the several voyages and discoveries in the South Pacific Ocean*. Vol. I, London, 1770, pp. 52-54:

«Juan Fernández voyage. (*Al margen:* circa 1576).

«Juan Fernández is better known by the islands to which he gave his name in 1571, than by the more important discovery he made of the Southern Continent.

«All I can find related of this personage is in Arias's Memorial.»

Vicuña Mackenna observa, además, que en la traducción francesa de Fréville se agrega «que Juan Fernández mostró a muchos en Chile el mapa del país que había descubierto»: cosa que no estaba distante de la verdad, como nuestro autor parece dar a entenderlo.

mucho mayor importancia que ninguno de los anteriormente hechos por él; pero las relaciones que respecto a él se conocen, son breves y oscuras. Las recientes empresas de otros europeos en el Mar del Sur deben haber tornado a los españoles aún más circunspectos de lo ordinario para procurar evitar el que se tuviera la menor noticia respecto a sus posesiones y descubrimientos en esta parte del mundo; y hasta se supone que la sospecha de que se intentaban tentativas más formales fué lo que impidió el que se prosiguiese el descubrimiento y colonización de las islas de Salomón.»

«Respecto al descubrimiento atribuído a Juan Fernández a que se acaba de aludir, resulta de un memorial escrito por el doctor Juan Luis Arias, que encierra noticias sumarias, que manifiestan una curiosa mezcla de lo probable con lo fabuloso.» Trascribe a renglón seguido los párrafos del escrito de Arias que ya se conocen, para advertir acerca de su contenido, «que debe notarse que el punto capital en que las dos versiones que del descubrimiento da difieren, es en lo que toca a la salida del piloto, que en una se dice haber tenido lugar de la costa de Chile, y en la otra, desde Lima. Ambas convienen en que desde la tierra descubierta Fernández hizo rumbo a Chile; y, salvo en lo relativo a ese

detalle, ambas sirven para completarse recíprocamente.»

Y después de otras observaciones que reservamos para más adelante, concluye con la de que «es necesario tener presente que Luis Arias, autor del memorial de que constan las referencias indicadas, era un hombre no muy versado en materias geográficas, o que hubiese hecho investigaciones sobre la de que se trata. Hablando de los descubrimientos de Mendaña, ha confundido fechas, nombres y localidades...»[29]

Pues ya el lector está enterado de los juicios formulados por las principales autoridades que pudieran ilustrarnos sobre el discutido viaje de Fernández al Hemisferio Austral, tócanos proceder por nuestra parte a exponer también las apreciaciones que a nuestro entender fluyen del memorial de Arias, en posesión como nos hallamos de los antecedentes relativos a aquella expedición de descubrimiento que los autores citados no conocieron.

Como ya lo observaba el que acabamos de recordar, el Doctor Arias trae dos versiones del descubrimiento hecho por el piloto chileno de las regiones australes. Consideremos en primer lugar la que él pone en segundo

29. Obra citada, t. I, pp. 300-303.

término, para decirnos que ese descubrimiento se había verificado partiendo del Callao en dirección al Oeste cierta cantidad de longitud, que el memorialista da a entender haber conocido, pero que se guardaba de expresar, sin duda de temor de que los extranjeros, todos herejes, llegaran a saberlo; que haciéndose luego al Sur, descubrió «la sobredicha costa» en altura que también se veía en el caso de silenciar; y que, finalmente, desde allí emprendió su regreso a Chile. Añade, asimismo, que tal versión la daban personas que la habían tenido de boca del propio Fernández.

Nota a continuación que bien pudieron ser dos los descubrimientos realizados por Fernández; con lo cual dejaba de hecho a salvo haber sido en todo caso «cosa certísima haber descubierto costa de la tierra Austral.»

Para el lector que está instruído como nosotros de la manera en que verificó Fernández el descubrimiento de las islas que llevan su nombre, no podrá caber duda, nos parece, en que la versión a que nos referimos era, ni más ni menos, que la de este último, reforzándola aún, rectificada en ese particular, en cuanto a haberse sabido de boca del mismo piloto.

La segunda de esas versiones, que es la que el Doctor Arias pone en primera línea, comprende varios particulares de que es preciso

hacernos cargo, entre ellos, desde luego la fuente de que procedía, a saber: «de personas de mucho crédito y autoridad», que lo oyeron, con todas sus señas y circunstancias, a Juan Fernández, entre ellas el maestre de campo Pedro Cortés, que así lo afirmó en Madrid al Rey en persona, hasta decir que había visto la descripción que trajo el piloto de la costa que había descubierto.

¿Será posible dudar de semejante afirmación? La respuesta nos parece obvia. ¿Iba a mentirle Cortés al Rey? ¿Qué interés podía guiarle para hacerlo? ¿Juan Fernández habría llevado su superchería hasta el punto de inventar la descripción de una tierra que no había visto? ¿Era Cortés persona digna de crédito, como lo afirmaba el Doctor Arias? «Tanto, como se sabe», expresaba, y con ello daba prueba de conocer la reputación en que, en efecto, era tenido. La había ganado en más de medio siglo de una carrera sin tacha; de simple soldado que era cuando había comenzado a militar en Chile con don García Hurtado de Mendoza, había ido ascendiendo por sus cabales hasta llegar a obtener el grado de sargento mayor y en seguida, durante diez años, desempeñar el cargo de maestre de campo general del ejército; en los días en que se presentaba en la Corte, adonde había sido despachado con una comisión de la mayor

importancia y que había aceptado sólo en bien del país, teatro de sus hazañas y patria de sus hijos, era ya muy anciano; en su trato, «hombre de pocas razones, pero sustanciales», y que sólo tuvo por norte en sus acciones «el servicio del Rey y el bien de la tierra», como de ello daba testimonio el historiador jesuíta P. Diego de Rosales. Su nombre se había hecho famoso, tanto, que uno de nuestros poetas de la colonia le celebraba, diciendo que

En Chile para siempre será eterno.[30]

No, no era ese hombre capaz de decir una cosa por otra, y que lo que contó a Felipe III pudo oirlo de boca del descubridor no admite duda, pues, como observamos ya, estuvo en situación de tratarle durante más de 40 años.

La fuente de que procedía la relación del Doctor Arias nò podía, pues, ser más digna de fe. Veámosla ahora en los detalles que en ella consigna.

Que salió de la costa de Chile, de poco más o menos de latitud de 40 grados. Y aquí es del caso recordar que la expedición proyectada por Jufré se alistaba en Concepción, situada hacia los 37, y si bien no tenemos el comprobante de que tal fuera al fin su punto de partida, que aun pudiera comprenderse

---

30. Alvarez de Toledo, *Purén indómito*, canto XXII.

dentro del «poco más o menos» indicado en la relación de Arias, nada de extraño tendría que en esa parte tuviese perfecta razón y que la salida se hubiese al cabo verificado desde Valdivia, situada casi exactamente en el grado indicado, como había de hecho acontecido en las dos anteriormente emprendidas a remotos parajes por Francisco de Ulloa y Ladrillero, quizás en alguna ocasión por la facilidad que allí hallaban para proveerse de leña. En todo caso, el dato de Arias es de por sí bastante a persuadirnos de que en esa parte era exacta la información dada por Cortés.

Que Fernández se hizo a la vela con una sola nave. A este respecto, ya dijimos que Jufré esperaba haber podido emprender su expedición en dos barcos que para el caso estaba fabricando, pero que al cabo, cosa que resulta muy probable por la dificultad de aprovisionarlas y, sobre todo, de tripularlas, tendría que limitar a uno. No hay necesidad de insistir acerca de los tropiezos que en una jornada de tal naturaleza habían de ofrecerse para hallar hombres de la mar en ese tiempo en Chile y que quisiesen, todavía, arriesgarse para un viaje que tendría forzosamente que ser de larga duración y lleno de peligros de toda especie. Esa dificultad comenzó a presentarse para Jufré desde el punto mismo en que pensó en la persona a quien había de

encargar el mando de la expedición, que esperaba, como vimos, que fuese Sarmiento de Gamboa, y perdida en esa parte toda esperanza, ha debido ser cuando se resolvió a confiarlo a Juan Fernández, a quien, a falta de aquel marino, que ya había hecho una jornada semejante, le correspondía natural y forzosamente como descubridor que había sido de la nueva ruta del Callao a Valparaíso siguiendo la derrota por altura y que en su abono podía invocar también el de las islas. Como simple sospecha nuestra de que entre «esos ciertos compañeros suyos» de que hablaba el doctor Arias que llevara Fernández, apuntaremos los nombres de Manuel Gómez y Niculás Esclavón, maestres de las naos que a su servicio tenía por aquellos días Juan Jufré.[31]

La derrota que siguiera la nave de Fernández fué entre el Oeste y el Sudoeste, navegando por el paralelo aproximado del grado 40 de latitud sur: cosa que resulta evidente, dado el objetivo que se buscaba, el punto de partida de la expedición, y, sin duda también, como ya lo dejamos insinuado, para ajustar-

31. Juan de Adrada, uno de los testigos de la información de servicios de Jufré, nombra como maestre de una de las naves de éste a Esclavón (*Docts. inédts.*, XV, 155); y el Licenciado Calderón, otro de ellos, apunta a Gómez, diciendo que Jufré «ha tenido e tiene un navío en que andaba por maestre.» (Id., p. 181).

se a los límites que en la concesión de Bravo de Saravia se había señalado al área de los descubrimientos para que se facultaba a Jufré «de las islas questán fronteras deste reino», como en términos generales lo significaba al Rey el Doctor Martínez de Peralta en su informe acerca de los servicios de Jufré.[32]

«El modo de navegar, dice Burney, haciéndose cargo del rumbo señalado a la nave de Fernández, descrito en la relacion [de Arias] se halla en todo de acuerdo con lo que naturalmente debió de practicarse en semejante ocasión y con tales miras. Cuando Juan Fernández hizo por primera vez el experimento de una nueva ruta de Lima a Chile, debe suponerse que se alejó de la costa a no más distancia de la que era necesaria para dirigirse al sur. Aumentada su confianza en la nueva navegación, con la esperanza de hacer descubrimientos, resulta haberle animado en seguida a aventurarse a mayores distancias. En tales casos, debió, por de contado, poner velas hasta tan lejos como pensaba alcanzar al Oeste, dentro del área de los vientos alisios (trade wind) y en seguida dirigirse al Sur para colocarse en el camino de los vientos favorables».[33]

---

32. Medina, *Colección de documentos inéditos*, t. XV, p. 92.

33. Obra y lugar citados.

La relación dada por Cortés responde, así, exactamente a los dictados de la náutica.

Decía también haber oído Cortés a Fernández que aportó al cabo de un mes de navegar a una costa, a lo que pudieron juzgar, de tierra firme; y aquí de nuevo se impone el comentario del marino inglés:

«La única tierra al presente conocida, que en alguna manera responde a la descripción de la Tierra Firme de Juan Fernández, es la Nueva Zelandia; pero su distancia del Continente Americano (cerca de 100 grados de longitud) aunque no sobrepasa a la que un buen navío puede lograr con vientos favorables, demanda mucho más de un mes de navegación; sin embargo, no es bastante para llegar a pronunciarse contra la posibilidad de que esa tierra haya sido vista por Juan Fernández».

Así, tampoco está en esta parte reñido lo que la ciencia nos enseña con la relación de Cortés respecto al tiempo que ha podido gastar la nave de Fernández en arribar, pongamos, a Nueva Zelandia, que es, en efecto, una de las islas más grandes que pudiera parecer a primera vista tierra firme a los navegantes yendo en derechura al Poniente desde la latitud de que partieron de Chile, situadas como se hallan, hablando al por mayor, entre los 35 y 40 grados de latitud sur; que, caso de acep-

tar haber tocado primeramente en la de Pascua, que demoran algo más al sur de los 28,—opinión sustentada por Beltrán y Rózpide, según se dijo, pero a la cual no le hallamos fundamento para sostenerla,—aceptada tal hipótesis, repetimos, y siguiendo aproximadamente ese rumbo más al Poniente, habrían, forzosamente, ido a dar en las costas de Australia, que demora entre los 10°39' y casi los 40 de aquella latitud; y, aun sin eso, y considerando sólo el primer rumbo de que hablaba Cortés o el Doctor Arias para el que siguió el piloto, bien ha podido también aportar a aquel continente. Y sobre este supuesto, debemos añadir que el mismo Burney nota que «respecto al continente de Juan Fernández, Arias habla sólo por referencias (reports), que se hallan harto sujetas a variaciones; con todo, las autoridades en las que se funda para afirmarlo, como también las circunstancias que apunta, son de tal naturaleza, que debe suponerse tienen algún fundamento en los hechos»; y, más aún, podemos añadir valiéndonos del testimonio de Collingridge, citado en el *Diccionario* de Espasa, «que ha demostrado recientemente (1909), se dice allí, que los españoles fueron los primeros» (descubridores de esa tierra).

No hemos logrado examinar, desgraciadamente, la obra de Collingridge a que se hace

referencia e ignoramos, por consiguiente, los argumentos o pruebas que alegue en favor de tal aserto: pero si en verdad nada de lo que hemos visto hasta ahora se opone a que Fernández haya avistado a la Australia, añadiremos que en la relación de Arias se hace mérito de una circunstancia que consideramos de peso para poder sostener esa afirmativa. Después de los párrafos que el lector conoce y cuando en ellos nos ha hablado del viaje a las regiones australes hecho por Fernández de Quirós, añade, en efecto, volviendo sobre el de Fernández:

«Lo referido es lo más notable que hasta ahora se ha descubierto en la parte del Hemisferio Austral que corresponde a la dicha longitud del Mar del Sur. Y aunque en ello no se ha acabado de reconocer con entera satisfacción la costa de la gran tierra firme Austral que se procura (salvo el descubrimiento del piloto Juan Fernández); pero es indudable está lo sobredicho muy cercano a ella, etc...» En esta parte mantiene, como se ve, de la manera más categórica, haber existido tal descubrimiento, cuyas señas por lo relativo a su exacta situación significaba antes conocer y que no daba por no considerarlo oportuno, siempre de temor a que de tal noticia se apoderasen y la utilizasen los herejes, cuyas muestras de actividad en ese orden comenza-

ban a ser manifiestas, pero que en alguna parte completaba poco después, y aquí viene la notable circunstancia a que aludíamos:

«También se vieron por la costa que descubrió el piloto Juan Fernández, como se ha referido,—(y en esto, desgraciadamente, sufrió Arias una distracción, pues tal no dijo antes), —desembocar muy caudalosos ríos; por lo cual y por lo que significaron los naturales, y por ser gente tan blanca, tan bien vestida, y en todo lo demás tan diferente de la de Chile y de todo el Pirú, se tuvo por cierto ser costa de la tierra firme Austral, que parecía ser mucho mejor y más rica que la del Pirú.»

Pues, ¿en qué islas hubieran podido observar ese desembocar de muy caudalosos ríos?

Y ya se ve con esto que, poco a poco y llevado de la necesidad en que el memorialista se hallaba de justificar la empresa de descubrimiento y colonización para la conversión a la fe católica de los pueblos que habitaban esa parte del mundo, fué faltando al silencio que en bien de reservarla a los españoles se había sistemáticamente impuesto, alargándose a dar detalles de la relación hecha por Juan Fernández. Así es cómo llegó a hablarnos de la gente que éste había visto, blanca y bien vestida y en todo lo demás tan diferente de las de Chile y el Perú; y de aquí se ha queri-

do deducir, no sólo que Fernández no hubiera aportado a la Australia, sino que mentía por boca de Cortés al describir con tales señas esas gentes que aseguraba haber visto.

No pocos testimonios pudiéramos traer a cuenta en abono de lo aseverado respecto a tal hecho por el piloto, algunos de los cuales hemos de alegar sin más propósito que el de poner de manifiesto que aquello no fué invención de su parte, y que servirá por lo menos para probar que debió de visitar también en su jornada algunas otras islas pobladas por indígenas de ese color y vestimenta. Así, por ejemplo, Fernández de Quirós cuenta que en la isla de la Magdalena salieron al encuentro de sus naves en 70 canoas como 400 indígenas, «casi blancos y de muy gentil talle, grandes, fornidos, membrudos, bueno el pie y la pierna y manos con largos dedos.»[32] En la de Santa Cristina decían los que desembarcaron en ella que sus habitadores eran de ese mismo color, aunque no parecieron tan blancos como los de la Magdalena, y respecto a las mujeres, «algunas más hermosas que damas de Lima, con serlo mucho las de aquel lugar, y que en lo tocante a blancura no se podían decir albas, pero blancas; andaban con cierta cobertura

32. *Historia del descubrimiento de las Regiones Australes*, t. I, p. 36.

de pechos abajo cubiertas.»[33] El autor de la relación que venimos citando pondera sobre todo a cierto muchacho que con otros cuatro indios se acercó a las naves el 1.º de marzo de 1606, que afirma «era blanco de color, lindo de cuello y de talle,» etc.; y a este tenor se hallan allí varios otros pasajes en los que se da testimonio de haberse topado durante el curso de aquel viaje de descubrimiento con habitadores de las islas del Mar del Sur, bien vestidos, blancos y de buena disposición; extremando al respecto la nota el cronista Córdoba Salinas, que por relación de uno de los frailes de su Orden que anduvo en esa expedición, afirmaba que de una de esas islas «salieron como cien indios, que por los efectos eran crueles enemigos, aunque no lo mostraban en sus rostros y presencias, porque era la gente más gallarda, hermosa y blanca que en toda la jornada descubrieron, principalmente las mujeres, que vestidas hacían ventaja a nuestras españolas.»[34]

---

33. Id., id., p. 49.

34. *Crónica de la Provincia Franciscana del Perú*, p. 139. El capítulo XXI del libro I de su obra se intitula: «De la jornada y descubrimiento que se hizo a la parte Austral en demanda de las islas llamadas de Salomón en que fueron frailes de la Orden de N. P. S. Francisco»; y el XXII: «Que da fin a la relación de la jornada a la Tierra Austral, y se dice la abundancia della.»

Advertiremos que el cronista toma sus datos de la de

Bastará con esto, nos parece, para demostrar que cuanto Fernández contaba sobre tales particulares, por lo mismo de su singularidad, eran verdaderos; estando, además, de acuerdo con lo que otros navegantes de aquel tiempo referían tocante al color de los indígenas de aquellas islas.

¿Para qué detenernos en la buena acogida que asimismo significaba le había sido hecha por esos indígenas, y en describir los frutos que producía aquella tierra, siendo una y otra cosa tan natural como sabida?

Con tales noticias habría regresado Juan Fernández a Chile, divulgadas que fueron por él o sus compañeros entre unos pocos, y luego por Cortés en Madrid; con ellas concordaban las que daban allí también «relaciones fidedignas», según lo aseveraba el doctor Arias; el piloto tuvo cuidado de marcar la posición geográfica en que se hallaba la tierra descubierta por él, trasmitida asimismo de su mano, y conocida que fué por el memorialista, pero que no estampó de temor de traicionar algo así como un secreto de Estado; más aún, cons-

---

Herrera y de la *Monarquía Indiana* de Torquemada, que trata de dicha jornada en los capítulos LXIV-LXIX.

También en el capítulo III, libro II de la *Quarta parte de la Crónica Franciscana* de fray Antonio Daza, Madrid, 1611 folio, se hallan reproducidas noticias sumarias de la jornada de Mendaña.

taba que hizo descripción de esos parajes. Y todo esto habría ocurrido después que Fernández y sus compañeros perdieron las esperanzas de volver a ellos con mejores elementos, lo que al cabo no sucedería, porque la muerte le hubiera antes sorprendido. Tal desenlace en nada afecta al hecho del descubrimiento mismo; si bien, a nuestro entender. el no haber regresado a aquellas regiones se debió, en realidad, en primer término, a falta de elementos, nada de extrañar para los que conocen el estado de miseria y de lucha constante con los araucanos en que Chile se veía envuelto en aquellos años, a que vino a añadirse la perturbación producida en todas las colonias españolas de América,—comenzando por ésta,—después que con la entrada de sir Francis Drake se iniciaron las correrías de los piratas desde Magallanes a Acapulco y las Filipinas, trayendo como inmediata consecuencia el apresto de naves para combatirlos, con la recluta consiguiente de marinos, —Pedro Sarmiento de Gamboa, el primero, —despachado que fué por el Virrey del Perú para practicar un viaje de reconocimiento al Estrecho de Magallanes en 1579, digamos, muy poco después del regreso de Fernández; y, finalmente, y este es el momento de notar que cuando el río suena es porque piedras trae, que en Chile, de donde había partido la

expedición descubridora y donde residían sus armadores, había muerto, en la primera quincena de abril del año anteriormente indicado, esto es, en 1578, Juan Jufré, el principal de ellos.[34]

Tales habrían sido, en realidad, las causas de no haberse proseguido el descubrimiento de esas regiones australiales hecho por Juan Fernández, y que no habían ya de intentar reconocerse hasta que en abril de 1595 partía segunda vez del Callao Alvaro de Mendaña con aquel propósito.[35]

---

34. Tampoco don Diego de Guzmán vivió mucho tiempo más que su suegro, pues consta que tanto él como su mujer doña María Jufré habían muerto ya antes del 17 de octubre de 1581. Tomamos el dato de un poder otorgado en esa fecha ante el escribano Toro Mazote (vol. VI, hoja 295) por la hija de ambos, doña Beatriz Galindo de Guzmán, que casó con el poeta historiador don Melchor Xufre del Aguila.

Es posible que Jufré algo consignase en su testamento acerca de la empresa que a tan pechos había tomado y que tantos sacrificios le costaba, pero, desgraciadamente, sólo se ha salvado de él una pequeña parte, que publicamos en nuestras Ilustraciones a *La Araucana*.

35. En un memorial sin fecha de Gaspar de Zárate al Consejo de Indias en nombre de Juan Jufré, se halla el siguiente párrafo:

«Y después que fué al gobierno de aquella tierra [Chile] el Doctor Bravo de Saravia, en nombre de V. A. hizo merced al dicho mi parte de la gobernación de las islas del mar del Sur, entendiendo, como en efecto, es ansí, que ninguno de cuantos hay en las Indias mejor quél podía hacer la dicha jornada y otra de más importancia,

Quédanos por considerar un punto de lo más interesante en esta disquisición y que se halla íntimamente ligado con las circunstancias que impidieron una segunda jornada intentada desde Chile a aquellas regiones descubiertas por Fernández en su viaje por el Mar del Sur, cual es, la fecha en que se verificó. En el memorial del Doctor Arias no se registra la menor indicación que pudiera guiarnos para señalarla de manera siquiera aproximada. Dalrymple la refiere «circa 1576» y Burney, en una apostilla marginal, pone, según ya se indicó, ese año de 1576, y más atrás queda también dicho, que el mismo, Beltrán y Rózpide. Tal cosa es para nosotros de admirar, porque la fijación de ese año parece indicar que el primero de esos autores hubiera conocido algún texto de buena información, con que nos ha sido imposible atinar, ya que por los de que nosotros hemos podido disponer, dicho año habría sido en verdad el de la

---

la cual no puso en ejecución por haberse proveído por V. A. en Alvaro de Mendaña.» (Archivo de Indias, Patronato, 1-5-32/16, y publicado por Medina, *Colec. de docs. inédts.*, t. XV, p. 22).

Basta la simple enunciación de tal nombramiento como causal para que Jufré no hubiese realizado la jornada para que estaba nombrado en principios de 1575, y el saber que la primera de Mendaña se verificó ocho años antes, para darse cuenta del disparate que envuelve el aserto de Zárate.

partida de Fernández de un punto de la costa de Chile en su viaje de descubrimiento hacia el Poniente.

Dijimos, en efecto, que en la carta que Jufré escribía a don Francisco de Toledo en 23 de noviembre de 1575 le anunciaba que en la primavera próxima,—lo que equivalía a expresar que, a contar de fines de septiembre del año inmediato siguiente,—estaría terminada la más grande de las naves con que había de emprenderse el viaje de descubrimiento; pues, sabido esto, ¿no es indicio suficiente que así habría ocurrido en el hecho y que, sin más demora, perdida ya la esperanza de que viniese a Chile a ponerse a la cabeza de ella Sarmiento de Gamboa, so pena de incurrir en mayores gastos y de perder los preparativos hechos, que implicaría la ruina del armador, como él lo aseguraba, se alistase la tripulación y pudiera hacerse a la vela la única nave de que al fin se podía disponer? Tal es lo que de deducción en deducción y teniendo como punto de partida un hecho cierto y comprobado, hemos podido rastrear tocante a la partida de la expedición. ¿Cómo no admirarnos, entonces, de que lo en tal forma establecido, llegue a afirmarse sin vacilación y resulte en absoluto de acuerdo con los antecedentes que conozcamos? Todo esto concurre a hacer tan verosímil semejante suposi-

ción, que no trepidamos en decir que la expedición mandada por Fernández se inició en uno de los últimos meses de ese año de 1576, y en apoyo de esta opinión es posible añadir aún que en los documentos no se halla ni el menor rastro de Fernández en Chile durante dicho año ni el siguiente.

Y de aquí el preguntarnos cuánto tiempo durara aquel viaje de descubrimiento, sobre lo que no hay tampoco antecedente alguno fuera del de los treinta días que en el memorial del Doctor Arias se dicen gastados a la ida: dato de capital importancia, pues si hubiéramos de tomarlo al pie de la letra, tendríamos que desechar aún la probabilidad de que alcanzase Fernández a divisar las costas de la Australia; y, así, se hallaría reñido con otro antecedente señalado también por Arias, menos expuesto a yerro, cual es, el de los ríos caudalosos que vió el piloto desembocar en las playas de la tierra por él avistada: dilema que importa, o la falsedad de este último aserto, o que la duración del viaje de ida fué mayor de los treinta días que se le señala. Entre uno y otro extremo, optamos por el segundo.

Lo que sí puede asegurarse es que Fernández se hallaba de regreso en Chile antes del 27 de enero de 1578, día en que firmaba en Santiago, como piloto y maestre del navío nombra-

do «Nuestra Señora de la Guarda» una escritura pública por la cual presentaba fiador que de mancomún con él se obligaba a dar buena cuenta de los dineros y mercaderías que se le confiaban para llevar al Perú, para donde estaba de próxima partida.

Con vista de los antecedentes que quedan expuestos con referencia a esa expedición de descubrimiento al Hemisferio Austral, debe establecerse, nos parece:

I. Que fué preparada y organizada por Juan Jufré y su mando confiado a Juan Fernández;

II. Que se verificó en una sola nave, la cual ha debido partir de Concepción o de Valdivia en fines de 1576, para hallarse de regreso en Chile en todo el trascurso del año inmediato siguiente;

III. Que durante ella se descubrieron algunas islas, entre ellas la Nueva Zelandia, o más probablemente, a nuestro ententer, las islas de Tahiti, y que nada hay que se oponga, si se desecha el cómputo de los treinta días para el viaje de ida,para sospechar que también la Australia; pudiendo añadir en confirmación de esto último una observación de carácter general, que hacía ya Burney, cual es, «que quedan espacios intermedios no cursados por la quilla de nave alguna hasta ahora conocida, capaz de abarcar tierras mucho mayores que la Nueva Zelandia».

Observación que repitió March y Labores, diciendo: «A Juan Fernández se le tiene todavía por descubridor de la Nueva Zelanda, aunque se dice que la tierra que observó no estaba, al parecer, situada tan lejos al Oeste de Chile. En favor de aquella opinión aboga una circunstancia particular, y es, que la Mar del Sur no se ha explorado aún tan perfectamente que autorice para negar a Fernández el mérito de aquel descubrimiento».[36]

---

36. Repetimos aquí que el no haber llegado a nuestras manos la obra de Collindridge citada en el *Diccionario* de Espasa, en la que se arriba a la misma conclusión, nos impide dar los fundamentos de una opinión con la cual coincidimos.

Tenemos a la vista un folleto intitulado *O descobrimento da Australia pelos portuguezes en 1601 cinco annos antes do primeiro descobrimento até entao mencionado*, etc., traducción hecha por don José de Lacerda del artículo comunicado a la Sociedad de Anticuarios de Londres por Richard Henry Major, impreso en Lisboa, 1863, 4.° mayor, en el que se pretende reivindicar para los portugueses, como ya aquel título lo manifiesta, semejante descubrimiento; pero, efectivo o no, en todo caso habría sido posterior al de Juan Fernández, como que se dice ocurrido en 1605.

En ese estudio no se hace alusión siquiera al viaje del piloto español, pero, en cambio, se discuten para rechazarlas, las opiniones de los que han querido sostener que la gloria del descubrimiento debe atribuirse al marino francés Juan Parmentier, de Dieppe, en un viaje que hiciera en 1529.





VI

ÚLTIMOS AÑOS DE JUAN FERNÁNDEZ

Juan Fernández, de regreso de su expedición al Poniente, presencia en Valparaíso el saqueo de la nave de Hernando Lamero por el corsario inglés Francisco Drake.– Es probable que acompañase a aquel marino en el viaje que en un pequeño navichuelo hizo dias después al Perú para dar aviso a todas las poblaciones de la costa de la llegada del pirata. — Se le halla de regreso en Santiago en uno de los primeros meses de 1579 y de próxima partida otra vez para el Callao. — En principios de 1580, en una expedición contra los indigenas rebelados de Valdivia y Osorno.—Incidentes del viaje que desde ese puerto hizo con Lamero al Perú. — Hay antecedentes para creer que efectuase tres viajes a Tierrafirme en las naves que conducian el tesoro del Rey.—Otra vez en Chile en septiembre de 1584.—Como piloto del galeón «San Jerónimo» trae por dos veces socorros del Perú a Chile. — Conduce de Valparaíso a Valdivia un cargamento de vinos.—El conocimiento que muestra de los sucesos de la guerra araucana en aquellos años parece manifestar que tomó alguna participación en ella.—En 1589 aparece por primera vez con el título de piloto mayor del Mar del Sur.—Circunstancias que obran para creer que en ese año se casase y radicase en Santiago.— Emprende un nuevo viaje al Perú.—Es llamado en Lima a prestar su declaración en una información secreta contra el presidente de Chile don Alonso de Sotomayor.— Cantidades que alli percibe en 1592 a cuenta de sus sueldos de piloto en otro viaje a Chile. — En fines de ese año, el secretario de la Gobernación le hace donación de

ciertas tierras en Rautén. — Incidencias judiciales a que dió origen la toma de posesión de esa heredad (nota).—Fallece en los comienzos del año de 1599.—Nota final relativa a la fijación de esa fecha, al otorgamiento del testamento que hizo, a las cobranzas que a su nombre y al de su hijo gestionaba su viuda, al segundo matrimonio de ésta y a la colonización de las islas por él descubiertas que se le atribuye.



IJIMOS que de vuelta de su expedición de descubrimiento en busca de las islas y tierras que hubiese en el Mar del Sur, el 7 de enero de 1578 hallábamos a Juan Fernández en Santiago de próxima partida para el Perú con la nave «Nuestra Señora de la Guarda», de que era maestre y piloto, afianzando en unión del capitán [dueño] Gonzalo de Palma la entrega que allí había de hacer del tesoro y mercaderías en ella embarcados; [1] y de regreso se encontraba nuevamente en Chile cuando el 5 de diciembre de ese mismo año se presntó inopinadamente en Valparaíso el corsario inglés Francisco Drake, habiéndole tocado presenciar allí el saqueo e incendio de la nave de su amigo Hernando Lamero Gallegos de Andrade, que cargada con bastimentos, tablazón y otras cosas estaba para darse a la vela para el Perú. [2] Es po-

1. Documento n. III.

2. La presencia de Fernández en aquellos días en Valparaíso consta de su declaración en la información de servicios de Lamero, que insertamos bajo el número IV de los Documentos, en la cual expresa que «vió

sible y hasta probable que Fernández acompañase a aquel piloto en el viaje que emprendió a escape en un barquichuelo, luego de partido el inglés (14 de enero de 1579), para ir dando aviso de su llegada por toda la costa; [3] y, caso de suceder así, debe haber estado muy pronto de vuelta en Chile, puesto que de la anotación de cierta escritura pública resulta que en uno de los meses que siguieron al de febrero de ese año, extendía en Santiago «cabeza de registro» del mismo navío «Nuestra Señora de la Guarda» de que era capitán Gonzalo de Palma. [4]

De regreso de dicho viaje se le halla a Fernández en Valdivia, en circunstancias que re-

---

que [la nave de ese piloto] tenía mucho vino y bizcocho y otros mantenimientos...»

La llegada de Drake a Valparaíso en el día que indicamos la señala Rodrigo de Quiroga en su carta de enero de 1579 al Virrey del Perú, hasta ahora inédita y de que tenemos copia.

3. Las palabras de Fernández en su citada declaración no son tan explícitas como fuera menester para afirmar el hecho, pues dice que a Lamero «le dieron un barquillo, con el cual vino dando aviso a toda la costa y a esta ciudad» [Lima]; con lo que pudiera entenderse que así lo había visto, y más aún, cuando agrega que «pasó grandes trabajos y riesgo en la venida con el dicho barquillo.»

4. «Juan Fernández, piloto, cabeza de registro de un navío de Palma», se lee en el sumario de un protocolo del escribano Alonso del Castillo, que comenzaba, según en él se advierte, en febrero de 1579, y que es lo

caló en ese puerto Lamero, que volvía de su expedición al Estrecho de Magallanes, tan a tiempo, que los indios de aquellas vecindades, Osorno y Villarrica, se habían alzado y acababan de dar muerte en Codico al capitán Gaspar Viera. Solicitado su concurso para ayudar al castigo, acompañóle Fernández y se halló en la refriega que se tuvo con los indígenas en el valle de Cuchi, a cinco leguas de Valdivia, derrotándoles y quitándoles algunos de los españoles que poco antes habían apresado.[5] De ahí siguieron hasta el sitio en que habían muerto al capitán Viera, y juntándose con los soldados que acaudillaba Hernando Ortiz Pacheco, el 28 de febrero de 1580 volvían a pelear con los indios, «los cuales, viendo la gente que venía, salieron a ella con grandes alaridos y se trabó una batalla muy reñida, que duró más de tres horas, donde murieron muchos de los rebelados, poniéndose los demás en huída, que serían hasta dos mil...»;[6]

único que de él se conserva. El documento figuraba a fojas 52, de modo que debe haber sido, por las pocas escrituras que entonces se extendían en Santiago, de allá por el mes de abril.

5. Entre ellos se hallaba un hijo de don Pedro Mariño de Lobera, que en su *Crónica del Reino de Chile* (pp. 386-391) ha referido con muchos detalles esos sucesos, como lo hace también Fernández en su citada declaración de la información de servicios de Lamero.

6. Mariño de Lobera, obra y lugar citados.

y tercera vez en el ataque al fuerte de la vega de Parpalén, en que se habían recogido. Todavía, después de eso, Lamero y los suyos fueron a la isla de Nieto de Gaete, situada en el río Bueno, en las vecindades de Osorno, donde se tuvo noticia que había más de dos mil indios de guerra, y allí les atacaron y vencieron el 1.º de marzo de dicho año, con pérdida de 400 de ellos, habiendo durado la batalla desde las nueve del día hasta la puesta del sol.[7]

Después de esta breve campaña contra los indígenas en la que Fernández supo acreditar su valentía, se embarcó en la misma nave de Lamero y su gente, que en seguimiento de su viaje se dirigía al Perú a dar cuenta al Virrey de lo que le había ocurrido en su jornada al Estrecho, y viéndose asaltada por un temporal a la altura de Quidico en la costa de Arauco, necesitó Lamero saltar en tierra, y lo efectuó a pesar de pretender impedírselo los indios, desembarcando él solo, haciéndose pasar por inglés, merced a cuyo engaño logró que varios de los cabecillas subieran al navío, dándose en el acto a la vela, hasta entregarlos a las autoridades de Lima: hazaña realmente ex-

7. Advertiremos que tal es el orden que Fernández señala en su citada declaración a estos hechos de armas, que Mariño de Lobera dice, respecto de los últimos, haber ocurrido el tercero antes que el segundo.

traordinaria y que sirvió grandemente para que en lo futuro los indígenas no dieran acogida a los piratas que recalaban en sus costas.

En aquella ciudad permanecía aún Fernández al tiempo de la llegada del virrey don Martín Enríquez (23 de febrero de 1583), existiendo antecedentes que inducen a creer que cuando por aquél fué nombrado Lamero capitán del galeón «San Francisco» para conducir a Tierrafirme el tesoro del Rey, le acompañase en ese viaje, y que en otros dos al mismo lugar encaminados lo hiciese a las órdenes de Martín García Oñez de Loyola y don Francisco de Mendoza Manrique.[8]

Reviste tanto mayor probabilidad el que Fernández, como marino que era, haya tomado parte en esos viajes, cuanto que en Chile no se le vuelve a hallar, según él mismo lo refería, hasta el mes de septiembre de 1584.[9]

8. Tal es lo que parece desprenderse de la declaración de nuestro piloto de que venimos aprovechándonos, pues refiriéndose a esos viajes dice «que sabe e vió», para continuar en seguida relatando sucesos posteriores como simple testigo de oídas.

9. Así se deduce de la declaración que prestó en Lima ante el Licenciado Maldonado de Torres (número VII de los Documentos), cuando, al ser interrogado desde qué tiempo conocía al presidente don Alonso de Sotomayor, dijo «que cuando este testigo le conoció fué en la ciudad de Santiago un año después que estaba en el dicho gobierno, poco mas o menos;» y como sabemos

Durante el gobierno de Sotomayor, se sabe también de su propia boca, hizo dos viajes del Perú a Chile, uno en el navío «Santa Clara», de S. M., de que vino por piloto (enero de 1586)[10] cuando el virrey Conde del Villar despachó a don Luis de Sotomayor con socorros de ropa, armas y municiones que aquel gobernador había enviado a pedir;[11] y luego otro, en tiempos del mismo Virrey, en que Fernández fué también encargado de traerle mucha cantidad de armas y materiales para hacer pólvora y munición: viaje este último que debemos referir a una fecha poco posterior al 21 de julio de 1588, día en que era llamado en Lima a prestar su declaración en la información de servicios de Hernando Lamero.

Aquí en Chile, luego de llegar, fué encargado de conducir de Valparaíso a Valdivia un barco en que iban más de mil botijas de vino, consignadas a un fulano Grajales, pero en realidad de propiedad del Gobernador,[12]

---

que ese gobernador llegó a Santiago el 19 de septiembre de 1583, de ahí nuestra deducción.

10. Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, p. 289.

11. Barros Arana (*Historia jeneral de Chile*, t. III, p. 48) dice que Sotomayor despachó desde Chile a su hermano don Luis en 1.° de febrero de 1586.

12. En su citada declaración, que es de 2 de febrero de 1590, refiere Fernández ese viaje a tres o cuatro años atrás.

dando fe con ello de que así se entregaba al comercio, como de la falta de empacho que mostraba para apropiarse de las encomiendas que vacaban, como había tenido ocasión de comprobarlo cuando estando en aquella ciudad se presentaron algunos vecinos de Osorno en demanda de que se les concediesen ciertos indios que allí habían vacado y que el Gobernador tomó para sí.

Es posible que durante esos años hubiese tomado alguna parte en la campaña araucana. El gobernador Oñez y Loyola recordaba, en efecto, años más tarde, en una provisión despachada a favor del piloto, los servicios que éste había hecho al Rey en Chile en la pacificación y allanamiento de los indios rebelados, especialmente en tiempos de Martín Ruiz de Gamboa, uno de sus antecesores, aludiendo sin duda con esto a la entrada que con Lamero había hecho al interior de Valdivia,

---

En cuanto Fernández declara acerca de los procedimientos de Sotomayor, se deja ver, si no parcialidad en su contra, por lo menos cierto espíritu poco amistoso, que revelaría que no recibió de él buenas obras. Sin estar en posesión de los antecedentes de las quejas que Fernández tuviera contra ese Gobernador, no podría resolverse si las acusaciones que contra su conducta formulaba eran o no fundadas. ¡Cuantas y cuantas veces se ofrecen al historiador estas ocasiones de poner en balance si los dichos de los testigos en esas informaciones fueron hijas del encono o del afecto!

y en los de otros Gobernadores; y Fernández, por su parte, además de las apreciaciones que formulaba acerca de la guerra contra los indígenas en Chile, se manifestaba perfectamente enterado del estado que alcanzaba, hasta llegar a emitir opinión sobre la táctica que habría sido conveniente emplear para mejor conducirla. [13]

Posible es, asimismo, que del sur hubiese llevado para servicio de su casa al indio Lorenzo, con quien para el caso celebraba un contrato ante escribano público el 10 de abril de 1589.[14]

---

13. Como muestra de lo que decimos, léase el siguiente párrafo de su declaración de 2 de febrero de 1590:

«Preguntado cómo en tanto tiempo y con tanta gente e buenos socorros que el dicho Gobernador ha tenido, no ha reducido o puesto de paz las dichas provincias, o hecho en ellas algún buen efecto de consideración; dixo que la causa que este testigo entiende que ha habido para esto de no haberse reducido los dichos indios de guerra, o mucha parte de ellos, en tiempo del dicho don Alonso, ha sido no haber entrado en el estado de Arauco y pobládose allí y puesto campo formado, porque allí hubiera conservado su gente, como se ha hecho en tiempo de otros Gobernadores, y pudiera necesitar los indios que dieran la paz; y que habiendo de hacer esto, el dicho Gobernador no lo ha hecho y se ha andado por las cabezadas de la sierra, desde Santiago a Angol...»

¡Así juzgaba aquel humilde marino la táctica de un soldado de Flandes, nada menos!

14. Véase el documento número V.

Semejantes contratos de arrendamientos de servicios

Días antes, y estando ya de regreso en Santiago, extendía poder a un procurador de causas para cobrar «de cualesquier personas, todos e cualesquier maravedís, pesos de oro, marcos de plata, joyas, ganados, caballos, esclavos, mercaderías e otras cosas que me deban, decía, e pertenezcan, así por escrituras como por conocimientos e por cuentas corrientes».[15] ¿Veíase por entonces en la necesidad de entablar demandas contra algunas personas que a cuenta de fletes en los navíos que gobernaba algo le debiesen? El otorgamiento de semejante escritura así parece indicarlo; si bien, más que esa duda, ella nos permite afirmar que al fin por esos días Juan Fernández había alcanzado el título de «piloto mayor desta Mar del Sur» con que por primera vez en su ya larga carrera de marino se le ve aparecer; a la vez, que estaba por fin de asiento en Santiago, y, probablemente, también casado, cuando ya andaba muy adelante de su undécimo lustro, porque sin duda hasta entonces no se lo había permitido la vida azarosa del mar y el continuo viajar que había

---

eran corrientes en aquellos años, tanto en España como en Chile. Ese indio era natural de «las ciudades de arriba», se lee en el de nuestra referencia, y así se designaba, entonces como ahora, entre la gente de nuestro pueblo a los originarios de las ciudades del Sur.

15. Escritura de 27 de marzo de 1589. Documento número VI.

llevado. Así se explicaría el que contratase los servicios de un criado para su casa.[16]

Pero el reposo que tenía tan bien ganado después de tan largas y continuadas peregrinaciones, y el calor y afectos del hogar de que comenzaba recién a disfrutar en una edad como la que alcanzaba, apenas si habían de prolongarse para Fernández por unos pocos meses, pues de nuevo, en julio de ese mismo año,[17] emprendía el camino por mar de Chile al Perú, ya para él tan familiar en su carrera, y allí en Lima, a 2 de febrero del siguiente, era llamado a dar su testimonio como hombre que de cuarenta atrás conocía los negocios de este país, en la información secreta que se hacía para averiguar los procedimientos del presidente don Alonso de Sotomayor, que le fué de todo en todo adversa para éste, según ya lo anticipamos. En esa ocasión vol-

---

16. Que Fernández contrajo matrimonio ya en edad avanzada y con mujer joven, no puede dudarse en vista de que al tiempo de su muerte,—cuya fecha hemos de señalar cuando demos algunos otros detalles al respecto en la nota final de este estudio, rectificando la que se había indicado hasta ahora—al unico hijo que dejó, aún muchos años después, fué necesario nombrarle tutor. La juventud que atribuímos a la que fué su mujer se adivina sabiendo que se casó segunda vez.

17. Señalamos esta fecha a la partida de Fernández en vista de que en su declaración, que es de 2 de febrero de 1590, dijo haber salido de Santiago haría unos seis meses.

vió a hacer manifestación de hallarse avecindado en Santiago y de estar investido con el título de «piloto mayor de la navegación de la carrera de este reino».

En 30 de agosto del año indicado recibía del factor y veedor Real Sant Juan de Belaoxtegui cierta suma de pesos para los gastos de los dos navíos que debían hacer viaje a Chile, de uno de los cuales, llamado «San Jerónimo», era él su piloto. [18]

Las cuentas del tesorero Real de Lima revelan que, de regreso otra vez allí dos años más tarde, en mediados de octubre de 1592, recibía su paga de piloto del mismo galeón para el viaje que emprendería a Chile trayendo ciertos socorros. [19]

---

18. En las cuentas del tesorero de Lima, Antón Dávalos, se halla la partida siguiente:

«1590.—En 30 de dicho mes [agosto] a Domingo de Arambio y Juan Fernández, pilotos, para los dichos dos navíos [«San Jerónimo» y «San Francisco»] este viaje, 540 pesos corrientes.»

19. He aquí las partidas correspondientes de esas cuentas:

«En 4 de agosto [de 1592] 424 pesos ensayados a Juan Fernández, piloto, del tiempo que sirvió la dicha plaza en el galeón «Sant Jerónimo», el viaje que hizo a llevar el socorro a Chile, a 271 pesos.

«En 16 de agosto de 1592, 1,122 pesos corrientes a Juan Fernández y Domingo de Arambio, por lo que se les debía del tiempo que se ocuparon en la plaza de pilotos de las dichas naos, a 202.................. 1,098 pesos

«En 12 de octubre de dicho año, 366 pesos ensayados

Tal parece haber sido su última ausencia del lado de su familia. Abandonaba, por fin, su carrera de marino con sus azares y peligros, e iba a buscar en el cultivo del campo el sosiego que le había negado la suerte o de que las inclinaciones de toda su vida hasta entonces le apartaran, recibiendo en Santiago, en fines de 1592, de manos de un amigo, que se las cedía por las buenas obras que decía haber de él recibido, ciertas demasías de tierras, llamadas de Rautén, en la jurisdicción de Quillota.[20]

por tres pagas adelantadas que se dieron a Juan Fernández, piloto, para en cuenta de su sueldo del viaje que ha de hacer en el navío «Sant Jerónimo, que ha de llevar el socorro al reino de Chile, a 202 pesos.»

Publicado por Vicuña Mackenna, obra citada, p. 86, nota.

20. Esa donación, que le fué hecha por Diego de Castro, escribano mayor de la gobernación, está datada en Santiago el 4 de diciembre de 1592, y la insertamos junto con las demás piezas relativas a las tierras de Rautén bajo el número VIII de los Documentos.

Para mayor certificación de sus derechos solicitó del gobernador Oñez de Loyola que le confirmase la cesión que Castro le había hecho, decretándolo, en efecto, por provisión de 19 de aquel mes y año, «atento a los servicios que a Su Majestad ha hecho en este reino . por tierra y mar, y en particular en el descubrimiento que hizo de la nueva navegación del Perú a este dicho reino, engolfados navegando en treinta días lo que en más de un año no se hacía, y en otras cosas que se habían ofrecido tocantes al servicio Real, como bueno y leal vasallo, y que es casado, en este reino, y para sustento tiene nece-

Así, en la modesta medianía de su casa en Santiago y en el cultivo de aquel hermoso pedazo de tierra, desde el cual, a muy poco andar, podía divisar ese océano que tantas y

sidad de las demasías de las dichas tierras, por no tener ningunas otras para su labranza y crianza...»

Dispuso también que por Juan de Tapia se hiciera el amojonamiento de esas tierras para que entrase en posesión de ellas, con citación de los colindantes que pudieran pretender derechos, entre los cuales se contaba Diego de Orellana, quien en el acto mismo de la mensura, verificada el 22 de diciembre, expresó «que aunque hay duda en que las tierras adjudicadas al dicho Juan Fernández, piloto mayor, sean suyas, para evitar pleitos y contiendas, y porque el dicho Juan Fernández es su compadre y amigo, consiente en el dicho auto y declaración; con tal que si el dicho Juan Fernández, piloto mayor, se hubiere de deshacer de ellas en algún tiempo, o sus hijos, no se las puedan quitar al dicho Diego de Orellana por el tanto que otra persona diere...»

Fernández aceptó esta reserva y condición; pero Orellana afirmó más tarde que ambos se habían desistido de ese convenio y hubieron de seguir un juicio en que aquél sostuvo que Fernández le había ocupado tierras que excedían de las que abarcaba la mensura y le correspondían según ella, y que debían adjudicársele «conforme a los títulos y carta de venta y amojonamiento en virtud de ellas hecho por el capitán Diego Simo de Espina, por comisión del licenciado Pedro de Vizcarra, teniente general del reino.» Y cuando en 1605, muerto ya Fernández, el capitán Ginés de Lillo hizo la mensura general de las tierras, suscitó de nuevo ante él Orellana su pretensión, y habiendo sido desechada, apeló ante el licenciado Fernando Talaverano Gallegos, teniente general del reino, quien pronunció sentencia, en 1.° de agosto de 1606, confirmando el auto de Lillo.

tantas veces había surcado con las quillas de las naves confiadas a su pericia y los secretos de cuyas vastas soledades y de sus apartadas costas de allá donde muere el sol conocía, pasó Juan Fernández los siete últimos años de su vida, para morir a los 69 de su edad, en los comienzos del de 1599, dejando por heredero de su nombre, ya que no de su gloria, hoy indiscutible, al único hijo que tuvo en su matrimonio con Francisca de Soria.[21]

Vicuña Mackena dió un breve extracto de este expediente, que nosotros consultamos también y del cual copiamos las piezas que insertamos entre los Documentos, hace ya de esto más de treinta años, y tan a tiempo podemos decirlo, que no están hoy en el volumen 745 del Archivo de la Real Audiencia, falto al presente de las 202 primeras hojas.

21. Vicuña Mackenna, con presencia de los autos de mensura de las demasías de Rautén, todo lo que pudo descubrir respecto a la fecha de la muerte de Juan Fernández era que había ocurrido antes de 1604, año en que Ginés de Lillo en sus actuaciones de mensura (debió decir, en 1605) le daba ya por difunto. El poder otorgado por la viuda del piloto en 15 de febrero de 1599 (Documentos, número IX), en el que se llama «mujer legítima que fué de Juan Fernández, difunto, piloto mayor desta Mar del Sur», permite, así, anticiparla en cinco años a la que nuestro insigne cronista había señalado. Por la confusión que hizo del piloto socio de Benalcázar con el descubridor de las islas de su nombre, supone, asimismo, que su matrimonio lo habría contraído «cuando por lo menos llevaba contados ochenta años» (obra citada, pp. 92-93). Sabiendo por la propia confesión de Fernández que su nacimiento tuvo lugar en 1530, ha debido

morir, como indicamos en el texto, a la edad de 69; o en caso de aceptar la otra declaración suya en que lo refiere al de 1528, a los 71.

El poder de la viuda a Laso de la Vega, en su carácter de tutora de su hijo, aparece otorgado en 15 de febrero de 1599, según podrá verse, y cuando es constante que la dación de tutor se verificaba antaño casi inmediatamente después de la muerte del padre de familia, no es aventurado suponer que la de Fernández ocurriría muy poco antes, tal vez en uno de los primeros días de dicho mes de febrero de 1599. La falta de los libros de defunciones de esos años en el archivo parroquial del Sagrario de la Catedral de Santiago, único de aquel tiempo donde pudiera hallarse, no permite adelantar más la fijación de aquella fecha.

En ese mismo poder, Francisca de Soria se intitula albacea de Fernández, lo que supone que éste hubiera otorgado testamento, pieza cuyo conocimiento, bien se comprende, resultaría del más alto interés para señalar los nombres de sus padres y, quizás, el lugar de su nacimiento, datos que era corriente consignar en ellas; allí estarían también expresados sus deudas y créditos y sabe Dios si acaso algo relacionado con sus descubrimientos; pero... no se halla en ninguno de los protocolos de los escribanos de Santiago.

Por fin, ese documento alude a cobranzas que pudieran hacerse de oro, plata, ganados, mercaderías y los maravedís que se debieran al piloto en las Cajas Reales de Chile o de otras partes; lo que indica, por lo que respecta a esto último, que acaso algo de sus salarios como tal se le adeudase en Lima; y cuando se refiere a yanaconas de servicio o a indios que por cédulas de merced le hubieran sido señalados, que tales concesiones existieron en realidad como premio a los servicios hechos por Fernández por mar y en la guerra araucana, especialmente en tiempo del gobernador Ruiz de Gamboa y algunos de sus antecesores, según lo recordaba Oñez y Loyola al confirmarle las demasías de Rautén

y a su tiempo lo indicamos, pero no han llegado a nuestro conocimiento.

Francisca de Soria, viuda del piloto, contrajo segundo matrimonio con Andrés de Palacios, en una fecha anterior al 10 de diciembre de 1604, día en que éste se presentó en Quillota ante el capitán Ginés de Lillo para la diligencia de mensura de las tierras de Rautén, «que pertenecían al menor de Juan Fernández y a Francisca de Soria, su mujer» en su nombre y como «su marido y tutor del dicho menor»; y tal fué el antecedente que tuvimos presente, sin contar la declaración que Fernández hacía en 1589 relativa a su vecindad en Santiago, y alquiler del indio Lorenzo para servicio de su casa, para que fijáramos su matrimonio por aquellos días, puesto que el hijo que dejó estaba sujeto aún a tutela quince años más tarde.

Y aquí es del caso rectificar la aserción que hacía el historiador jesuíta P. Rosales de haber muerto Juan Fernández sin hijos legítimos, que ya antes que nosotros estampó con perfecta razón Vicuña Mackenna, y también aquella otra, que este último cronista aceptó, tomándola del jesuíta, de haber sido el piloto colonizador de las islas a que se puso su nombre, dando «como hecho cierto y comprobado de haber sido el primer colono, el primer poblador y el primer industrial de las islas que descubriera y que en premio (o por el abandono o menosprecio de tan remoto feudo) cediéraselo el Rey o sus lugartenientes en el Perú y en Chile» (página 83), atribuyendo la causa de tal abandono, «sea porque el novedoso piloto pagara el conocido tributo de todos los que emprenden cosas y industrias nuevas, o, como hay motivo para creerlo, a causa de un naufragio que tuvo lugar en la isla misma, mal dotada de puertos, parece que en su profesión de fabricante de aceite y de ganadero de cabras arruinóse Juan Fernández por la tercera o cuarta vez [siempre confundiendo los dos pilotos de ese nombre] en su aventurera vida, tomándole ya viejo esta postrera calamidad, que debió ocurrir, tasando el tiempo a ojo,

como las distancias en el océano, por los años de 1580 a 1585.»

Para nosotros, todo esto es muy problemático, y tanto, que tales hechos los consideramos punto menos que destituídos de fundamento atendible, con vista de los antecedentes que pasamos a indicar.

Desde luego, en documento alguno se halla la menor alusión a ese principio de colonización de las islas por el piloto descubridor; ni entre las cosas a que se extiende el poder para cobrar de su viuda se la encuentra tampoco. La única duda que para nosotros pudiera caber al respecto, y por cierto que por lo que va a verse apenas si hay margen para ella, pero que no es posible resolver sin tener a la vista el testamento de Fernández, es, si en realidad las legó al tiempo de su muerte a la Compañía de Jesús, como lo aseveraba ya el P. Alonso de Ovalle en su *Histórica relación* (t. II, p. 107, segunda edición): hecho que repetía el P. Rosales en el siguiente pasaje de su *Historia general del Reino de Chile* (t. I, p. 284), que debemos trascribir a la letra porque en verdad es la fuente que contiene en sus detalles la propiedad, legado y explotación de las islas por su descubridor:

«...Dió principio Juan Fernández con otros españoles de su opinión a la población desta isla; metió en ella sesenta indios, fabricó casas de madera y paja al uso de la tierra, trajo y crió ganados; cogía gran suma de pescados, y haciendo dél considerables granjerías, entabló comercio con el Perú y las ciudades más cercanas deste reino. Sacaba mucho aceite de unos lobos grandísimos que salen a la playa, que son todos de aceite... y en el Perú se lo compraban, todo para los obrajes... Murió sin hijos legítimos y dejó las islas a un amigo suyo, que después entró en la Compañía y se las dexó al colegio de Santiago. Después que él murió, fueron otros españoles a aprovecharse de las maderas y pesquerías de la isla, y después ha estado por muchos años desierta. Y siendo yo provincial de la provincia de Chile

intenté poblarla, para que la Religión se aprovechase de las utilidades que en aquella isla tiene.»

Nótese, desde luego, en cuanto al legado que se decía hecho a la Compañía por Juan Fernández, que ya en esta relación de Rosales aparece haber sido a un amigo, y por éste a los jesuítas; aserción que viene inmediatamente después de una que es de todo punto falsa, cual es, la de haber Fernández fallecido sin dejar hijos legítimos. Resulta, pues, así, muy sospechoso el tal legado.

Los documentos que poseemos indican en verdad otra cosa y su conocimiento vendrá a poner en claro que el legado fué hecho efectivamente a la Compañía, y que quien lo efectuó no obtuvo la propiedad de las islas de Juan Fernández, sino del gobernador don Alonso Sotomayor, (y de aquí, acaso, el resentimiento que le guardó, podría sospecharse) por título que en 20 de agosto de 1591 otorgó al capitán Sebastián García, haciéndole merced de quinientas cuadras de las tierras de una de las islas.

Dice así ese documento:

«Don Alonso de Sotomayor, caballero del Orden de Santiago, gobernador, capitán general y justicia mayor deste reino de Chile, por el Rey, nuestro señor, etc. Por cuanto soy informado que vos el capitán Sebastián García habéis servido a Su Majestad en este reino de muchos años a esta parte, trayendo en esta costa vuestros navíos, con los cuales habéis acudido a los socorros e provisión de las fronteras deste dicho reino, en tiempos que ha sido de particular servicio a Su Majestad; e por vuestra parte se me ha hecho relación que en la Isla de Santa Cecilia, o en el puerto que llaman de Todos Santos, que es en esta costa, habéis comenzado a hacer cierta pesquería y tenéis en ella otras granjerías de comercio para este reino, y tenéis necesidad de que se os haga merced de algunas tierras que sean vuestras en la dicha isla; por tanto, en nombre de Su Majestad, e por virtud de la cédula real que para dar tierras tengo, os

concedo y hago merced de quinientas cuadras de tierra en la dicha isla, en la parte y lugar que en ella señaláredes, atento a los dichos vuestros servicios e a que la dicha isla cae en la graduación de términos deste dicho reino; y os doy comisión para que podáis señalar las dichas tierras y posesionaros en ellas, que yo, por la presente, en nombre de Su Majestad, os hago la dicha merced, y os doy este título en señal de la posesión real de las dichas tierras, para que de todas ellas os sirváis y las hayáis por vuestras, con todos sus frutos y aprovechamientos, para vos e para vuestros herederos y sucesores después de vos y para el que de vos o de ellos tuviere causa, título o razón en cualquier manera; e mando que por ninguna justicia, ni otra persona, seais inquietado ni removido de las dichas tierras, antes vos dexen libremente gozarlas, como vuestras que son, so pena de quinientos pesos de oro para la Cámara de Su Majestad. Fecho en el fuerte San Elifonso del estado de Arauco, a veinte de agosto de mill quinientos noventa y un años.—D. Alonso de Sotomayor.—Por mandado del Gobernador de Chile.—*Diego López de Salazar*».

(Biblioteca Nacional, Real Audiencia, vol. 2084, pieza segunda).

Ya se ve que en esta provisión no se hace referencia alguna al piloto y se indica, además, que había sido el capitán García quien había comenzado por ese entonces a entablar cierta pesquería en la isla y tenía otras granjerías en ella.

«Fué el hermano Sebastián García, contaba otro historiador jesuíta, hombre de mucha cuenta en este reino y señor de navíos, con mucha hacienda...» Olivares, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, página 59. Pues él fué quien habiendo ingresado a la Orden, en la que vivió cinco años en calidad de coadjutor, le hizo donación de las tierras y establecimiento que tenía en la isla; habiendo fallecido, no en 1603, como escribía ese historiador, sino en febrero de 1631. (Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, página 332, donde

hicimos larga y autenticada relación de sus hechos en Chile).

Trascurridos diez años de la concesión hecha por Sotomayor al capitán García, véase lo que ocurrió después, según resulta de una provisión del gobernador Alonso de Ribera, fecha en Santiago a 10 de septiembre de 1601:

«Por cuanto por parte del padre Juan de Frías Herrán, rector del Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, y del dicho Colegio me fué hecha relación que el dicho Colegio tiene y posee con buena fe y pacífica posesión las chacras y estancias y tierras siguientes:... y lo mismo fué pedido de quinientas cuadras de tierra que el dicho Colegio tiene y posee en la isla de Santa Cecilia, que es de las que descubrió Juan Fernández, questá leste oeste ochenta leguas distante del puerto de Valparaíso, las cuales concedió por merced don Alonso de Sotomayor, gobernador, al capitán Sebastián García...»

En el expediente en que esa provisión figura se registra también un parecer del licenciado Francisco Pastene, que en su parte pertinente apunta el hecho de que «ciertos hidalgos, habrá más de dos años que en las dichas tierras y sitios tienen fundadas casas e galpones, con cantidad de indios, que, entre las demás granjerías de pesquería y otras cosas, cortan madera y talan el monte de la dicha isla...»

Pues esos hidalgos fueron los capitanes Martín de Zamora, Diego de Ulloa y Fernando Alvarez de Bahamonde, que salieron a oponerse a que se concediese al Colegio de Santiago de la Compañía de Jesús el que se le otorgase el título que pretendía al dominio y explotación de la isla.

Y con todo esto creemos haber puesto bien en claro lo deleznable de la relación del P. Rosales, tan ciegamente seguida por Vicuña Mackenna, acerca de cual fuera el primer concesionario de la isla; que de Fernández no existe el menor antecedente para afirmar que haya sido propietario, colonizador ni industrial en ella;

que el legado, o donación, diríamos mejor, fué hecho a la Compañía, no por él, sino por el capitán García; y que, finalmente, el negocio de pesquería, aceite de lobos y otras granjerías los entablaron en ella, en los primeros meses del año de 1599, Zamora, Ulloa y Alvarez de Bahamonde.

A tal título, y antes de terminar esta ya larga nota, no estará de más que el lector tenga de ellos alguna ligera noticia biográfica.

Martín de Zamora fué natural de Irún, en Vizcaya. El presidente don Alonso de Sotomayor, en cuya compañía llegó a Chile en septiembre de 1583, le nombró defensor y protector de los indios de Santiago en 10 de marzo de 1586, cuando sólo contaba 27 años de edad, habiendo servido hasta poco antes en la guerra de Arauco. Fué alcalde ordinario de la capital en 1615. Su mujer se llamó doña Isabel de Ribera.

Diego de Ulloa fué hijo del licenciado Gaspar Páez y de doña Beatriz de Ribadeneira, señores de cierta villa de España; en la milicia tuvo el grado de capitán, y en el orden administrativo desempeñó las funciones de alcalde ordinario de Santiago en 1610.

Fernando Alvarez de Bahamonde pasó de España a Chile entre los soldados que Juan de Losada fué encargado de conducir en 1575, y sirvió en la guerra con su persona, armas y caballos durante diez y seis años continuos, hasta obtener el grado de capitán. Trasladóse a Lima en 1592, mereciendo que allí la Real Audiencia le recomendase al Rey en carta de 17 de marzo del año siguiente. El 15 de ese mes extendía en aquella ciudad un poder para que en el Cabildo de Santiago le recibiesen en el oficio de depositario general, que había comprado en 2,500 pesos. Consta que era vecino de Osorno en 1595 y que había muerto ya en 1629. Fué casado con doña Beatriz de Guzmán.





DOCUMENTOS

I

Fragmentos de la información de servicios de Juan Jufré con las respuestas de los testigos al tenor de la pregunta relativa a la jornada de descubrimiento a las Islas del Mar del Sur.—Enero de 1575. (1)

En la cibdad de la Concepción, en diez días del mes de enero de mill e quinientos y setenta y cinco años, el señor dotor Diego Martínez de Peralta, oidor de la Real Audiencia, a quien está cometido el rescebir desta información, hizo parescer ante sí a Luis de Toledo, vecino desta cibdad e regidor perpetuo, del cual tomó e rescibió juramento en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad; e siendo preguntado por el tenor de los capítulos del dicho memorial, dijo lo siguiente:

20.—A los veinte capítulos, dijo: queste testigo ha tenido e tiene al dicho general Juan Jufré e a don Diego de Guzmán, su yerno, por personas muy prencipales, y como tales, el señor gobernador dotor Bravo de Saravia, presidente desta Real Audiencia, los tiene proveí-

1. Por la causa apuntada en el texto (página 79) no se pone aquí la pregunta a que corresponden las respuestas de los testigos, pero su contexto se suple por ellas.

dos e nombrados en nombre de su Majestad por gobernadores y capitanes generales para el descubrimiento de las islas que en esta Mar del Sur hobiere, e se remite a las provisiones que dello se les ha dado, los cuales se andan aprestando e proveyendo de las cosas necesarias para la dicha navegación e descubrimiento, según este testigo ha oído decir que quieren comprar un navío para con otro que tienen poner por obra su intento, e no sabe este testigo que para ello sean ayudados de la Real Caja, y entiende este testigo que la dicha jornada, descubriéndose las islas e tierra de que se tiene noticia, su Majestad será muy servido e su Real Corona y señorío aumentados, etc.

En la ciudad de la Concepción, en once días del mes de enero de mill e quinientos e setenta e cinco años, el señor dotor Diego Martínez de Peralta... hizo parescer ante sí a Cristóbal Varela, vecino de la ciudad de Valdivia....

20.—A los veinte capítulos, dijo: queste testigo tiene a los dichos general Joan Jufré e don Diego de Guzmán por personas muy prencipales, y este testigo ha visto las comisiones quel señor gobernador dotor Bravo de Saravia les ha dado, en que les provee por gobernadores e capitanes generales de las islas que se descubriesen en la demarcación contenida en sus comisiones, a las cuales se remite, y sabe este testigo que se andan aderezando e previniendo para hacer la dicha jornada, e no sabe que para ello se les dé ayuda de costa ni socorro de la Real Caja, y entiende este testigo que, descubriéndose las islas, su Majestad será muy servido e su Real señorío aumentado; y esto responde al capítulo.

En la ciudad de la Concepción, en doce días del mes de enero de mill e quinientos e setenta e cinco años... Sebastián de Villanueva ..

20.—A los veinte capítulos, dijo: este testigo tiene al dicho general Joan Jufré y don Diego de Guzmán por personas muy prencipales, y como tales, el señor go-

bernador dotor Bravo de Saravia los tiene proveídos por gobernadores y capitanes generales de las islas que hobiere en esta Mar del Sur, y este testigo ha visto las comisiones que les han dado para ello, a las cuales se remite; e sabe este testigo quel dicho general tiene un navío en el puerto desta ciudad y está haciendo otro por los indios de su encomienda, y le ha oído decir que quiere comprar otro para hacer la dicha jornada, e no sabe este testigo que para ello se le dé ayuda de la Real Caja, y entiende que dello será su Majestad muy servido e su Real Corona y señorío acrescentados; y esto responde al capítulo, etc.

En la ciudad de la Concepción, en doce días del mes de enero de mill e quinientos y setenta y cinco años, el señor dotor Diego Martínez de Peralta... hizo parescer ante sí a Hernandarias de Sayavedra...

20.—A los veinte capítulos, dijo: queste testigo ha tenido e tiene a los dichos general Joan Jufré e don Diego de Guzmán por personas muy prencipales, y, como a tales, el señor gobernador dotor Bravo de Saravia los tiene proveídos por gobernadores y capitanes generales de las islas que hobiere en esta Mar del Sur, y ha entendido este testigo que se andan aderezando y previniendo para ir la dicha jornada, y no sabe que para ello sean ayudados de la Real Caja, y cree este testigo que, descubriéndose la tierra, que se entiende su Majestad será servido y su Real Corona y señorío acrescentados; y esto responde al capítulo.

En la ciudad de la Concepción, a doce días del mes de enero de mill e quinientos e setenta y cinco años, el señor dotor Diego Martínez de Peralta... hizo parescer ante sí a Joan de Avila...

20.—A los veinte capítulos, dijo: queste testigo tiene al dicho general Joan Jufré e don Diego de Guzmán, su yerno, por personas muy prencipales, y, como tales, el señor gobernador dotor Bravo de Saravia, presidente desta Real Audiencia, los tiene proveídos por gobernadores e capitanes generales para el descubri-

miento de las islas, como se contiene en el capítulo y en las comisiones que para ello tienen, las cuales este testigo ha visto, e se remite a ellas; los cuales se andan adereszando e previniendo para ir a hacer la dicha jornada, e no sabe que de la Real Hacienda se les dé para ello ayuda de costa, y lo hacen a su costa e minción; y entiende este testigo que de la dicha jornada redundará gran servicio a su Majestad e su Real señorío será acrescentado; y esto sabe y responde al capítulo.

En la ciudad de la Concepción, en catorce días del mes de enero de mill e quinientos e setenta e cinco años, el señor doctor Diego Martínez de Peralta..., hizo parescer ante sí a Cristóbal de Molina...

20.—A los veinte capítulos, dijo: ques verdad que los dichos general Joan Jufré e don Diego de Guzmán son tales personas como el capítulo dice, y están proveídos por el señor gobernador dotor Bravo de Saravia, presidente desta Real Audiencia, por gobernadores y capitanes generales de las islas que hobiere en esta Mar del Sur, y este testigo oyó pregonar las provisiones que para ello tienen, y se andan adereszando y previniendo para la dicha jornada; e queste testigo cree la pornán por obra muy en breve, y no sabe ni ha oído decir que para ello se les dé ayuda de la Real Caja, e tiene por cierto este testigo que de lo susodicho será su Majestad muy servido e su Corona e señorío Real acrescentados; y esto responde al capítulo.

En la ciudad de la Concepción, en catorce días del mes de enero de mill e quinientos e setenta y cinco años, el señor dotor Diego Martínez de Peralta..., hizo parescer ante sí al maese de campo Alonso de Alvarado...

20.—A los veinte capítulos, dijo: queste testigo tiene a los dichos general Joan Jufré e don Diego de Guzmán por personas muy principales, y, como a tales, el señor gobernador doctor Bravo de Saravia, presidente desta Real Audiencia, los tiene proveídos por gobernadores y capitanes generales para el descubrimiento de

las islas que dice el capítulo, lo cual sabe este testigo porque oyó pregonar las comisiones e nombramientos que los susodichos tienen, y ha entendido que se andan aderezando e proveyendo de las cosas necesarias a la dicha jornada, la cual hacen sin que este testigo sepa que de la Real Caja se les dé socorro ni ayuda de costa, y entiende este testigo que en ello será su Majestad muy servido e su señorío Real acrecentado; y esto responde al capítulo.

En la ciudad de la Concepción, en quince días del mes de enero de mill e quinientos y setenta y cinco años, el señor dotor Diego Martínez de Peralta,... hizo parecer ante sí al capitán Arias Pardo Maldonado...

20.—A los veinte capítulos, dijo: ques verdad que los dichos general Joan Jufré e don Diego de Guzmán son personas muy prencipales y como a tales el señor dotor Bravo de Saravia, presidente desta Real Audiencia, los tiene proveídos e nombrados por gobernadores y capitanes generales, y las provisiones y comisiones para ello ha oído pregonar este testigo, los cuales se andan previniendo de navíos y las demás cosas necesarias a la dicha jornada, y cree este testigo la harán con toda presteza, sin que para ello se les dé ayuda de la Real Caja, porque la hacen a su costa e minción, en lo cual hacen gran servicio a su Majestad, y entiende este testigo que dello ha de resultar gran aumento a la Real Corona e señorío; y esto responde al capítulo.

En la ciudad de la Concepción, en quince días del mes de enero de mill e quinientos y setenta y cinco años, el señor doctor Diego Martínez de Peralta, . hizo parescer ante sí a Antonio Lozano...

20.—A los veinte capítulos, dijo: queste testigo tiene al dicho general Joan Jufré e al dicho don Diego de Guzmán, su yerno, por personas muy principales e de mucha calidad, e por tales son habidos e tenidos en este reino y es en él cosa pública; atento a lo cual, es cosa pública el señor gobernador dotor Bravo de Saravia, presidente desta Real Audiencia, les ha proveído

en el descubrimiento e jornada quel capítulo dice, e que se remite a la comisión que dello ternán; la cual jornada es cosa notoria los susodichos hacen a su costa e minción, sin ser socorridos de la Real Hacienda, e se entiende podrá redundar en gran servicio de su Majestad, e su Real señorío será acrescentado; y esto responde al capítulo.

En la ciudad de la Concepción, en diez y siete días del mes de enero de mill e quinientos e setenta y cinco años, el doctor Diego Martínez de Peralta,... hizo parescer ante sí a Hernán Páez...

20.—A los veinte capítulos, dijo: que este testigo tiene a los dichos general Juan Jufré e don Diego de Guzmán por personas muy prencipales, y, como tales, el señor gobernador dotor Bravo de Saravia, presidente de esta Real Audiencia, los tiene proveídos, en nombre de su Majestad, por gobernadores e capitanes generales de las islas que hobiere en esta Mar del Sur, e para ello les ha dado provisiones, las cuales oyó pregonar este testigo, los cuales se andan aderezando de las cosas necesarias para semejante navegación, y cree este testigo la irán a hacer con toda brevedad; de lo cual entiende redundará gran servicio a su Majestad y será acrescentado su Real señorío; la cual jornada hacen los susodichos a su costa e minción, sin ser ayudados de la Real Caja, e ninguno en este reino le paresce a este testigo la podría facer como los susodichos; y esto responde al capítulo.

En la ciudad de la Concepción, en diez y siete días del mes de enero de mill e quinientos e setenta y cinco años, el señor dotor Diego Martínez de Peralta,... hizo parescer ante sí al capitán Pedro Pantoja...

20.—A los veinte capítulos, dijo: ques verdad que los dichos general Juan Jufré e don Diego de Guzmán, su yerno, son personas muy prencipales, y, por tales, el señor gobernador dotor Bravo de Saravia, presidente de esta Real Audiencia, los tiene proveídos por gobernadores y capitanes generales para el descubrimiento

de las islas que hubiese en esta Mar del Sur, y le parece a este testigo que en este reino ninguno como los susodichos podía hacer la dicha jornada, la cual cree este testigo irán a hacer sin que para ello se les dé ayuda de costa ni socorro de la Real Caja, en lo cual su Majestad será muy servido e su Real señorío acrescentado; y esto responde al capítulo.

Sevilla.—Archivo de Indias, Patronato, 1-5-32/16.

II

Carta de Juan Jufré a don Francisco de Toledo, virrey del Perú, en la que le habla de haberse hallado unas islas que entonces se iba a reconocer, y pide le confirme la Real provisión que a él y a su yerno le habia sido otorgada por la Real Audiencia de Concepción para emprender una expedición de descubrimiento por el Mar del Sur.—23 de noviembre de 1575.

«157...—Al Muy Excelente señor el Virrey, mi señor, Juan Jofré.

Muy excelente señor.—Por cartas que he visto por acá de V. Excelencia he entendido tener la salud que los tan servidores como yo deseamos, y aunque me cuente entre los más antiguos criados de vuestra Casa, no les haré agravio ni me harán ventaja en deseallo, porque tengo siempre delante los ojos la mucha merced que V. Exc. me hizo, aunque he tenido a disfavor acordarse V. Exc. describir a algunas personas deste reino que no servirán con tanta voluntad ni en calidad a V. Exc. cómo yo, ofreciéndose, ni con tan entera voluntad pornán la vida y la hacienda en su servicio; yo he entendido debe haber sido falta de relación verdadera, y, visto esto, no tengo tanta pena, sospechando quién debe haber sido la causa dello, y hasta ver que V. Exc. no quiera contarme con los muy criados desa Casa, pues lo soy y me crié en la del Conde Don Pe-

dro, mi señor, que sea en gloria, ques toda una, y bien ví que si no se me hizo la merced que se me había prometido, que fué por cartas deste reino y por otros respetos, y no por eso dejaré de ser el que digo, que, cierto, yo lo trataba por negocio de Dios, y pues El no fué servido, tenerse por mejor ha: secretos son suyos.

Aquí se descubrieron unas islas, viniendo de Lima, habiéndose tardado treinta días; no llegaron a ellas con tres leguas, por ser navíos de mercaderes y desapercibidos. Y por parescelles a estos señores Presidente e Oidores que teníamos buen aderezo, se nos ha hecho merced, en nombre de Su Majestad, a don Diego de Guzmán y a mí, para descubrillo y poblallo; van agora con dos navíos a ver lo que es y traer lengua: de lo que subcediere daremos cuenta luego a V. Exc., como es razón. A V. Exc. suplico nos haga de su mano la merced tan honrosa, como de tal mano es justo se nos dé, porque entiendo son más bastantes poderes que los de acá; y ha de ser a don Diego de Guzmán y a mí, que si el uno muriese, quede el otro, y para todo lo que descubriéremos y pobláremos, porque no se pierda lo gastado y queden nuestros hijos perdidos, y más quien tiene nueve como yo, justo es se aventure para dalles remedio; y confiado estoy V. Exc. nos hará toda merced en esto y en enviar al capitán Pedro Sarmiento, que sé ha mucho tiempo que desea hacer esta jornada. Yo quedo haciendo otros dos navíos, el uno dellos de seis mill arrobas, y el otro de tres mill: el uno se acabará de aquí a dos meses, y el grande lo estará para la primavera, y placiendo a Dios, el cual lo encaminé como El sea servido, para que la pobre gente tenga luz.

Nuestro Señor la muy excelente persona de V. Exc. guarde y en tan gran estado como yo deseo acreciente. —De la Concepción y de Noviembre xxiii. Muy Excelente Señor, besa las muy excelentes manos de V. Exc. muy verdadero servidor y criado de V. Exc.—JUAN JUFRÉ.

(Archivo de Indias, 77-5-13).

III

Fianza otorgada por Juan Fernández y Gonzalo de Palma de responder por el cargamento de la nave «Nuestra Señora de la Guarda» de viaje para el Callao.—27 de enero de 1578.

En la ciudad de Santiago, en veinte e siete días del mes de enero de mill e quinientos e setenta e ocho años, ante mí el escribano e testigos yuso escriptos parecieron presentes Juan Fernández, maestre e piloto del navío nombrado «Nuestra Señora de la Guarda», como prencipal obligado, y el capitán Gonzalo de Palma como su fiador e prencipal pagador, ambos de mancomú e a voz de uno e cada uno dellos, por sí e por el todo, renunciando, como renunciaron la ley de *duobus rex debendi*, y el auténtica *presente eo diez* [*sic*] *de fideiussoribus* y el beneficio de la división y excursión y la Epístola del Divo Adriano, e todas las demás leyes que hablan en razón de la mancomunidad, como en ellas se contiene; y el dicho Juan Fernández dixo que por cuanto él, como tal maestre e piloto del dicho navío, ha pedido a los señores Oficiales Reales desta dicha ciudad licencia para hacer cabeza de registro y aprestarse para ir con el dicho navío a los reinos del Perú, y los dichos señores Oficiales Reales le han mandado que dé las fianzas que debe dar; por tanto, que él, como dicho es, como prencipal obligado, otorgaba e otorgó que todos los pesos de oro que llevare registrados y otros bienes e cosas que se le encomendaren, llevándole Dios a salvamento, dará de todo ello buena cuenta, entregándolo a quien lo debiere entregar; e, finalmente, que hará e cumplirá como tal maestre e piloto todo aquello que fuere obligado a facer e cumplir, con mucha fidelidad, y entregará el registro que llevare en los Reyes a los Oficiales Reales y al escribano de registros; y para que así lo cumplirá, daba e dió por tal su fiador al dicho capitán Gonzalo de Palma: el cual dixo que otorgaba e

otorgó, como tal fiador mancomunado, quel dicho Juan Fernández hará e cumplirá todo lo por él prometido e aquello que como buen maestre e piloto del dicho navío debiere hacer e cumplir; donde nó, que él por su persona e bienes, que para ello obligó, e sin que sea necesario hacerse excursión [*sic*] de bienes ni otra diligencia alguna, pagará el dicho Juan Fernández todos los daños e menoscabos que se recrecieren a particulares por ello y a su Majestad de sus derechos reales por culpa e negligencia del dicho piloto e maestre; e para que así lo cumplirá llanamente, sin pleito alguno, ambos a dos obligaron sus personas e bienes, muebles e raíces, habidos e por haber, y dieron poder cumplido a cualesquier jueces e justicias de Su Majestad, de cualesquier partes e lugares que sean, al fuero e jurisdición de las cuales e de cada una dellas se sometieron con sus personas y bienes e renunciaron su propio fuero e domicilio e la ley *sit ambus de jurisdictione omnium judicum*, para que las dichas justicias les compelan e apremien a lo que dicho es, como cosa juzgada e pasada en pleito e demanda e por real justicia e sobre ello fuere dada sentencia difinitiva de juez competente; sobre que renunciaron todas e cualesquier leyes, fueros e derechos que sean en su favor, y en especial la en que dice que general renunciación de leyes fecha non vala: en testimonio de lo cual otorgaron la presente carta ante el escribano e testigos que fueron presentes. Testigos: Rodrigo de Orozco e Juan Rodríguez de Toro y Hernando Alonso, y a los otorgantes desta carta, a quien yo el dicho escribano doy fee que conozco, lo firmaron de sus nombres.—GONZALO DE PALMA.—JUAN FERNÁNDEZ. —*Alonso del Castillo,* escribano público.

Fojas 121 v.-122 de la nueva foliación.

IV

Declaración prestada por Juan Fernández en la información de servicios de Hernando Lamero Gallegos de Andrade.—Lima, 21 de julio de 1588.

En la ciudad de los Reyes, en veinte e un días del mes de julio de mill e quinientos y ochenta y ocho años, el dicho señor oidor [Alonso Maldonado de Torres], para la dicha información mandó llamar y parescer ante sí al capitán Joan Fernández, del cual tomó y rescibió juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad; e siendo preguntado por el conoscimiento del capitán Hernando Lamero y sus partes, méritos y servicios, dijo lo siguiente:

Preguntado diga y declare si conoce al dicho capitán Hernando Lamero y de qué tiempo a esta parte, dijo que ha que le conosce de veinte y seis años a veinte y siete años a esta parte, poco más o menos, en estos reinos del Pirú y en estas provincias de Chile.

Preguntado diga e declare en qué casos y cosas sabe este testigo que el dicho capitán Hernando Lamero se haya ocupado en servicio de su Majestad en estos reinos, dijo: que lo que sabe de lo que es preguntado, es que queriendo el licenciado Lope García de Castro, que gobernaba estos reinos, que se descubriesen nuevas tierras e poblaciones, que se decía que su Majestad se lo mandaba, proveyó una armada de dos navíos, por general dellos Alvaro de Mendaña, con el cual el dicho capitán Hernando Lamero fué a las islas de Salomón, y fué uno de los primeros que se ofrecieron a servir a su Majestad para la dicha jornada, a la cual este testigo sabe e vió que fué muy aderezado y peltrechado y bien armado; y que este testigo oyó decir a muchos soldados de los que fueron con el dicho Alvaro de Mendaña a la dicha jornada que el dicho capitán

Hernando Lamero había servido muy principal e aventajadamente y hecho cosas notables en el discurso del viaje, de suerte que en general y particular fué tenido por uno de los que más sirvieron en la dicha jornada; y que asimesmo sabe este testigo, que salido de la dicha jornada y estando en el reino de Chile, en el puerto de Santiago, aprestado para venir a este puerto con un navío suyo cargado con bastimentos, tablazón y otras cosas quel dicho capitán había cargado para tornar a ir a la dicha jornada, el capitán Francisco Drake, inglés, le tomó el dicho navío y se lo quemó cargado de todo lo que tenía, que valía más de veinte mill pesos, porque este testigo vió que tenía mucho vino y bizcocho y otros mantenimientos y tablazones; y que este testigo vió cómo el dicho capitán Hernando Lamero importunó y requirió muchas veces a las Justicias y Oficiales Reales le diesen un barco para venir a dar aviso de lo que pasaba e de la entrada del dicho cosario, y nunca quisieron dárselo; e desde algunos días, a importunación e instancias del dicho capitán, le dieron un barquillo, con el cual vino dando aviso a toda la costa y a esta ciudad, que, a se le haber dado antes, no suscedieran los daños quel dicho cosario hizo, porque puso grande diligencia, e no aprovechó con la dicha Justicia que le diesen el dicho barco, y pasó grande trabajo y riesgo en la venida con el dicho barquillo, y se previno toda la costa del Perú, lo cual hizo a su costa y minción.

Y que este testigo sabe asimismo que por más servir a su Majestad, habiendo vuelto de los reinos de España el general Alvaro de Mendaña para hacer la población de las islas que había descubierto, el dicho capitán Hernando Lamero ofreció para la dicha jornada un navío aderezado e peltrechado e marinado para hacer el viaje con el dicho Adelantado, y levantó cient hombres para la dicha jornada, sin sueldo alguno, sino con los socorros que el dicho capitán les daba, en que hizo grande gasto de su hacienda, porque, respeto de

la entrada del cosario, se dejó de proseguir la dicha jornada.

Y que, demás de lo susodicho, este testigo sabe que al tiempo que don Francisco de Toledo hizo otra armada para que se descubriese el estrecho de Magallanes y se aguardase al cosario, nombró por piloto mayor de la dicha armada al dicho capitán Hernando Lamero, con orden que, faltando el general, o almirante della quedase el dicho capitán Lamero en su lugar, por tener, como tenia, el dicho don Francisco de Toledo tanta satisfacción de su fidelidad y habilidad y demás partes del dicho capitán, y ser tan prudente y acertado en todo; y este testigo sabe quel dicho capitán Hernando Lamero fué en la dicha armada y sirvió en ella a su Majestad, porque este testigo le vió en el reino de Chile cuando volvía del dicho descubrimiento del Estrecho, y oyó allí decir a los soldados que con él venían, que mediante los consejos, pareceres y buena industria de dicho capitán no se habían perdido todos y se había conseguido el efeto a que iban, y dado orden al capitán Sarmiento de lo que había de hacer en el viaje que llevaba para España.

Y que este testigo sabe y vió que al tiempo que el dicho capitán Hernando Lamero llegó al dicho reino de Chile, estaban alzados contra el Real servicio los indios de Valdivia, Osorno y Villarrica y habían muerto al capitán Gaspar Viera y otros españoles, y sabida su llegada al puerto de Valdivia, la Justicia della le rogó y pidió que con la gente que traía lo socorriese y fuese hacer espaldas al capitán Martín Gallegos, que había entrado con gente de socorro a las dichas ciudades, y el dicho capitán Lamero, visto ser negocio tan importante al servicio de S. M., se desembarcó con su gente y armada e fué por capitán della al dicho socorro, y, yendo a él, encontró en el camino al dicho capitán Martín Gallegos, que se retiraba y volvía, temeroso de que con la poca gente que llevaba no era parte para tantos indios como estaban alzados y estando vitorio-

sos, y el dicho capitán Lamero le animó y requirió e persuadió que diesen la vuelta y entrasen a hacer el dicho socorro y pacificación, y a su persuasión se juntaron la gente del dicho capitán Gallegos y la del dicho Lamero y volvieron en busca de los indios de guerra, y yendo con recato los encontraron en el valle de Cuchi, cinco leguas de Valdivia, donde los dichos indios le representaron la batalla y se la dieron, y fué muy reñida, y se tuvo vitoria dellos por el mucho valor del dicho capitán Lamero y su valentía, y se libraron los españoles que tenían presos los dichos indios y para les quitar las vidas, en que el dicho capitán Hernando Lamero hizo un notable servicio a su Majestad e digno de gran gratificación, porque si pasaran adelante los indios con su vitoria, fuera causa a ponerles más ánimo y a que se ensoberbeciesen más y se levantara todo el reino, como se ha visto cada día; e que, mediante lo que el dicho capitán hizo, fué parte para evitar grandes muertes, daños y robos.

Y que este testigo sabe asimismo y vió cómo, después de háber desbaratado los dichos indios de Valdivia que tiene dicho, el dicho capitán Lamero fué al fuerte donde habian muerto al dicho capitán Gaspar Viera y se juntó con el capitán Joan Ortiz Pacheco para tomar el dicho fuerte donde habían muerto al dicho capitán Gaspar Viera, e que les salieron grande fuerza de indios de guerra y pelearon con los españoles quel dicho capitán llevaba, y mediante lo que hizo el dicho capitán Lamero, fueron desbaratados y puestos en huída y causa para que no matasen y prendiesen todos los españoles que iban al dicho socorro; e que asimismo este testigo sabe y vió que, habiéndose los indios huído y desbaratado y recogido todos a un fuerte en la vega de Parpalén para fortificarse y desde allí hacer otros daños, fué necesario dar aviso desto en la ciudad de Valdivia, y el dicho capitán Pacheco, queriéndole dar, no halló persona que lo osase hacer ni salir del real, por el gran riesgo de la vida en el camino; y el dicho

capitán Lamero, con cuatro hombres, salió, poniendo en riesgo su persona y vida, y dió el dicho aviso, y tornó luego a entrar con el socorro de gente y la juntó con el dicho capitán Pacheco y fueron a la parte donde estaban los dichos indios y los cercaron, y el dicho capitán Lamero tomó el paso más peligroso, que era una ciénaga, y con sus soldados, yendo en la delantera, entraron hasta el dicho fuerte y le tomaron y desbarataron los indios dél, que fué otro servicio de gran importancia, porque desde allí podían alterar cada día los indios de paz y dar en las ciudades e hacer otros daños y muertes, y se evitó todo con lo que el dicho capitán hizo, que fué grande e importante servicio, como dicho tiene.

E que asimismo sabe y vió este testigo que, acabado de ganar el dicho fuerte y desbaratados los indios dél, el dicho capitán Hernando Lamero fué a la isla de Nieto de Gaete, donde se tuvo noticia que había más de dos mill indios de guerra recogidos, y con la gente que llevaba les dió el alcance y desbarató, y que fué otro grande servicio, porque no se juntasen a ellos otros indios e inquietasen la tierra, y que en haber entrado el dicho capitán Hernando Lamero en la dicha coyuntura en el dicho reino y hecho el socorro que hizo y amedrentar los indios alzados dél y que no se desvergonzasen a más de lo que habían hecho.

Y asimismo sabe este testigo, y vió por vista de ojos, que habiendo hecho lo que dicho tiene el dicho capitán Hernando Lamero en las provincias de Chile, y viniéndose con su gente e navío para esta ciudad de los Reyes a dar aviso de lo que le había sucedido, le sucedió un temporal en la mar, que le fué forzoso llegar a tierra en el paraje de Quedico, provincias de Arauco, y queriendo saltar en tierra, los indios le dieron voces, diciendo que no saltase, que se lo defenderían, y el dicho capitán Hernando Lamero, diferenciando el habla por un indio medio ladino, les dió a entender que eran ingleses luteranos que venían a

ayudarles contra los españoles y a darles de lo que traían en el navío, y con este crédito, el dicho capitán Lamero, solo, sin compañía ninguna, salió en tierra y estuvo hablando con los indios y les hizo entender que eran ingleses y les rogó fuesen a su navío, que les quería dar de lo que traía, y así llevó al dicho [navío], con el dicho engaño, seis capitanes y dos caciques, la gente más belicosa que había entre ellos, y dió a la vela con el navío y los trajo a esta ciudad de los Reyes; de que se han conseguido dos causas de servicios grandes, el uno, de quitar aquellos capitanes tan belicosos en la guerra, de entre los indios; otra, de que con el engaño quel dicho capitán Hernando Lamero les hizo, no se osan fiar de ningún navío, aunque sea de ingleses, porque imaginan que les han de hacer el mismo engaño ya sucedido, y se ha visto por experiencia en la punta de Lavapie, que saltaron unos ingleses, y con decir que lo eran, les mataron dos y los otros se acogieron al navío; y este testigo tuvo por gran temeridad lo que hizo el dicho capitán Hernando Lamero y demasiado esfuerzo meterse en tierra de guerra entre tantos indios y tener tan buen ardid, como prender los que prendió.

Y que este testigo sabe e vió ansimismo quel virrey don Martín Enríquez, llegado por virrey destos reinos, teniendo noticia de las partes del dicho capitán Lamero, le nombró por capitán de infantería y le encargó el galeón *San Francisco* para que con la gente dél fuese a Tierrafirme con la plata y oro de S. M. e particulares, yendo por general don Pedro de Mercado de Peñalosa; y lo mismo fué otro viaje, en que fué por general Martín García de Loyola, y otro con don Francisco de Mendoza Manrique.

E queste testigo ha oído decir que, demás de lo susodicho, el dicho capitán Hernando Lamero ha hecho otros servicios de mucha importancia a S. M., como es, haber ido tres veces de aviso con una saltía al reino de Tierrafirme a le dar de la entrada de los ingleses en esta mar y para que se guardase el reino de Tierrafir-

me y estuviese toda la costa del Pirú a punto y sobre aviso; y que fué con el armada de S. M. a la costa de México e Nicaraguà, donde padeció grandes trabajos y hambres y nescesidades: todo lo cual este testigo sabe que el dicho capitán Hernando Lamero ha hecho a su costa e minción, e que ha gastado gran suma de pesos de oro, porque este testigo sabe que es hombre que lo sabe gastar, y más en servicio de S. M., como hijodalgo notorio que es y estar en esta reputación y opinión entre todos los que le conoscen de su tierra y naturaleza.

Preguntado diga e declare si sabe este testigo o ha oído y entendido que el dicho capitán Hernando Lamero haya deservido en cosa alguna desde que está en este reino, dijo: que no sabe ni oído decir que el susodicho haya deservido en ninguna cosa, antes, como dicho tiene, ha servido como bueno y leal servidor de S. M. en todo lo que se ha ofrecido, como persona de confianza e cualidad y como es obligado.

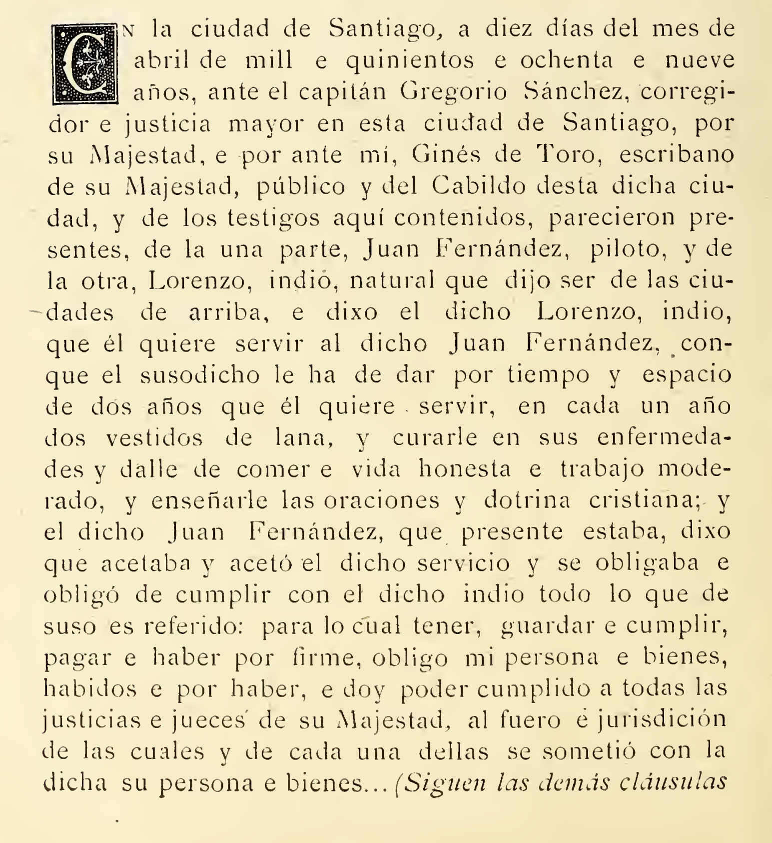
Preguntado si en remuneración de los dichos servicios sabe este testigo que se le haya dado algún socorro de la Caja Real, o ayuda de costa, o haya sido gratificado dellos, dijo: que este testigo no ha visto, oído ni entendido se le haya dado socorro ni ayuda de costa alguna de la Real Caja, ni tal ha oído decir, ni sabe que haya sido gratificado, antes sabe que está pobre y nescesitado, porque unos indezuelos que tiene en la ciudad de Piura son tan pobres y de tan poco provecho, que no rentan duscientos pesos, y así por esto como por estar casado con hija del capitán Pero González de Prado, persona que sirvió en este reino, este testigo entiende y tiene por cierto que S. M. descargará su Real conciencia en que al dicho capitán Lamero se le haga alguna merced que sea conforme a sus servicios, trabajos y gastos e cualidad de su persona con que se pueda sustentar, dándole renta para ello e para que mejor pueda acudir a su Real servicio, y que la merced que se le hiciere cabrá muy bien en él, por te-

ner las partes que dicho tiene; y esto dijo ser verdad para el juramento que hizo, y lo firmó de su nombre, y dijo ser de edad de sesenta años, y no le tocan las generales.— *El Licenciado Maldonado de Torres.—Joan Fernández.*—Ante mí.—*Joan de Montoya.*

Archivo de Indias.—Patronato, 2-5-3/11.

V

Contrato de arrendamiento de servicios celebrado por Juan Fernández, piloto, con Lorenzo, indio.—10 de abril de 1589.



En la ciudad de Santiago, a diez días del mes de abril de mill e quinientos e ochenta e nueve años, ante el capitán Gregorio Sánchez, corregidor e justicia mayor en esta ciudad de Santiago, por su Majestad, e por ante mí, Ginés de Toro, escribano de su Majestad, público y del Cabildo desta dicha ciudad, y de los testigos aquí contenidos, parecieron presentes, de la una parte, Juan Fernández, piloto, y de la otra, Lorenzo, indio, natural que dijo ser de las ciudades de arriba, e dixo el dicho Lorenzo, indio, que él quiere servir al dicho Juan Fernández, con que el susodicho le ha de dar por tiempo y espacio de dos años que él quiere servir, en cada un año dos vestidos de lana, y curarle en sus enfermedades y dalle de comer e vida honesta e trabajo moderado, y enseñarle las oraciones y dotrina cristiana; y el dicho Juan Fernández, que presente estaba, dixo que acetaba y acetó el dicho servicio y se obligaba e obligó de cumplir con el dicho indio todo lo que de suso es referido: para lo cual tener, guardar e cumplir, pagar e haber por firme, obligo mi persona e bienes, habidos e por haber, e doy poder cumplido a todas las justicias e jueces de su Majestad, al fuero e jurisdición de las cuales y de cada una dellas se sometió con la dicha su persona e bienes... *(Siguen las demás cláusulas*

del derecho)... Testigos que fueron presentes: Francisco Gómez de las Montañas y Diego Sánchez y Melchor Hernández, y al otorgante desta carta doy fee que conozco, el cual lo firmó de su nombre, y el dicho Corregidor interpuso su auturidad y decreto judicial en este asiento.—*Gregorio Serrano.—Juan Fernández.*— Pasó ante mí.—*Ginés de Toro*, escribano público y del Gabildo.

Vol. 4, hoja 366 vlta.

VI

Poder para pleitos y cobranzas otorgado por Juan Fernández a Juan de Adrada, procurador de causas.—27 de marzo de 1589.

Sepan cuantos esta carta de poder vieren, cómo yo Juan Fernández, piloto mayor desta Mar del Sur, residente en esta ciudad de Santiago, otorgo e conozco por esta presente carta que doy e otorgo todo mi poder cumplido, libre, llenero, bastante, según que en tal caso se requiere y de derecho más puede y debe valer, a vos Juan de Adrada, procurador de causas en esta dicha ciudad, para que por mí y en mi nombre y representando mi propia persona, podáis pedir e demandar, recebir, haber e cobrar, así en juicio como fuera dél, de todas e cualesquiér personas e de sus bienes e de quién con derecho podáis e debáis, todos e cualesquier maravedís, pesos de oro, marcos de plata, joyas, ganados, caballos, esclavos, mercaderías e otras cosas que me deban e pertenezcan, así por escrituras como por conocimientos e por cuentas corrientes, como en otra cualquier manera, y de lo que recibiéredes e cobráredes podáis dar e otorgar vuestra carta o cartas de pago, finiquito y lasto... *(Siguen las cláusulas acostumbradas en tales documentos)*. En testimonio de lo cual, otorgué la presente carta, ante el presente escribano público y testigos yuso escritos: que es fecha

y otorgada en la ciudad de Santiago, a veinte e siete días del mes de marzo de mill e quinientos y ochenta y nueve años. Testigos: Cristóbal Hernández e Francisco Vélez de Lara; y al otorgante desta carta, yo el dicho escribano doy fee que conozco, el cual lo firmó aquí de su nombre.—*Juan Fernández*.—Pasó ante mí.—*Ginés de Toro,* escribano público y del Cabildo.

Hojas 337-338, vol. 4 de protocolos.

VII

Comisión que dió el virrey don García Hurtado de Mendoza al Licenciado Maldonado para que averiguase secretamente cómo procedia don Alonso de Sotomayor. Declaración de Juan Fernández.—Los Reyes, 2 de febrero de 1590.

En la ciudad de los Reyes, a dos días del mes de hebrero de mil y quinientos y noventa años, el Licenciado Alonso Maldonado de Torres, oidor en esta Real Audiencia, para la dicha averiguación hizo parescer ante sí a un hombre que se dijo llamar Juan Fernández, morador que dixo ser de la ciudad de Santiago del Reino de Chile y piloto mayor de la navegación de la carrera del dicho reino, y dél se tomó y recibió juramento en la forma que del primer testigo y prometió de decir verdad y de guardar el secreto de lo que declare e se le preguntase; e se le hicieron las preguntas siguientes:

Preguntado si tiene noticia de las provincias y reino de Chile y de qué tiempo a esta parte: dixo que de tiempo de cuarenta años a esta parte, poco más o menos, tiene noticia de las provincias de Chile, y sabe toda aquella tierra, por haberla andado y costeado todo este dicho tiempo hasta el presente en que está.

Preguntado si conoce a don Alonso de Sotomayor, gobernador que es al presente de las dichas provincias de Chile, y qué tiempo habrá a que tiene el dicho go-

bierno y le conoce en él: dixo que conoce al dicho don Alonso de Sotomayor habrá como seis años, y que cuando este testigo le conoció fué en la ciudad de Santiago del dicho reino, un año después que estaba en el dicho gobierno, poco más o menos, y sabe que desde el dicho tiempo ha estado y está en el dicho gobierno.

Preguntado qué lugares estaban rebelados y de guerra en las dichas provincias al tiempo que el dicho gobernador entró en ellas, y qué cantidad sería la de los indios rebelados: dixo que al tiempo quel dicho Gobernador entró en el dicho reino, estaba rebelado todo el estado de Arauco y Purén y Tucapel y Mareguano, Tirúa y muchos de los indios que están en contorno de las ciudades de Valdivia y Osorno y la Villarrica, y que la cantidad de indios de guerra que se entendía podía haber al tiempo que entró el dicho Gobernador en las partes que tiene referido, serían como treinta mil indios, poco más o menos.

Preguntado qué cantidad de indios será la que agora al presente están alzados en el dicho reino, dixo que cuando este testigo salió del reino de Chile esta última vez, que habrá seis meses, poco más o menos, entendió que las mismas provincias y parte que tiene dichas, y la misma cantidad de indios quedaban alzados y de guerra, y que algunos habían dado la paz circunvecinos de la Villarrica, y de otras partes se tornaban a rebelar, y nunca se ha entendido que hayan dado verdadera paz, sino que siempre han estado alzados, y agora todos quedaban revueltos, y que, a esta causa, aun en los lugares que se decía estar en paz, que son caminos reales, como de la Imperial a la Villarrica y de la Villarrica a Valdivia, no se osaba caminar sin guarnición de gente, por estar todos los indios alzados; y esto sabe desta pregunta.

Preguntado qué gente de guerra ha tenido el dicho Gobernador en las dichas provincias y qué socorros ha tenido y se le han hecho de parte de su Majestad, así de soldados como de ropa, plata y oro y otros peltre-

chos, dixo que lo que este testigo entendió cuando entró el dicho Gobernador en el reino, fué que había metido él hasta cuatrocientos hombres, y que en el dicho reino habría hasta otros trescientos hombres de guerra, antes más que menos; y que después acá, sabe que el Conde del Villar, siendo virrey deste reino, le envió hasta doscientos soldados; y que ansimismo sabe que don Luis de Sotomayor llevó deste reino del Perú, por orden del dicho Virrey del Pirú Conde del Villar, en el navío de su Majestad en que este testigo iba por piloto, mucha cantidad de fardos de ropa y armas, munición y otros peltrechos de guerra para el socorro quel dicho Gobernador envió a pedir; y que no se determina la cantidad de pesos que fué, mas de que fué mucha cantidad; y que después acá, ansimismo en este último viaje que este testigo hizo, le llevó también mucha cantidad de armas y materiales para hacer pólvora y munición: lo cual se envió por orden y mandado del dicho Virrey Conde del Villar.

Preguntado qué otros socorros ha tenido el dicho Gobernador de los vecinos de la tierra, naturales indios de paz que voluntariamente lo hayan dado, o por derramas que el Gobernador les haya echado: dixo que lo que este testigo ha entendido por cosa pública y notoria es que el dicho Gobernador, en todo el tiempo que ha estado en el dicho gobierno, ha usado muy ordinariamente desta derrama una o dos veces en el año, y esto en cantidad excesiva, y que a los indios de paz ansimismo les hace contribuir para las dichas derramas, y para ellas les quita los ganados y los caballos, y a los mismos indios los hacen ir por fuerza a la guerra, de manera que todos están destruídos y asolados; y cuando este testigo, esta última vez que tiene dicho baxó del dicho reino, se dixo por cosa muy cierta en el puerto de Valparaíso, quel dicho Gobernador había echado una derrama de diez mil pesos, y que esto venían diciendo los mercaderes, que venían desesperados, diciendo que saliesen presto del puerto, no les tocase

algo de aquellas derramas; y que las dichas derramas, por la mayor parte, las ha cobrado, parte dello en oro; y que ansimismo las dichas derramas las ha echado a los mercaderes que han ido en los navíos y ropa que han llevado; y esto sabe desta pregunta.

Preguntado cómo distribuye el dicho Gobernador estas derramas y ha pagado y contentado a los soldados con ellas y con los socorros que se le han enviado; dixo que lo que sabe y ha visto es que los soldados andan desnudos, rotos y hechos pedazos, y se huyen todos, desesperados, quejándose y pidiendo a Dios justicia, porque les comen y les hurtan lo que a ellos se les había de dar [por] los oficiales de la guerra, como son maeses de campo y capitanes; y que para éstos le parece han sido y son los socorros y derramas, y son tan públicas las quexas de los dichos soldados e a razón de lo que tiene dicho, que entiende este testigo que no puede dexar de sabello el dicho Gobernador; y esto sabe de esta pregunta.

Preguntado cómo en tanto tiempo y con tanta gente e buenos socorros que el dicho Gobernador ha tenido, [no ha] reducido o puesto de paz las dichas provincias, o hecho en ellas algún buen efecto de consideración; dixo que la causa que este testigo entiende que ha habido para esto de no haberse reducido los dichos indios de guerra, o mucha parte de ellos, en tiempo del dicho don Alonso, ha sido no haber entrado en el estado de Arauco y pobládose allí y puesto campo formado, porque allí hubiera conservado su gente, como se ha hecho en tiempo de otros Gobernadores, y pudiera necesitar los indios que dieran la paz; y que, habiendo de hacer esto, el dicho Gobernador no lo ha hecho y se ha andado por las cabezadas de la sierra, desde Santiago a Angol y a la Imperial y a volverse a Santiago; y que lo que principalmente entiende ser causa de no venir de paz los dichos indios, es los malos tratamientos que reciben los de paz, y que los soldados los destruyen e les toman sus hacendillas y todo lo que tie-

nen y les hacen ir personalmente a servirlos en la guerra, y que por esta causa los que están de paz se rebelan y los que están de guerra no se reducen ni dan la paz, porque saben y entienden lo que se hace con los indios de paz y que no se guarda con ellos cosa alguna que se haya puesto con ellos, sino antes los destruyen; y esto entiende de lo que se le ha preguntado, por la noticia que tiene de aquella tierra.

Preguntado qué salario tiene el dicho Gobernador y de dónde lo cobra, y, demás de su salario, qué indios de los que han vacado ha puesto en su cabeza y qué le podrán rentar; dixo que entiende tiene de salario, en cada un año, siete mil pesos, porque así lo ha oído decir, y que se le pagan de las Caxas de aquel reino; y que sabe que el dicho Gobernador puso en su cabeza los indios que eran del gobernador don Rodrigo de Quiroga, que ha oído decir rentaban, después que los tiene el dicho Gobernador, dos mil y quinientos o tres mil pesos de buen oro, sin otros aprovechamientos que tiene de los dichos indios; y ansímismo tiene el dicho Gobernador treinta y siete o cuarenta indios yanaconas, que tomó a Fulano Yáñez, a quien los había dado el mariscal Martín Ruiz de Gamboa, que son en Santiago, que no sabe lo que rentan de cierto, mas de que le paresce que valdrán más de quinientos pesos; y asímismo sabe que tiene en su cabeza otros dos repartimientos de indios, que en su tiempo vacaron en Osorno, que no sabe la cantidad de indios que son, ni lo que le rentan, mas de que, estando este testigo en Valdivia cuando vacaron, vinieron ciertos vecinos a pedillos, y el dicho Gobernador los tomó en sí.

Preguntado si está el dicho Gobernador rico o pobre, o si ha tenido tratos o granjerías; dixo que ha oído decir en el reino de Chile que el dicho Gobernador tiene mucho dinero y que ha enviado cantidad a España: y este testigo entiende que el dicho Gobernador está rico porque ha gozado del salario y renta que tiene dicho; y también se ha entendido que tiene una viña en

Santiago, de donde saca mucha cantidad de botijas de vino, y este testigo llevó en un navío, habrá tres o cuatro años, dende Santiago a Valdivia, a lo que se acuerda, mil botijas de vino, las cuales vendió por del dicho Gobernador a un fulano de Grajales, a quien fueron dirigidas, y es público que cada año envía botijas de vino de la dicha viña el dicho Gobernador a Valdivia; y porque no es hombre que gasta mucho.

Preguntado si sabe que el dicho Gobernador ha labrado y beneficiado algunas minas de oro en su gobernación; dixo que sabe y es público que en Santiago trae el dicho Gobernador indios a la labor de las minas de oro y tiene mayordomos en las dichas minas, donde se le saca oro, como a los otros vecinos.

Preguntado cómo ha tratado el dicho Gobernador a los vecinos españoles y soldados y a los indios naturales de paz y castigado a los que les han hecho malos tratamientos, y si el dicho gobernador ha hecho esto con el rigor y exemplo que convenía para que los indios se conservasen de paz y los de guerra la diesen, y qué entiende del estado que agora tienen las cosas de aquel reino; dixo que lo que tiene que decir a todo esto que se le pregunta, es que no hay hombre en todo aquel reino que esté contento, español, indio, ni soldado, con el dicho Gobernador, sino que todo esta abrasado y que nunca aquel reino ha estado tan perdido y apurado como agora está con tanta derrama, que ni hay hombre rico ni pobre que no esté asolado y con mil persecuciones cada día sobre sí e sobre sus haciendas e hijos, todo con color de la guerra, y nunca veen que se haga guerra sino a los vecinos y a los pobres, y que, así, piden a Dios justicia y al Rey; y que esto es la verdad y lo que sabe y entiende en su conciencia de las cosas de aquel reino, para el juramento que hizo; e firmólo.—*El Licenciado Alonso Maldonado de Torres.—Juan Fernández.*— Ante mí.— *Antonio Rodríguez Peña*, secretario receptor.

Fué preguntado el dicho Juan Fernández, piloto, por

las generales, y dixo ser de edad de sesenta años, poco más o menos, e que no es pariente ni enemigo del dicho gobernador don Alonso de Sotomayor, ni le toca ninguna de las otras generales, las cuales le fueron fechas, y firmólo.—*Juan Fernández*.—Y rubricólo el dicho Oidor.—Ante mí.—*Antonio Rodríguez Peña*, secretario receptor.

Archivo de Indias, Indiferente General. Expedientes, Informaciones y probanzas. Año de 1590.—Archivo Morla Vicuña, vol. 92.

VIII

Fragmentos del expediente sobre merced de las tierras de Rautén hecha por el gobernador Martín García Oñez y Loyola al piloto mayor Juan Fernández y Sotomayor.—1592-1606.

El licenciado Fernando Talaverano Gallegos, teniente general y justicia mayor, juez de apelaciones y causas de indios de este reino y provincias de Chile, por el Rey, nuestro señor, etc.—A vos el capitán Juan Pérez de Cáceres, corregidor y justicia mayor del valle de Quillota y su partido, hago saber que en el pleito y causa que se ha seguido ante mí en grado de apelación, entre partes, Diego de Orellana, apelante, de la una parte, contra Juan Fernández, piloto mayor que fué de este Mar del Sur, difunto, y Diego Fernández, su hijo legítimo, heredero, y Alonso de Torres, su procurador, en su nombre, de la otra parte, sobre las tierras de Rautén que el dicho Diego de Orellana dijo debérsele adjudicar, conforme a los títulos y carta de venta y amojonamiento en virtud de ellas hecho por el capitán Diego Simo de Espina, por comisión del licenciado Pedro de Vizcarra, teniente general que fué de este reino, presentado todo ante el capitán Ginés de Lillo, juez visitador general que fué de tierras de los términos de esta ciudad, el cual, habiéndolos visto. mandó que el dicho menor Diego Fernández, o su

curador, o quien le tocase, presentase los títulos y recaudos que tenía de las dichas tierras linde con las de el dicho Diego de Orellana, el cual lo hizo, que fueron títulos del gobernador don Alonso de Sotomayor, e hizo merced de las demasías de tierras del dicho Diego de Orellana y capitán Baltasar de Castro y Diego Hernández Corral a Juan Gajardo Guerrero; el cual las vendió a Diego Sánchez de Araya, y el susodicho al secretario Diego de Castro, el cual las traspasó en el dicho Juan Fernández de Sotomayor, el cual pidió confirmación del dicho título a Martin García de Oñez y Loyola, gobernador que fué de este reino, y se le dió con comisión a Juan de Tapia para que hiciese deslinde y amojonamiento a los circunvecinos a las dichas tierras, y en lo que hallase pertenecer al dicho Juan Fernández se lo amojonase y diese posesión en forma. Y parece que el dicho Juan de Tapia, habiendo recibido el dicho título y comisión y hechas las solemnidades del juramento necesario, y estando sobre las dichas tierras, y haciendo diligencias en razón del dicho título, se confederaron y convinieron en el amojonamiento hecho por el dicho Juan de Tapia y quedaron conformes, y lo poseyeron cada uno lo que le tocó conforme el amojonamiento dicho; y el dicho visitador general, vistos los escritos y recaudos de las partes, y habiéndolos oído y mandádoles mostrar mejor derecho contra el dicho convenio para exceder de él, conforme su pedimento; y por no lo haber hecho, mandó se guardase y cumpliese el amojonamiento y deslinde del dicho Juan de Tapia y convenio en razón de él hecho; de que por parte del dicho Diego de Orellana fué apelado ante mí y expresado sus agravios, y yo mandé de ellos dar traslado y mandamiento citatorio a la otra parte, y él respondió y satisfizo; sobre que hubo demandas y respuestas, y hecho las partes presentaciones de papeles, autos y testimonios, y cada uno satisfizo, y concluído para sentencia, y yo mandado citar para ella a las partes, la de el dicho Diego de Orellana, por una petición que presentó

dijo consistir su justicia en que se acumulase otro proceso que se siguió entre el dicho Diego de Orellana y el dicho Juan Fernández y su procurador, de donde emanó la comisión del dicho Diego Simo de Espina, y aprobación del dicho licenciado Vizcarra; y yo mandé dar traslado del dicho pedimento, y lo consintió y pidió se acumulase todo, y yo lo mandé acumular y que se hiciese relación de la causa; y habiéndoseme hecho, pronuncié auto y sentencia, por la cual mandé se guardase y cumpliese el auto proveído por el dicho capitán Ginés de Lillo, y dejé su derecho a salvo al dicho Diego de Orellana en razón de haberle ocupado más tierra, pidiese su justicia cómo y cuando y ante quién viere que le convenía; de la cual dicha sentencia y auto, la parte de el dicho Diego de Orellana apeló, y yo oí su apelación y le mandé dar testimonio de ella y que hiciese su diligencia en el término de la ordenanza; y luego, la parte del dicho Diego de Orellana pidió que, debajo de su apelación, se diese comisión al dicho Juan de Tapia o al capitán Tomás Durán, o a otra persona que le pareciese y en que el dicho auto tuviese cumplido efecto; y yo mandé dar traslado a la otra parte, y lo vino contradiciendo por las causas que dió, y hubo demandas y respuestas en razón de ello, y yo mandé traer los autos y proveí uno en que mandé que vos, el dicho corregidor, con asistencia del dicho Juan Tapia y de los indios que se hallaron presentes al dicho amojonamiento, lo viéredeis, y el hecho por el dicho Juan de Tapia se guardase y cumpliese, y para ello fuese aquí inserto, con los demás autos necesarios y convinientes a la dicha mensura y amojonamiento; los cuales, con los autos que yo proveí, y pedimento de las partes, son como se siguen:

En el valle de Quillota, términos y jurisdicción de la ciudad de Santiago, estando en las tierras que pertenecen al menor de Juan Fernández, piloto mayor que fué de este reino, y a Francisca de Soria, su mujer, en cuyo nombre Andrés de Palacios, su marido y tutor del di-

cho menor, presentó ante el capitán Ginés de Lillo, juez visitador general de tierras por el Rey, nuestro señor, por ante mí el escribano público, en diez días del mes de diciembre de mil y seiscientos y cuatro años, los títulos, medidas que la dicha su mujer tiene y del menor de las dichas tierras, juntamente con los deslindes y amojonamientos y convenios hechos entre Diego de Orellana y Juan Fernández, piloto mayor, según que por los dichos papeles y recaudos se contiene, su tenor de los cuales son como se siguen:

Martín García de Oñez y Loyola, caballero de la Orden de Calatrava, gobernador, capitán general y Justicia mayor en estas provincias y reino de Chile, por el Rey, nuestro señor, etc.— Por cuanto don Alonso de Sotomayor, gobernador que fué de este reino, mi antecesor, en nombre de su Majestad y en virtud de su Real cédula que para dar solares y tierras y caballerías tenía, hizo merced a Juan Gajardo Guerrero de las demasías de tierras que había entre las que tenía Diego de Orellana y Diego Hernández y el capitán Baltasar de Castro en el valle de Quillota y en sus sementeras de labranza y crianza, de que le dió título, su fecha en el puerto de Valparaíso de esta ciudad, en seis días del mes de julio de este presente año de mil y quinientos ochenta y dos, el cual las cedió y traspasó a Diego Sánchez de Araya, y el dicho Diego Sánchez en Diego de Castro, secretario de esta gobernación, y él, en Juan Fernández, piloto mayor de este Mar del Sur, el cual me pidió confirmación de dicho título y mi provisión; y porque habiendo medido a los susodichos las tierras que conforme a sus títulos les pertenecieren de las demasías que quedaren, se le diese posesión conforme al suyo. Y por mí visto, atento a los servicios que a su Majestad ha hecho en este reino el dicho Juan Fernández en la pacificación y allanamiento de los indios rebelados contra el Real servicio, así en compañía del mariscal Martín Ruiz de Gamboa, gobernador de este reino, como de los gobernadores sus antecesores y sus

capitanes, por tierra y mar, y en particular en el descubrimiento que hizo de la nueva navegación del Perú a este dicho reino, engolfados, navegando en treinta días lo que en más de un año no se hacía, y en otras cosas que se habían ofrecido tocantes al servicio Real, como bueno y leal vasallo, y que es casado en este reino, y para sustento tiene necesidad de las demasías de las dichas tierras, por no tener ningunas otras para su labranza y crianza; en nombre del Rey, nuestro señor, confirmo, ratifico y apruebo la merced hecha por el dicho don Alonso al dicho Juan Gajardo de las dichas demasías de tierras, cedidas en el dicho Juan Fernández, con el cual se entienda como si a él se hiciera; y para que sepa cuáles y cuántas son y sea metido en posesión de ellas y las tenga y posea conforme al dicho título de merced, acordé de dar y di esta mi provisión; por la cual mando a los dichos capitán Baltasar de Castro y Diego de Orellana y Diego Hernández, que dentro de tres dias primeros siguientes como que de ello fueren requeridos exhiban ante Juan de Tapia, residente en el dicho valle de Quillota, a quien, por la satisfacción que de él tengo, nombro por juez y receptor para lo de yuso contenido, los títulos, escrituras y recaudos que tienen de las tierras suso referidas; y exhibidos, con vara de la Real Justicia, vaya a ellas y les mida, deslinde y amojone la cantidad de tierras que a cada uno pertenecen conforme a los dichos sus títulos y escrituras; y hecha la dicha medida, en las demasías que quedaren, meta en posesión al dicho Juan Fernández y se las amojone y deslinde, para que, conforme a su título, las tenga y posea y se sirva de ellas a su voluntad; y si dentro de dicho término no exhibieren los dichos títulos, pasado, el dicho Juan de Tapia meta en posesión de las dichas demasías al dicho Juan Fernández; y si para la dicha medida, mojones, deslinde y posesión fuere necesario hacer algunas informaciones o diligencias para saber y averiguar verdad, de pedimento de alguno de los susodichos o de otra persona,

de cuyo perjuicio se trate, o de oficio, las haga ante sí como tal juez y receptor; y mando a los dichos capitán Baltasar de Castro y Diego Hernández y Diego de Orellana y a cada uno de ellos, que si tuvieren que decir y alegar en razón de su derecho y justicia, parezcan ante el dicho Juan de Tapia, por sí o sus procuradores con sus poderes bastantes, dentro de los dichos tres días, y digan y aleguen lo que les convenga; donde no, pasado el dicho término, provea justicia en rebeldía de la parte que no pareciere; y atento que los títulos que el dicho Diego de Orellana dice tener de sus tierras están en poder del infra secretario, mando que para este efecto los envíe al dicho Juan de Tapia, para que, conforme a ellos y a los demás que presentare, informaciones y averiguaciones que hiciere, provea justicia; y si de lo que proveyere, por alguna de las partes se apelare, ejecutando en lo que hubiere lugar de derecho, otorgue para ante mí la apelación o apelaciones que [se] interpusiere por las dichas partes y les cite para todos los autos por todas instancias, y con su parecer me lo envíe para que yo provea justicia; y si para lo susodicho quisiere ser informado de algunas personas, les compela y apremie por todo rigor de derecho parezcan ante él y juren y digan sus dichos sobre lo que por él les fuere preguntado; y le hayan y tengan por tal juez y cumplan sus mandamientos y le den todo el favor y ayuda que les pidiere, so las penas que les pusiere, las cuales pueda ejecutar en los rebeldes e inobedientes: que para todo lo que dicho es y lo a ello anexo y dependiente, y para llevar y traer vara de la Real Justicia por todas las partes y lugares donde anduviere, entretanto que en lo susodicho entendiere, le doy poder y comisión en forma, con incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y le mando que antes que use de esta comisión haga el juramento y solemnidad en tal caso necesario, y cumpla y ejecute lo en ella contenido sin excepción de partes, so pena de doscientos pesos de oro para la Cámara Real y gastos de guerra, por mi-

tad; so la cual, mando a cualquiera escribano público o Real o persona que sepa leer y escribir, le notifique esta mi comisión; y a los dichos Baltasar de Castro y Diego de Orellana y Diego Hernández para que lo en ella contenido y lo que en virtud de ella hiciere y ejecutare el dicho Juan de Tapia, en rebeldía del que no pareciere, le pare perjuicio como si en sus personas se notificasen los autos.—Hecho en Santiago, a diez y nueve días del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa y dos años.— *Martín García de Loyola.*—Por mandado del gobernador.—*Diego de Castro.*

Convenio.—En las tierras que llaman de Rautén, jurisdicción de la ciudad de Santiago, en veinte y tres días del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa y dos años, yo, el dicho juez receptor, notifiqué el auto declaratorio de atrás por mí proveído a Diego de Orellana en su persona; el cual dijo que aunque hay duda en que las tierras adjudicadas al dicho Juan Fernández, piloto mayor, sean suyas, por evitar pleitos y contiendas, y porque el dicho Juan Fernández es su compadre y amigo, consiente en el dicho auto y declaración; con tal, que si el dicho Juan Fernández, piloto mayor, se hubiere de deshacer de ellas en algún tiempo, o sus hijos, no se las puedan quitar al dicho Diego de Orellana y a sus hijos por el tanto que otra persona diere, porque ha de ser anticipado a las dichas tierras antes que otra persona alguna; y el dicho Juan Fernández, que presente estaba, dijo que venía en ello, y se obligaba y obligó, y a sus hijos herederos, a que, habiendo de vender las dichas tierras a otra persona, que por el precio que la tal persona le diese por ellas, no se las quitará al dicho Diego de Orellana por el tanto: y a cada uno por lo que le toca, siendo necesario de hacer escritura pública ante escribano público con los vínculos y firmezas y renunciaciones de leyes que para lo que dicho es convengan; y firmáronlo de sus nombres, siendo testigos Diego Sánchez de Araya

y Sebastián Jorge y Francisco de Tapia.—*Juan Fernández.—Diego de Orellana.—Juan de Tapia*, juez receptor.

Traspaso a Juan Fernández.— En la ciudad de Santiago, en cuatro días del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa y dos años, yo, Diego de Castro, escribano del Rey, nuestro señor, y su escribano de cámara y mayor de gobernación de este reino, digo: que por cuanto don Alonso de Sotomayor, gobernador que fué de él, hizo merced a Juan Gajardo Guerrero de un pedazo de tierras demasías, que había entre las tierras que tenían en el valle de Quillota el capitán Baltasar de Castro y Diego de Orellana y Diego Hernández, para sus sementeras de crianza y labranza, de que ante mí le dió título, su fecha en el puerto de Valparaíso, en seis de julio de este dicho año, las cuales cedió en Diego Sánchez de Araya, ante Alonso del Castillo, escribano público de esta ciudad, en primero de agosto de este dicho año; y en el dicho día cedió en mí el dicho Diego Sánchez de Araya, ante Ginés de Toro, escribano público y del Cabildo de esta ciudad, como se contiene en el dicho título y cesiones que a las espaldas de él están; y yo, ahora, ante los testigos de yuso escritos, traspaso el derecho que tengo a las dichas demasias de tierras, en Juan Fernández, piloto mayor de esta Mar del Sur, por buenas obras que de él he recibido, y le cedo todos los derechos, mixtos, reales y personales, que tengo a dichas tierras para que como suyas las tenga y posea, conforme al dicho título; y para lo haber por firme obligo mi persona y bienes, y doy poder a las justicias de su Majestad, y renuncio cualesquier leyes que en mi favor sean, para que no me valgan ni aprovechen, y especialmente la ley y regla del derecho que dice que general renunciación de leyes hecha non vala: en testimonio de lo cual, otorgué ante mí esta escritura de traspaso, siendo testigos Hernando Pardo y Gabriel Rodríguez de León y Lucas de Morales, residentes en esta ciudad, y fuí presente a lo que

dicho es con los dichos testigos, y en fe de ello hice mi signo.—En testimonio de verdad.—*Diego de Castro.*

En la ciudad de Santiago de Chile, cabeza de gobernación, en primero día del mes de agosto de mill y seiscientos y seis años, el señor Licenciado Francisco Talaverano Gallegos, teniente general, justicia mayor y juez de apelaciones y causas de indios, por el Rey, nuestro señor, habiendo visto este proceso y autos que son [entre] Diego de Orellana y Francisco de Salamanca, su procurador en su nombre, de la una parte, y de la otra Juan Fernández, piloto mayor, y su hijo, y Francisca de Soria, su mujer e madre del menor, y Andrés de Palacios, su curador e tutor, de la otra, sobre las tierras de Rautén e demasías de ellas que ante su merced vino en grado de apelación del auto proveído por el capitán Xinés de Lillo, juez visitador general de tierras de los términos de esta ciudad y el proceso acumulado en esta instancia de consentimiento de ambas partes, dixo que confirmaba e confirmó el auto en el dicho pleito e causa proveído por el dicho juez visitador en veinte e tres días del mes de junio pasado de el año de mill y seiscientos y cinco, por el cual mandó se guardase el amojonamiento fecho en las dichas tierras por Juan de Tapia...

IX

Poder para cobranzas dado a Gregorio Laso de la Vega por Francisca de Soria, viuda de Juan Fernández, piloto mayor de la Mar del Sur, como su albacea y tutora de su hijo Diego Fernández de Soria.—15 de febrero de 1599.

Sepan cuantos esta carta de poder vieren, cómo yo, Francisca de Soria, mujer ligítima que fuí de Juan Fernández, difunto, piloto mayor desta Mar del Sur, residente al presente en esta cibdad de Santiago, reino de Chile, como albacea y fideicomisaria que quedé del dicho mi marido, y como madre ligítima y li-

gítima tutora y curadora que soy de la persona y bienes pertenescientes a Diego Fernández de Soria, mi hijo y del dicho mi marido, y en aquella vía y forma que mejor lugar haya de derecho, otorgo y conozco por esta presente carta que doy y otorgo todo mi poder cumplido cuan bastante se requiere, así en mi nombre como del dicho difunto y del dicho mi hijo, a Gregorio Laso de la Vega, questá presente, para que en mi nombre y como yo misma y representando mi persona, pueda pedir y demandar, recaudar, recebir, haber y cobrar de todas y cualesquier personas que sean y de sus bienes y de quien y con derecho pueda y deba, todos y cualesquier maravedís, pesos de oro, plata, joyas, esclavos, ganados, mercadurías y otras cosas cualesquier que me deban y al dicho mi marido cualesquier personas, por escrituras, conocimientos, cláusulas de testamento y en otra cualquier que pertenezcan al dicho mi hijo, por ser ligítimo heredero del dicho su padre; y asímismo pueda cobrar de las Cajas Reales de Su Majestad deste dicho reino e de otras cualquier partes, cualesquier maravedís, pesos de oro e plata que Su Majestad deba en ellas al dicho mi marido, por libranzas o mercedes, por sus servicios; y asimismo pueda tomar cuenta a cualesquier personas que la deban dar al dicho mi hijo, como tal heredero y a mí como su albacea, y resumillas en alcance líquido, cobrando los dichos alcances y dar finiquito y lasto; y asímismo para que pueda recoger cualesquier bienes, así muebles como raíces que pertenezcan al dicho mi marido y al dicho mi hijo, e cobrar e recoger los yanaconas de servicio e indios que por cédulas de merced de los Gobernadores el dicho mi marido poseía en su vida... *(Siguen las cláusulas usuales de derecho)*. En testimonio de lo cual, otorgué la presente carta ante el escribano público y testigos yuso escritos: ques fecha y otorgada en esta cibdad de Santiago, reino de Chille, en quince días del mes de hebrero de mill y quinientos y noventa y nueve años, siendo testigos don Francisco de Feria y Juan de Armenta y Melchor

Sánchez, y la otorgante, a quien yo el presente escribano doy fee que conozco, no firmó, porque dijo que no sabía, y a su ruego lo firmó un testigo en este registro. —A ruego de la otorgante.— *Juan de Armenta.*— Pasó ante mí.—*Miguel Jerónimo Venegas*, escribano público.

Vol. n. 25 de Escribanos, hojas 46-47.

X

Memorial presentado por el doctor don Juan Luis Arias al Infante Don Fernando, dándole cuenta de los descubrimientos verificados en el Hemisferio Austral, y entre ellos, el de Juan Fernández, a fin de que se intentase la conquista espiritual de sus habitadores, trascrito *literatim* del unico ejemplar impreso hasta ahora conocido.—Sin fecha (*circa* 1621). (1)

SEÑOR: El Doctor Juan Luis Arias, dize: que por convenir tanto al servicio de V. M. y a la propagación de la Iglesia Catolica, aumento de nuestra Santa Fe, Conversion de los Gentiles de la tierra Austral, que es la principal obligacion de que está encargado V. Majestad y su corona, y por lo mucho que el ha desseado, y procurado, dessea y procura lo que aqui se propone. Y a instancia de los Padres de la Orden del Serafico Padre San Francisco; y en particular del Padre Fr. Juan de Silva, ha concertado un tratado dedicado a la Alteza del serenissimo Infante don Fernando de lo que se debe juzgar del Emisferio Austral, de sus temperamentos, fertilidad, poblacion, y todo lo demas que se puede dessear entender de sus estendidissimas Provincias, y Reynos. Para intentar su descubrimiento, y conquista espiritual, y Evangelica, y la reduccion a nuestra santa Fe, y Religion Catolica de sus

1. Somos deudores de la copia de este documento a la buena amistad y gentileza del señor D. Agustín Edwards, dignísimo Ministro de Chile en Londres, a quien nos es grato manifestar nuestros agradecimientos por esta y otras bondades que nos ha dispensado.

inumerables habitadores, que ha tantos siglos esperan de mano de V. Majestad tan divino y celestial beneficio: cosa sobre que el Padre fray Juan de Silva ha hecho diligencia muy importante, y la solicita zelosissimamente, porque toda su orden, que quiere emprender negocio tan grande, que es uno de los mayores que ha tenido, ni podra tener la Iglesia Catolica, y que todos sus Fieles hijos devemos procurar se acelere quanto fuere posible. Porque los Hereges Ingleses, y Olandeses, a quienes el demonio instiga para ello quanto puede. Andan cudiciosissimos de reconocer, descubrir y poblar los principales puertos que desta gran tierra corresponden a la mar del Sur, y de meter en ella el ponçoñosissimo tosigo de su apostasia, que es lo q̄ con vehementissimas ansias pretenden, antes que nosotros la luz soberana del Evangelio, ansi como lo van haziendo en aquel gran continente de Tierrafirme, en qué estan las Provincias de la Florida, y va despues a continuarse con Nuevaespaña, y por otra parte con el nuevo Mexico, Reyno de Quivira, Californias, y otras muy grandes Provincias. Para lo qual han poblado la Virginea, y para otras cosas que conciernen a lo que con todo esto van maquinando contra esta Corona. Y para ayudar lo mismo, han fortificado, y poblado tambien la Bermuda, y van procediendo tan afectuosa, y aceleradamente en yr continuando el sembrar alli el infernal veneno de su Heregia, y inficionar con el los millones de millones, de muy buena gente que habitan en los dichos Reynos, metiendose por la Virginea muy a priessa la tierra adentro, con ardentissimos deseos de quitar a la Iglesia Catolica el inestimable tesoro de infinito numero de almas, y de fundar en aquella tierra un Imperio, en que vendran a tener mucho mejores y mas ricas Indias, que las nuestras: y podran señorear desde aquel puerto, como absolutos señores todas las pertenencias y passos de nuestras Flotas, y baxeles, y de todo nuestro comercio con las Indias Ocidentales, que es todo caso lastimosissimo, y en que Dios nuestro Señor, y su Iglesia

estan ofendidisimos, y esta Corona deve temer de cosa tan perniciosa muy grandes daños de parte destos enemigos, y de la divina indignacion no menor castigo, por aver consentido se pongan estos basiliscos en aquel sitio, de donde, antes que la Iglesia Catolica llegue con la predicacion Evangelica, que está a nuestro cargo, tengan ellos atraydos a si, inficionados con la pravedad de su apostasia aquel numero sin numero de Gentiles, que tienen pobladas las dichas Provincias, que son mucho mas tierra que toda la Europa. Pero porque el dicho tratado del Emisferio Austral no se ha podido aun poner en estado de poder comunicarse, cosa que se hará con mucha brevedad, se ha resuelto de referir en este a V. Majestad, aunque sucintissimamente, algo de lo que contiene, para que entre tanto se tenga la luz y noticia que basta, de las tierras Australes, para lo que se va tratando del despacho de tan importante y grandioso negocio, qual es la Evangelica, y espiritual conquista del dicho Emisferio.

Para su inteligencia se ha de suponer. Lo primero, toda la Esfera de Tierra, y agua, dividida en dos partes iguales, o mitades con la Equinocial, hasta el polo Artico, que es el Emisferio Setentrional, en que está todo lo que hasta aora se ha descubierto, y poblado de la Asia, y Europa, y de lo principal de la Africa. La otra mitad que resta se considera desde la Equinoctial hasta el Polo Antartico, la qual es el Emisferio Meridional, o Austral, en que está parte de lo que llamamos America, y toda la tierra Austral de cuyo descubrimiento y apostolica conquista se trata. Sacandose aora deste Austral Emisferio lo que ay de Africa, desde por donde la atraviesa la Equinoctial hasta el Cabo de Buenaesperança, y lo que ay del Pirú, desde el paralelo que passa por cerca de Quito que es la misma Equinoctial, hasta donde acaba en el estrecho de Magallanes, y aquello poco mas que ay de tierra de la banda del Sur del estrecho, toda la demas tierra firme del referido Hemisferio Austral está por descubrir. Demanera, que de

todo el Orbe de tierra y agua está poco menos que la mitad entera por descubrir, y predicarse en ella el Evangelio: y este descubrimiento y conquista Evangelica es la parte principal de la obligacion que tienen estos Reynos a predicar el Evangelio a los Gentiles, conforme a lo que capitularon con la Iglesia Catolica y su cabeça el Sumo Pontifice Alexandro Sexto, y Paulo Tercero.

Dirá alguno, que parece repugnar lo que se ha afirmado, a lo del Psalmo entendido de la predicacion Evangelica, como lo entiende el Apostol, es a saber (In omnem terram exivit sonus eorum & in fines orbis terrae verba eorum) En toda la tierra ha sonado ya su voz, en los fines del orbe de la tierra se han oido sus palabras. Porque el Apostol hablando de los Gentiles por convertir dize assi (Quomodo invocabunt eum, in quem non crediderunt? Quomodo autem credent, quem non audierunt? Quomodo audient, sine praedicante? Quomodo vero praedicabunt nisi mittantur? Sicut scriptum est: Quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona) Como invocaran aquel en quien aun no creyeron? Como lo creeran, o recibiran su Fe, sin quien se la predique? Como tendran Predicadores, si no se los embian? segun lo que está escrito: Quan hermosos son los pies de los que evangelizan la paz soberana, y los bienes eternos, quan dichosos y agradables a Dios los passos, que prosiguiendo intento tan celestial, dan los Evangelicos predicadores. Dize luego el Apostol (Sed dico: Nunquid non audierunt? & quidem in omnem terram exivit sonus eorum, & in fines orbis terrae verba eorum?) Pero digo: No han oido ya esta palabra Evangelica? A que se responde el mismo: Y ciertamente en toda la tierra ha sonado ya su voz, y en los fines del orbe de la tierra las Evangelicas palabras. Segun lo qual parece se ha de afirmar o que entonces, o que aora ya ha corrido la Evangelica predicacion, y voz por todo el orbe de la tierra, o que solamente en el Hemisferio Setentrional se avia de predicar

el Evangelio principalmente, y en alguna parte muy pequeña del Austral de la referida tierra de Africa, y del Pirú, en que en lo demas no ay poblacion, o superficie de tierra descubierta, y libre del agua para poderse poblar y habitar. Assi que ha corrido ya la voz Evangelica todo lo que puede, y que en lo que resta del Hemisferio Austral, no ay disposicion para ello. A todo esto se responde, que las referidas palabras del Psalmista fueron profecia de la predicacion Evangelica, hablando de preterito por la infalible certidumbre de la profecia. Y aunq̃ el Apostol parece afirmar, que ya avia corrido en su tiempo la predicacion Evangelica por todo el orbe, trayendo el dicho lugar del Psalmista, como se ha visto (In omnem terram exivit sonus eorum, & in fines orbis terrae verba eorum) Se ha de entender que va hablando en el sentido de la misma profecia, es a saber, que a todo el orbe de la tierra avia de passar la predicacion, y voz del Evangelio; pero no que ya avia passado, pues estaba tan al principio quando el citó el dicho lugar del Psalmista: porque entonces aun no estaba predicado el Evangelio en una pequeña parte del Hemisferio Setentrional.

Puedese entender tambien el lugar del Apostol, diziendo assi: No podrã dezir los Gentiles, para no convertirse, que no oyeron la voz, o palabra Evangelica, porque ya para todo la tierra ha salido del Seminario Apostolico, y para llegar a los fines della: assi que ninguna parte quedará de los Gentiles en todo el orbe de la tierra, donde no llegue y alcance. Iten, se puede entender que habla de los Gentiles (consumada ya la predicacion Evangelica) como puestos en el tribunal divino, y como dando a entender, que los que no se huvieren convertido, no tendrán descargo, y que a este proposito haze el Apostol aquella pregunta, es a saber: Por ventura, no oyeron todos la palabra Evangelica, pues porque si todos la oyeron, no la abraçaron? y que la ayã oido todos, es cosa cierta, pues el sonido de la voz Evangelica sonó en toda la tierra; de manera que en todos estos

sentidos puede entenderse esta letra del Apostol, sin oponerse en cosa alguna al rigor de su genuino, y literal sentido; y si alguno dixesse que el mas llegado a el seria dezir, que en el intervalo que huvo entre el tiempo en que salieron los Apostoles a predicar el Evangelio, rezien subido al cielo el Redentor, y el en que dixo san Pablo estas palabras, pudo llegar el sonido de la Evangelica predicacion a los fines de la tierra. A esto se responde, que quando en el dicho intervalo huviesse corrido mucho la Evangelica predicacion, no se consumó con mucha parte, aun quanto a todo el Emisferio Setentrional, como es cosa muy manifiesta: y assi siempre quedó, y ha quedado hasta aora el Meridional, por predicar, y sonar en el la voz Evangelica, sacado lo que de Africa y del Pirú se comprehende en el, que es respeto de su grandeza una muy pequeña parte. Tambien por fines de la tierra se puede entender la Equinocial, por ser como termino de los dos Emisferios, a donde pudo llegar la predicacion en el dicho intervalo por alguna. Pero esso no contradize a nuestro proposito; y si bien se considera, se verá que Christo nuestro Redentor nos significó con mucha claridad la predicacion del Emisferio Austral, despues de la del Setentrional, porque como avia de encargar a sus Apostoles, y en ellos a los varones Apostolicos que les avian de suceder la predicacion de su Evangelio, parece les dio a entender, que aquella comission que les daria, era principal inmediatamente para el Emisferio Setentrional, porque les dixo desta manera: (Alias oves habeo, quae non sunt ex hoc ovili, illas oportet me adducere, & vocem meam audient, & erit unum ovile, & unus Pastor) Otras ovejas tengo, que no son deste rebaño, las quales conviene que yô las arraiga, y entonces será, o quedará un rebaño y un Pastor; lo qual aunque hã sentido algunos Doctores Griegos y Latinos, que por aquellos dos rebaños entendió el Redentor el de los Indios, que se avian de agregar a la Iglesia, que luego al principio de la predicacion se irian convirtiendo. El

otro de los Gentiles, y que lo significó tan distinto, porque avia de ser el principal. Pero no está assi bien entendido el dicho lugar, como lo ha despues mostrado el tiempo, y el progresso de la predicacion Evangelica; y porque se seguiria del dicho sentido, que en cierta manera avria cometido el Redentor a los Apostoles, solamente la predicacion, o como de primera intencion, reservando para si la de los Gentiles, no siendo assi, pues entre los Apostoles se repartió la de todo lo principal de los Gentiles del Emisferio Setentrional, como efectivamente la fueron executando, y la eleccion que hizo despues del Apostol, vaso escogido por Predicador de las gentes, se ha de entender de la misma suerte; de manera que el Redentor y señor nuestro en el dicho lugar hizo distincion de dos principales rebaños que avian de tocar al gremio de su Iglesia el primero de todos los Gentiles del Hemisferio Setentrional, cuya predicacion fue la que inmediatamente encargó a sus Apostoles, el otro del Hemisferio Austral, cuya conversion a nuestra santa Fe parece reservó el para si, como diziendo, que ellos procurassen conduzir las ovejas del Setentrional rebaño al gremio de su Iglesia, que el se encargava de atraer essotras, como por su persona: y es cosa muy cierta se va esto aora encaminando en aver salido, o movidose la Orden Franciscana a emprender la execucion deste gran caso. Porque su Serafico, y tan soberano caudillo, el gloriosissimo Patriarca san Francisco tuvo en su persona tan expressa y viva imagen del Redentor, que pudo dezirse muy bien, que como por su persona se conduziria el rebaño del Hemisferio Austral, que es el que reservó para atraerlo el mismo conduziendoselo al gremio de su Iglesia este tan excelso Patriarca por medio de los fieles hijos de su instituto y Orden. Echase de ver en el referido lugar lo mucho que estima el infinito Señor este tan estendido y precioso rebaño que espera su Iglesia del Hemisferio Austral, en quanto dize, que las ovejas del, como las mas escogidas y atraidas por su mano, o por

la deste tan Serafico y soberano Alferez suyo, han de oir con singularissima aficion y devocion su voz, recibir su doctrina y Fé, y serle fielissimas, perseverando siempre constantissimas y firmes en ella, no como las del Hemisferio Setentrional, en las quales se ha hallado tan gran defección y apostasia, dexando su Fé, como la han dexado, y apostatado della tanto numero de Provincias deste Setentrional Hemisferio, quedando, se puede dezir, la Catolica Fé con la pureza que la predicaron sus Apostoles solamente en lo poco que señorea la cabeça de la Iglesia, y en estos Reynos de España, conservándola con tan grandes medios la divina providēcia de ellos, como a los que avia de elegir para seminario, y como plantel cendrado y puro de Religión y Fé, para desde ellos trasladarla a aquel Austral Hemisferio. Y assi hubo de tocar como necessariamente a estos Reynos, la comission soberana de la Evangelica predicacion al dicho Hemisferio Meridional, como a quienes tenia el Redentor señalados y antepuestos a los demas, para que le atruxessen aquel Hemisferio, que ha de ser de lo mas luzido del Catolico y fiel rebaño de su Iglesia. De que se sigue, que lo principal del assiento, y capitulaciō que estos Reynos tomaron con ella, encargandose de la predicacion Evangelica, se endereça de principal intencion a la del referido Hemisferio Austral.

Todavia podria alguno oponerse a lo referido, diziendo, que la comission de la predicacion Evangelica, que el Redentor dio a los Apostoles, se deve entender aver sido general, y assi para los dos Hemisferios, segun lo que les dixo estando ya para subir al Cielo. (Euntes in universum mundum, praedicate Evangelium omni creaturae) Yendo al mundo universo, predicareys mi Evangelio a toda criatura. Lo qual tambien refiere San Mateo. (Data est mihi omnis potestas in coelo & in terra, euntes ergo docete omnes gentes, baptizātes eos in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti) Haseme dado, dize el Redentor, todo el poder en el cielo y en la tierra,

ireys pues, y enseñareys a todas las gentes, bautizandolos en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espirito santo. Lo mismo trae el Evangelista san Lucas. A todo esto se responde, que no contradize en cosa alguna a la distinciõ que se ha hecho de los dos principales rebaños de los Gẽtiles, que se avian de atraer destos dos Hemisferios, porque en los lugares citados habla Christo Redentor y bien nuestro en las personas de los Apostoles, con todos los varones Apostolicos y Predicadores Evangelicos, que les avian de suceder hasta la fin del mundo; pero lo que a ellos les cometio inmediatamente fue lo tocante al Setentrional Hemisferio, que fue el que entre si repartieron, y donde predicaron, porq̃ ninguno de los Apostoles se ha entendido passasse al Hemisferio Austral. Y las palabras q̃ añadio el Redentor en el sobredicho lugar. (Et erit unũ ovile, & unus pastor) manifiestan, que habla alli del rebaño que se avia de convertir del Hemisferio Austral, porque hasta que se arrayga este Hemisferio, no se avra consumado la predicacion del Evangelio, ni por tanto podra verificarse el aver de quedar hecho un rebaño de los dos Hemisferios, y un pastor. Asi que la conversion y conquista espiritual y Evangelica del Hemisferio Austral, ha quedado para que la hagã los varones Apostolicos desta Corona.

Y muy de atras previno esto mismo la divina Magestad por el profeta Abdias el qual dize assi (Transmigrato Hierusalem, quae in Bosphoro est, possidebit civitates Austri, & ascendent Salvatores in montem Sion judicare montem Esau) La transmigracion de Hierusalem, que está en el Bosphoro poseerá las ciudades del Austro, y subiran los salvadores en el monte de Sion, a juzgar el monte de Esau. Y donde pone nuestra Vulgata, Bosphoro, dize el texto Hebreo, Sepharat, que significa España, segun el Parafraste Caldaico: y el Sederholan de los Hebreos, y Rabizonathas Abenuciel, y otros muchos de los Hebreos. Y puso en lugar de España con mucha propiedad nuestro interprete, Bos-

phoro: porque esta palabra significa, transitus bovis, es a saber, passo estrecho: y assi ay en el Mediterraneo tres Estrechos con este nombre. El uno se llama, el Bosphoro Tracio, que es el de Constantinopla, por donde se passa del mismo Mediterraneo al mar Mayor. El otro llaman Bosphoro Cimeris, que es el passo del mar Mayor a la laguna Meotis. El tercero es el Bosphoro Gaditano, que es el Estrecho de Gibraltar. Y assi quando se dize acerca de los Hidrographos, Bosphoro, sin adicion, se entiende por este, por ser el principal del Mediterraneo, y por donde se comunica con el Oceano: y a esta causa lo mismo fue dezir el Profeta Abdias, la trasmigracion de Hierusalem, que está en el Bosphoro, que dezir que está en España. Pero como le dixo, tradujo nuestro Interprete con mucha propiedad, y muy a la mente del Profeta, Bosphoro, por la palabra Sepharat. Porque aunque la trasmigración de Hierusalem que estava en España, avia de posseer las ciudades del Austro, sus conquistadores avian de salir principalmente de la parte de España mas cercana al Bosphoro, o Estrecho de Gibraltar, como se vé. Es pues el sentido literal desta profecia, que la trasmigracion de Hierusalem, que está en el Bosphoro, es a saber los Españoles, los quales han sido los Fieles mas constantes, y en quienes se trasladó la firmeza de la fé de Abraham y Jacob: han de posseer las ciudades del Austro, es a saber, el Hemispherio Austral, conquistándolo espiritual y Apostolicamente por la predicacion Evangelica, y entonces los Salvadores, (que son los verdaderos Predicadores Evangelicos, que llevan a los Gentiles la salvacion) subiran en el monte de Sion, a juzgar el monte de Esau. Que fue dezir, subiran a la mas alta cumbre, o a lo mas excelso de las virtudes soberanas, anunciando desde ella a los Gentiles el verdadero conocimiento de su Criador y Redentor y assi los juzgarán, condenando y extirpando sus errores, y reduziendolos a la pureza de nuestra santa Fé: y tambien lo juzgarán despues de convertidos en el divino tribunal

del sacramento de la penitencia: concluye el Profeta diziendo (Erit Domino Regnum). Porque quando hayan estos Catolicos Reynos atraydo a la Fé este Hemisferio Austral, y se aya apellidado y cantado esta gloriosa vitoria tendra el Redentor el Reyno de su Iglesia cumplido, que aora sin averse conseguido tan alto fin, le falta la mayor parte. De que se podra colegir quan grandioso servicio del Redentor será este, y quan felice el Principe desta Monarquia que lo emprendiere y acabare. De manera, que la conquista y possessiõ espiritual (por medio de la predicacion Evangelica) del Hemisferio Austral por la nacion Española, que es la que enteramente ha perseverado en la Fé del Redentor, y de su Catolica Iglesia, se profetizó tan a la letra, como se ha visto, por el Profeta Abdias.

Han preguntado algunos, segun lo apuntado arriba, si esta mitad de la Esfera, o el Hemisferio Austral, o su mayor parte será todo agua, camo [*sic*] una gran parte del Oceano, de suerte que fuesse muy poco lo que de la superficie de la tierra esté descubierto en el. A esto se responde, que segun lo que nos dicta el Texto sagrado y la razon filosofica, ay en la mitad Meridional de la Esfera, proporcionalmente otra tanta superficie de tierra descubierta, como en la mitad, o Hemisferio Setentrional. Porque lo que mandó el Criador, que las aguas se congregassen a ciertos senos de la tierra, para que quedasse della descubierta la parte necessaria a la producciod [*sic*] de los frutos, como se dize Genes. I (Congregentur aquae quae sub coelo sunt, in locum unum, & appareat arida) Congreguense las aguas en un lugar, y aparezca, o descubrase la superficie de la tierra, supone averse criado el agua como un orbe entero que cubria y rodeava toda la tierra, en la manera q̃ consideramos las posiciones de los elementos, la tierra en lo mas baxo, en cuyo medio está el centro de toda la maquina elementar y celeste, luego el agua, y tras ella el aire y sustancia ignea, o fuego que acaba su cumbre, o parte convexa en el concavo del

cielo de la Luna. Pues si quando Dios mandó a las aguas que se congregassen, como se ha dicho, se entendiera solamente en la mitad Setentrional de la Esfera, quedandose el agua en la mitad Meridional, como estava, rodeandola y cubriendola toda, no pudiera toda la Esfera, o Orbe del agua estar contenida debaxo de una superficie esferica, equidistante al centro de la gravedad, que siempre apetece estar junto con el centro del medio de toda la maquina: y assi toda el agua de la mitad Meridional estuviera mas remota del dicho centro que la de la otra mitad, sin estar contenida en algun seno, y assi estuviera de suyo mucho mas alta, y no se pudiera contener naturalmente, sin correr ázia essotra mitad, hasta equilibrarse con el dicho centro de la gravedad, como se colige con toda evidencia de lo que demuestra Archimedes en lo de insidentibus aquae, y se vé manifiestamente en los fluxos y refluxos del mar Oceano, en los quales en aviendo tumor, o elevacion en el agua que sale de la superficie equidistante al centro de la gravedad, corre luego saliendo de sus ordinarios limites hasta que se iguala cõ aquella superficie, assi que la congregacion de las aguas fue proporcional en las dos mitades de la Esfera de tierra y agua, recogiendo a ciertos senos de la tierra, que guardan tãbien su modo de correspodẽcia, los de una mitad a los de la otra, porque como la quiete y equilibrio de las partes de la tierra y agua, respeto del centro de la gravedad, consiste en los impulsos iguales, o como rempuxos de sus partes contrarias ázia el mismo centro. Concuerda con esto estar muy llegados los senos, o receptaculos del agua en la una mitad a ser en sus sitios y en los demas proporcionales a los de la otra. De todo lo qual se sigue, q̃ en el Hemisferio Austral es correspõdiente, o casi lo q̃ ay descubierto de la superficie de la tierra, a lo que se descubre della en la mitad, o Hemisferio Setentrional.

Si alguno opusiesse a lo demostrado, diziendo que el Psalmista parece aludio a que el Hemisferio opuesto al

Setentrional estuviesse todo cubierto de agua, en aquellas palabras (Qui firmavit terram super aquas, quoniam in aeternum misericordia ejus) Que afirmó la tierra sobre las aguas, porque para siempre es su misericordia. Lo qual no parece puede tener sentido bien adequado a la mente del Real Profeta, sino diziendo, que la mitad de la tierra desde la Equinoctial al polo Artico era la poblada, y que toda la tierra, como por maravilla, estava como afirmada sobre las aguas que cubrian la otra mitad ázia el polo Antartico. A esto se responde, que no quiere dezir el Psalmista absolutamente que la tierra se afirma sobre las aguas, porque esso es impossible, pues estos dos cuerpos tierra y agua gravitan ázia el centro de la gravedad, que es el de la massa, o esfera de tierra y agua, y assi necessariamente se afirma y carga el agua sobre la tierra, en los senos della, en que está contenida: sino como por alegoria dixo, que a los que habitan el un Hemisferio podria parecer que estava afirmada la tierra sobre las aguas, que estavan ázia el otro, como suele la imaginativa juzgar que los Antipodes estan debaxo de los aquienes son Antipodes; siendo assi, que conforme a la razon de los graves, tan ázia arriba estan los unos como los otros, y la parte baxa comun a todos es el dicho centro de la gravedad azia el qual cargan y se afirman los unos y los otros de la misma manera. Y assi en concordia desto hablando el mismo Profeta del real fundamiento de la tierra, dize assi en otro lugar (Qui fundasti terram super stabilitatem suam, non inclinabitur in seculum seculi) El que fundaste la tierra sobre su estabilidad, no se inclinará para siempre. Que fue dezir que la tierra no tiene otra afirmacion, o fundamento de su quiete en el sitio en q̃ está, sino su misma stabilidad, la qual consiste en que sus partes opuestas hazẽ iguales impulsos ázia el centro de la gravedad, como arriba se dize, gravitando igualmente ázia el, a lo qual se reduze el agua, afirmandose y cargando sobre la tierra guardando el dicho respeto al mismo centro de la gravedad, resultando de toda la

massa de tierra y agua la dicha igualacion al centro referido, en que consiste su quiete. De todo lo qual se colige, que el Psalmista en el primero lugar citado, habló generalmente de los dos Hemisferios, en razon de como se podia imaginar, por los habitadores de cada uno, que toda la tierra está como afirmada sobre el agua contenidas [*sic*] en los senos del otro. Lo que dize, que no se inclinará la tierra para siempre, es decir que el centro de su gravedad es impossible naturalmente salir del centro, o medio de toda la maquina elementar y celeste: porque seria subir los graves, o moverse de suyo ázia arriba. Por manera, que lo referido del Psalmista no obsta en cosa alguna a lo que se ha demostrado, aver en el Hemisferio Austral tanta superficie de tierra, o casi descubierta, o libre del agua, como en el Setentrional.

Tambien si se recurre con esto mismo a las influencias celestes, que segun los temperamentos que influyen en la tierra y agua de seco y frio, caliente y humido, caliente y seco, son causa de que unas partes de la tierra se descubran del agua, y conserven enxutas, y otras permanezcan con ella, son las influẽcias de las imagenes celestes de las estrellas fixas verticales a la mitad Meridional de la Esfera, o correspondientes a ella, o a Hemisferio Austral, tan eficaces como las del Hemisferio Setentrional para tener enxutas, descubiertas, y habitables las partes de la tierra del mismo Hemisferio Austral, no menos q̄ en el otro Hemisferio, como se puede probar discurriendo por las imagenes celestes, que corresponden al un Hemisferio, y el otro, considerando q̄ de las quarenta y ocho imagenes celestes de las fixas, veintiquatro corresponden a cada Hemisferio, y assi de las doze del Zodiaco seis a cada uno. Esto se entiende, reduziendo a las imagenes mas proximas al polo Antartico, como a la del Centauro las estrellas fixas, que nuevamente se han descubierto y observado de muy notable grandeza y resplandor ázia el

dicho polo, como las del crucero y otras, ignoradas de los de quienes heredamos la distribucion de las fixas, por las quarenta y ocho imagines, si bien se pudieran añadir otras, que comprehendiessen estas constelaciones nuevamente observadas en el Hemisferio Austral. De manera, que no se puede dudar aver en el Hemisferio Austral de la superficie de la tierra tanta parte, a lo menos descubierta, como en el Setentrional. Pues aora que esta tierra sea tan fertil y habitable como la del Hemisferio Setentrional es manifiestó: porque el Meridional necessariamente tiene la misma distribucion de las Zonas, que el Setentrional, es a saber, la mitad de la torrida, desde la Equinoctial al Tropico de Capricornio. Luego la templada desde alli hasta el circulo Antartico; y la que resta desde el circulo Antartico hasta el polo Antartico: y destas Zonas las correspondientes de un Hemisferio a las del otro, tienen respeto del movimiento natural del Sol por la Ecliptica, un mismo temperamento, o muy semejante, sacadas las diferencias que proceden de algunas estrellas verticales, y de la varia figura, disposicion y temperamento de la tierra: por lo qual suele aver en la Zona de suyo mas caliente, partes muy templadas y frescas. Y asi en las que generalmente son frias, partes mas apazibles y muy remisso en ellas el rigor del frio. Y si se acude en particular a considerar los temperamentos que pueden influir las constelaciones y virtudes celestes, que tocan el Hemisferio Austral, se hallara que en sus Zonas ay tierras no solo tan habitables como en el otro Hemisferio; pero mucho mas: y se ha visto por experiencia en lo que se ha descubierto de la mitad de la Torrida zona, que pertenece al Hemisferio Meridional, que con ser tan reputada por los antiguos por de tan excessivo calor, que la tuvieron por totalmente inhabitable, se han hallado en lo mas della partes tan habitables, y de tan apazible temperamento, como en lo mas templado y habitable de España, como se experimentó en la tierra de la Baia

de San Felipe y Santiago, que descubrio el Capitan Pedro Fernandez de Quiros, que está muy cerca del medio de la parte Meridional de la Torrida zona: donde se halló por Mayo igual temperie y apazibilidad, los mismos cantos de diversos pajaros a las alboradas, el mismo agrado y deleite en la blandura del aire, que en la Primavera de mayor temperie y recreacion, que se halla en España. Y aunque casi en el medio del tiempo que estuvieron en la Baia, declinava el Sol casi veinte grados al Setentrion, que juntos cõ quinze y veinte minutos de la latitud de la Baia, hazia de distãcia del Sol, estãdo en el Mediodia al Zenit, algo mas de treinta y cinco grados, y asi cincuenta y cinco de altura Meridional, todavia era muy grande templança para sitio tan cerca del medio de lo Meridional de la Torrida zona. Pero en otras islas que descubrieron en la misma mitad Meridional de la Torrida zona, estando el Sol en los signos Meridionales por Enero, Febrero y Março, que andava vertical, o muy cerca de la vertice, o zenit de tales islas, no se vio en ellas mayor excesso de calor que en nuestro estio, ni aun parecia aver tanto, saltando algunas vezes en ellas para hazer aguage. Por las mismas razones se demuestra ser la tierra del Hemisferio Austral fertilissima de todo genero de metales baxos, y ricos de piedras preciosas y perlas, de frutos y animales, y en lo q̄ hasta aora se ha descubierto y reconocido desta mitad Meridional se ha hallado tan nũca vista fertilidad en nuestra Europa, tan grande copia y abundancia de animales, puercos, vacas, y de otras muchas diferencias, buenos para el sustento humano, de aves, y pescados de muchas maneras, y entre ellas todas las que gozamos en lo mejor de las costas de nuestro oceano, muy saludables y regalados, y de frutos de algunos de los q̄ aca conocemos, y de otras tantas diferencias, que puede causar todo ello muy grande admiracion, como se refieren en particular en el tratado de que en el principio se haze memoria.

Devese advertir, que aunque lo que hasta aqui se ha

ido demostrando toca a todo el Hemisferio Austral; pero lo que aora se pretende reconocer, descubrir y cõquistar Evangelicamente, es la parte del dicho Hemisferio, que corresponde a la longitud del Mar del Sur, desde la costa del Pirú, hasta la Baia de san Felipe y Sãtiago, y a la longitud que resta hasta Bachant y Terrenate: en la qual longitud se han hecho hasta aora los mas notables descubrimientos, los quales son como se siguen.

El Adelantado Alvaro Mẽdaña de Neyra descubrio lo primero la Nueva Guadalcanal, que es una muy grande isla muy proxima a la Nueva Guinea. Algunos han sentido, que lo que llama Mendaña Nueva Guadalcanal es parte de la Nueva Guinea; pero esto no importa cosa alguna. La Nueva Guinea toca tambien al Hemisferio Austral, y fue algo antes reconocida, y despues se acabó de descubrir por defuera casi toda, y es una tierra aislada, y segun la mayor parte de los que la han visto Españoles y de otras naciones, tiene apar de setecientas leguas de box. Otros la hazen de mucho mas, y no se pone aqui la rigurosa averiguacion, porque basta lo referido, a lo que se pretende en este discurso, y lo demas se dira en su lugar. Estan los medios destas dos grandes islas de treze a catorze de altura del polo Antartico. Despues el mismo Adelantado Mendaña descubrio el Archipielago de las islas que llamó de Salomon, en que se vieron treinta y tres de muy buen parecer entre grandes y medianas, en onze grados de altura del mismo polo su medio, segun su relacion. Tras esto descubrio el año de sesenta y cinco, la isla de san Christoval, no lexos del parage del dicho Archipielago, su medio en altura de siete a ocho grados, la qual tenia de box, o ambito ciento y diez leguas. Luego el año de noventa y cinco salio el dicho Adelantado la ultima vez del Pirú, llevando por su piloto mayor a Pero Fernandez de Quiros, con intento de poblar en la isla de san Christoval, para desde alli descubrir la costa de la tierra firme Austral, y descubrio un poco mas al Leste de la dicha isla de san Christoval, la isla

de Santa-Cruz, en diez grados, que boxeava mas de cien leguas, mui fertil y poblada como lo parecieron todas las que se han referido, y las mas dellas de muy hermosa vista. Tuvo el Adelantado en esta isla de Santa-Cruz tan grãdes rebueltas con sus soldados, que hizo matar a puñaladas a algunos de los de mas reputacion, por que entendio se le querian alçar, y a pocos dias murio el: cõ lo qual, y porque se le apartó el Almiranta de su armada un poco antes de llegar a dicha isla, quedó todo frustrado, y Pedro Fernandez de Quiros llevó a doña Isabel Garreto, *(sic)* que era muger del Adelantado, y las reliquias de la armada a Manila. Passado algun tiempo vino Pero Fernandez de Quiros a esta Corte, estando en Valladolid, a pedir el mismo descubrimiento, y fue despachado al Virrey del Pirú, para que diesse lo necessario, y salio de Lima el año de seiscientos y cinco por Enero con tres navios. Capitana, Almiranta, y una zabra, y por su Almirante Luis Baez de Torres, a poblar en la isla de Santa-Cruz, y proseguir los intentos del Adelantado Mendaña, y despues de aver descubierto en el viage muchas islas pequeñas y medianas, aportó a la de Taumaco, de ocho a nueve leguas de box, en altura de diez grados del Sur, casi mil y setecientas leguas de Lima, que está como ochenta leguas al Leste de la isla de Santa-Cruz, y por averle afirmado como se pudo dar a entender el Cazique, o principal de Taumaco, que si buscava la costa de la gran tierra firme, que mas lo acertaria en irse al Sur, que a la isla de Santa-Cruz, porque al Sur avia tierras muy pobladas y fertiles, y de mucha hondura corriendo al mismo Sur: por lo qual dexó Pedro Fernandez de Quiros de ir a poblar la isla de Santa-Cruz, y se fue al Sur con muy poca declinacion a Sudueste, descubriendo muchas islas medianas y pequeñas muy pobladas y de muy buen parecer, hasta en quinze grados y veinte minutos del Sur, descubrio la tierra de la Baia de san Felipe y Santiago, la qual por la frente que vido della, que corria de Leste a Oes-

te, parecio tener mas de cien leguas de distancía, era tierra muy poblada, y aunque de gente morena, muy bien agestada. Era tambien de muchas arboledas, y de tan apazible temperamento, que les parecio estavan en un Paraiso, de aire tan salutifero, que a pocos dias de los que alli estuvieron, sanaron todos los enfermos. Era tierra fertilissima de muchos generos de frutos muy regalados, y de animales y aves de muchas diferencias, y la Baia no menos abundante de pescados de muy buen gusto, de todas las maneras que se hallan en las costas de España al Oceano. Comian los Indios en lugar de pan unas raizes de figura de batata assadas y cozidas, que provandolas los Españoles, les hazian mejor estomago, y eran de mayor sustento que el vizcocho. Por ciertas ocasiones (devieron de ser muy forçosas) que hasta ahora no se han podido averiguar con entera certidumbre dexandose en la dicha Baia el Almiranta y la zabra, se fue Pedro Fernandez de Quiros son su Capitana a Nueva España; de donde víno otra vez a esta Corte a pretender de nuevo la poblacion de aquella tierra, fue otra vez remitido al Virrey del Pirú, y murio en Panama bolviendo a Lima. El Almirante Luis Baez de Torres, quedando desconsoladissimo en la Baia sin la Capitana, se resolvio, con acuerdo de sus compañeros, de continuar el descubrimiento; y no aviendo podido, por repugnancia del tiempo, boxear la tierra de la Baia, para ver si era isla, o tierra firme, como avian imaginado, y por necessidades en que se hallava, desde veinte y un grados del Sur, hasta donde avia ido creciendo altura casi al Sudueste desde los quinze y veinte minutos en que estava la dicha Baia, bolvio a descrecerla al Nornoroeste y Noroeste hasta catorze grados, en que començó a verse una muy gran costa, y la reputaron por la de Nueva Guadalcanal. De alli se fue al Oeste llevando siempre a mano derecha el luengo de la costa de otra tierra muy grande, y la fue casi continuamente prosiguiendo, llevandola a la misma mano, a su cuenta, mas de seiscientas leguas (en que se pudo

entender, se comprehendieron la Nueva Guadalcanal y Nueva Guinea) descubrio en ella mucha diversidad de islas en la correspondencia de la misma costa, toda tierra muy fertil y poblada, continuando esto hasta que llegó a Bachan y Terrenate, y de alli a Manila, que fue el fin deste descubrimiento.

Tambien un piloto, llamado Juan Fernández (el que avia descubierto el viaje de Líma a la costa de Chile, haziendose a Loeste, que antes del se hazia con mucha dificultad, por ir al hilo de la costa. en que casi siempre perseveran vientos Sures) salio de la costa de Chile de poco mas, o menos de quarẽta grados en una nave pequeña con ciertos compañeros suyos, y navegando por algunas derrotas entre el Oeste y Sudueste, aportó en tiempo de un mes a una costa, a lo que pudieron juzgar, de tierra firme muy fertil y agradable, poblada de gente blanca muy bien afaycionada, de nuestra estatura, vestida de muy buenas telas, y tã apazible y acariciadora, que por todas las vias que pudieron significarlo, les ofrecieron muy buena acogida, y de los frutos y riquezas de su tierra, que parecia ser de todo muy rica y abundante; pero por ir tan a la ligera (quedando muy alegres de aver descubierto la costa de aquella gran tierra firme tan deseada) se tornarõ a Chile con intento de bolver a lo mismo con suficiente aparato, y por tenerlo secreto, hasta que ellos con sus amigos pudiessen bolver a descubrirlo, se dilató de un dia en otro, hasta que murio el Juan Fernandez, quedandose con su muerte malograda cosa tan importante.

Cerca de lo qual se advierta, que muchos han referido este descubrimiento del piloto Juan Fernandez de la manera siguiente, afirmando, que asi lo entendieron del mismo: es a saber, que haziendose al Oeste desde Lima para descubrir el viaje a Chile, buscando tiempos para ello, y alejandose del parage de cerca de la costa, donde casi siempre corren Sures, cierta cantidad de longitud, quẽ se dira a su tiempo, y despues haziendose al Sur con poca declinacion, ázia las quartas colaterales,

descubrio la sobredicha costa de la tierra firme Austral, en la altura que tambien se dira quando convenga, de donde hizo su viage a Chile. Otras relaciones muy fidedignas ponen este descubrimiento como antes se ha referido; pero que haya sido desta, o de la otra manera, o dos descubrimientos diferentes, es cosa certissima aver descubierto costa de la tierra Austral; porque assi lo han testificado personas de mucho credito y autoridad, a quienes el mismo Juan Fernãdez lo comunicó con las sobredichas señas y circunstancias de la nueva costa y gente que descubrio, y uno destos testigos que aqui lo afirmó a V. Magestad, y averlo oido al dicho piloto, y visto la descripcion que truxo de la misma costa, fue el Maesse de Campo Cortés, hõbre tan digno de credito como se sabe, y que avia assistido cerca de sesenta años en Chile.

Quando Pedro Fernandez de Quiros salio de la costa del Pirú, y se fue casi por las mismas derrotas creciendo altura hasta ponerse en veinte y seis grados, fueron de opinion sus compañeros, y en especial su Almirante, haziendo porque se executasse muy grande instancia, que fuera creciendo hasta quarenta grados, porque assi era muy conforme a razon poder hallarse la tierra firme que ivan a buscar: el lo rehuso por algunas consideraciones, y temeroso de tiempo contrario, por ver que iba ya declinando el Sol ázia la Equinoctial; pero por cosa muy errada se tuvo el rehusarlo.

Lo referido es lo mas notable que hasta aora se ha descubierto en la parte del Hemisferio Austral, que corresponde a la dicha longitud del mar del Sur. Y aunque en ello no se ha acabado de reconocer con entera satisfacion la costa de la gran tierra firme Austral que se procura (salvo el descubrimiento del piloto Juan Fernandez) pero es sin duda está lo sobredicho muy cercano a ella, o no muy remoto, y por negligencia, o inadvertencia, y se puede dezir por conocidos errores de algunos de los descubridores, no está ya descubierta; pero en sus descubrimientos vieron muy grandes y evi-

dentes señas de muy gran tierra firme: porque llegando Pedro Fernandez de Quiros a los dichos veinte y seis grados del polo Antartico vieron al Sur muy grandes arrumaciones y Orizontes muy espessos, y otras conocidissimas señales de la tierra firme, y una islilla poblada de varios generos de pajaros, de cantos muy suaves, que nunca crian, ni avezindan sino a no mucha distancia de costa de tierra firme. Descubrieron despues algunas islas ya muy remotas de la costa del Pirú, y Nuevaespaña, pobladas de gentes de muy diferentes faciones, talle, estatura, color y lengua que los Indios del Pirú y Nuevaespaña, q̄ no parecian averse podido poblar sino de la costa de la tierra firme Austral. Y en otras islas que descubrio Pedro Fernandez de Quiros en el mismo viage, mucho antes de la de Taumaco, dixo avia visto unos muchachos tan blancos y rubios como Flamencos entre los naturales de las islas, que eran de color casi trigueño, y dezian por señas, que traian aquellos blancos de mas altura ázia el Sur. Lo mismo en mucha parte halló el Adelantado Alvaro de Mendaña en algunas islas que descubrio antes de la de san Christoval, y de Santa-Cruz, como fueron las que llamó las quatro Marquesas de Mendoça, y otras, en que huvo los mismos indicios de parecer no haver sido possible poblarse de las costas del Pirú y Nuevaespaña, sino de la tierra Austral, assi por lo que distavan de lo uno y de lo otro, como por la mucha diferencia que tenian sus naturales de los Indios del Pirú y Nuevaespaña, y porque preguntados por señas, no tenian noticia alguna de tierra ázia Nuevaespaña, o el Pirú, y todos parecio señalavan azia el Sur. Ansimismo son muy de considerar los indicios que dieron los Indios de Taumaco, retificados muchas vezes, de que ázia el Sur avia tierra firme muy honda, poblada, fertil y espaciosa. Y la tierra de la Baia de S. Felipe y Santiago tuvo muy grande demostracion de ser costa de la tierra firme Austral, assi por su mucha longitud, como por verse en ella al Sur y a mucha distancia grandes lomas de muy encumbrados montes, y

cordilleras de collados y sierras muy altas continuadas y de vista muy agradable, y por desembocar a la Baia dos rios, uno como Guadalquivir, y otro poco menos caudaloso, señales todas de tierra firme, o alomenos muy espaciosa y honda, y cercana a ella.

Tambien se vieron por la costa que descubrio el piloto Juan Fernandez, como se ha referido, desembocar muy caudalosos rios: por lo qual, y por lo que significaron los naturales, y por ser gente tan blanca, tan bien vestida, y en todo lo demas tan diferente de la de Chile, y de todo el Pirú, se tuvo por cierto ser costa de la tierra firme Austral, que parecia ser mucho mejor y mas rica que la del Pirú. Ademas de todo esto el mucho numero de tan grandes islas, que como se ha referido, se han descubierto desde la costa del Pirú, en lo que se ha intentado del descubrimiento de la tierra Austral sõ necesariamente resultas de muy gran tierra firme, y no muy remota, como se vé en las islas del grande Archipielago de san Lazaro, a que tocan las Filipinas, Malucas, las de Umboino, Bandalaizauas, y otras muchas de aquellos parages, que son resultas de la gran costa de la tierra firme del Asia, considerada aora por la India ulterior al Gange, y por los Reinos de Sian y Camboja, del grã Mogor, de la China, dexãdo lo que está mas al Oeste. De todo lo qual se colige, quan infalible y cierta es la grandeza, poblacion, fertilidad, y riqueza de la tierra firme Austral, y quan cerca está, segun lo demostrado, y referido, de poderla descubrir y conquistar Evangelica y espiritualmente, atrayẽdole a la Catolica Iglesia nuestra madre millones de millones de fielissimos y verdaderos hijos, que podran resultar desta Evangelica conquista tan grandiosa. Y quando la grandeza y espaciosissima estension de la tierra firme Austral, de que se ha discurrido, no fuera tan cierta, como lo es, y se ha con tan manifiesta evidencia demostrado, para plantar en ella la pureza de nuestra sagrada y Catolica Religion, en lo que deste Hemisferio Austral hemos ya visto y reconocido, como aqui se ha propuesto, tene-

mos mas tierra tan rica, poblada y fertil, como ha parecido, considerada toda junta la de todas las islas sobredichas, que mas de la mitad de la Europa, donde hay harta mies de la que dezia Christo nuestro bien y Señor, que poder cultivar los celestiales obreros y Predicadores de su Evangelio.

Deve V. Magestad reparar mucho, en que Christo nuestro Redentor y sumo bien acabó el tiempo de su primera venida, en encomendar apretadissimamente a sus Apostoles la predicacion de su Evangelio, como el principal medio por el qual se avia de conseguir el fin de la Redencion del linage humano, que tanto le avia costado, y asi fue lo ultimo que les encomendó, para que entendiessen era la principal cosa en que le avian de servir, y para que los avia elegido, y luego inmediatamente se subio al Cielo, a dar a su santissima Humanidad el assiento de inefable gloria de la diestra de su Padre, y a que recibiesse della la corona del soberano y universal Imperio de Cielos y tierra; consta esto del Evangelista san Marcos, en el lugar citado arriba (Et dixit illis euntes in universum mundum, praedicate Evangelium omni creaturae: qui crediderit, & baptizatus fuerit, salvus erit. Et postquam locutus est eis, assumptus est in coelum, & sedet a dextris Dei; illi autem profecti, praedicaverunt ubique Domino Cooperante) Dixoles a sus Apostoles: Id por el mundo universo, y predicad el Evangelio a toda criatura: el que creyere, y fuere bautizado, será salvo. Y en diziendoles esto, se subio al Cielo, y está assentado a la diestra de su Padre. Y ellos inmediatamente partieron luego a executarlo. Assi V. Magestad ponga los ojos del coraçon, en que el mismo Señor le está aora encomendando la consumacion de la predicacion de su Evangelio en el Hemisferio Austral, con la corona del universal Imperio del Orbe en la mano, para ponersela en la cabeça, si estima, como deve, esta comissiõ tan divina, y la executa tan zelosa y afectuosamente, como se la está encomendado. Pero si (lo que este gran Señor no per-

mita) V. Magestad no la aceptasse, desistiesse dello, o no lo emprendiesse con el dicho afecto, seria sin duda la mayor infelicidad que podria suceder a esta corona, y certissima señal de que Dios nos va dexando de su mano, y aun parece nos va ya comprehendiendo esta deserciō, en que no intentamos cosa que nos salga bien, y se van estos Reinos, y quanto V. Magestad posee perdiendo y arruinando tan apriessa, y no acabamos de caer en la cuenta, que nos hace esta tan continuada y lastimosa adversidad de la culpabilissima remission con que en esto procedemos, y lo que juzgaremos por mayor acierto para el reparo de tan grandes daños, se nos ha de convertir todo en mayor ceguedad y error, mientras V. Magestad no aprehendiere lo que aqui se le propone por la cosa mas importante al bien de su Corona, que oi se le puede proponer, y tratare de la aceleradissima y fidelissima execucion dello, con el mismo fervor y zelo que lo començaron a executar sus Christianissimos predecessores los Reyes Catolicos, que dezian muchas vezes, que quando no tuvieran otro medio, ellos mismos fueran a executarlo. Y assi V. Magestad bolverá a hallar el camino que ellos siguieron, y por donde llegaron su Corona al colmo de tan grandioso aumento, que ha muchos dias que lo perdimos, siguiēdo otro que nos ha ido despeñando de la cumbre de aquella exaltacion, de unos errores y daños en otros, hasta que avemos llegado a que las naciones menos considerables de la Europa, que entonces teniamos tan debaxo de los pies, nos traen tan congoxados, tan afligidos y alcançados de quenta, que es caso de grande horror, y conocidissimo efeto de la indignacion divina por la dicha causa, y no avrá quien legitimamente raciocine, que no lo juzgue assi.

Note tābien V. Magestad las palabras del Apostol citadas en lo passado (Quomodo credent ei, quem non audierūt? Quomodo audient sine praedicante? Quomodo veró praedicabunt, nisi mittantur) Como creeran los Gentiles aquel Señor de quien no tienen noticia, ni

jamas lo oyeron? Como la tendran, ó le oiran, sin quien se lo predique? Como se lo predicarán, sino se les embian Predicadores? Y haga cuenta V. Magestad, que habla el Apostol con V. M. mismo y con sus Reinos, como es assi que habla supuesta la obligacion que a esto tienen; porque aviendose encargado de la predicacion de todo el Hemisferio Austral, y principalmente de lo que del responde al mar del Sur: y no consintiendo que passe alli otro principe Christiano, ni lleve, ni embie Predicadores. Si V. Magestad no se los embia, como tendran noticia de su Redentor, y se convertiran a el? y assi de todo el cargo que se avia de hazer a aquellos Gentiles, porque no se han convertido, o convirtieren, carga, y cargará la mayor parte sobre V. Magestad y su Corona; pues son causa inmediata de que aquel infinito numero de Gentiles no oigan la voz Evangelica, ni conozcan a su Redentor, porque como lo han de conocer, si no les embian Predicadores, quien a ello está obligado, ni dexa que otro los lleve, ni los embie? En lo qual repare mucho V. Magestad; porque no va en ello menos que su salvaciō, y el acabarsele de perder su corona, sino damos a este tan justo cargo y gravissima cuenta no menos que del mismo Redentor y Señor nuestro muy entera satisfacion embiando aceleradissimamente al dicho Austral Hemisferio suficiente numero de Evangelicos Predicadores.

No atienda V. M. a lo que por ventura le diran algunos con discursos afeitados, con ciertas aparencias de consideraciones de estado: Que no está V. M. para emprender conquistas de nuevos y tan estendidos y remotos Reinos, que harto hará en conservar los que tiene: y no faltarán hombres de letras divinas que les apruveen, [*sic*] q̄ V. M. se puede abstener del cumplimiento de obligacion tan precisa, y desistir de lo que tiene capitulado con el mismo Redentor, por medio de su Vicario y cabeça de su Iglesia. Assi que V. M. no atienda a esto, antes abomine dello, como de cosa tan perniciosa a su grandeza, consciencia y Corona: porque esta

conquista ha de ser espiritual y Evangelica, y en ninguna manera costosa considerablemente a V. M. como se imagina, ni cosa que le pueda divertir en caminandose conforme a lo que dicta el Apostol; antes medio para que a V. M. se le encamine quanto desea del reparo y aumento de su Corona. buelva V. M. la atencion de su muy alto entendimiento a las palabras que dize el Apostol a Timoteo su discipulo, como si a V. M. las dixera (Erit enim tempus, cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coacervabunt sibi Magistros prurientes auribus, & a veritate quidem auditum avertent: ad fabulas autem convertentur) Vendra tiempo (plegue a Dios no sea el en que vivimos) quando los que estan obligados a seguir la dotrina sana, y tan importante como esta, no solo no la abracen; pero no la puedan sufrir, amontonando pareceres de hombres con titulo de Maestros, que solamente traten de adularles con ellos, y aprovarles sus deseos: y desviando el oïdo y atencion de la verdad, lo convertiran a fabulas: que tales son las consideraciones, que con sobrehaz de conveniencias, o razones de estado se oponen a la propagacion de la catolica Iglesia, y aumento de nuestra santa Fé. Dize luego el Apostol, que justamente podemos entender en esta ocasion, habla con V. M. (Tu veró vigila, in omnibus labora, opus fac Evangelistae, ministerium tuum imple) Pero tu, que como soberano Principe desta Catolica Monarquia, y por averlo capitulado con el Rey de los Reyes, estás obligado a la consumacion de su predicacion Evangelica, como se lo prometiste, abominando de quien lo contrario te propusiere, vela de dia y de noche sobre el cumplimiento de tan gloriosa, é importante obligacion, trabaja quanto fuere en ti, porque por todos los medios posibles se cumpla, haz obra de Evangelista, porque como los Evangelistas escrivieron el Evangelio, para que lo hiziesses predicar a los Gentiles, harás en tu modo el mismo oficio que ellos predicandolo. Acude con todas tus fuerças a cumplir tan grandioso y excelso ministerio, estimando en mu-

cho que el Redentor no quiso fiarlo de otro Principe, sino de tu gran casa, con tan perfecta plenitud y cumplimiento, que no dexes en el algun vazio. Y haziendolo assi V. M. podra dezir al tiempo de la cuenta lo que tras esto dixo el Apostol (Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servav [*sic*]: in reliquo reposita est mihi corona justitiae, quam reddet mihi Dominus in illa die, justus judex, non solum autem mihi, sed his qui diligunt adventum ejus) Buena batalla pelee gloriosamente venciendo la mayor potencia de Luzifer, libertando de su tirannico y abominable servidumbre tan grande numero de millones de almas, que se le perdian y pierden al Redentor en aquella mitad del mundo, o Hemisferio Austral, que me encargó este grande y tan heroico hecho: felicissimamente acabé mi carrera: guardéle su fé pura en este Seminario Catolico de mi Corona, trasplantésela cõ esta pureza en los coraçones de los infinitos Gentiles q̃ habitã aquel tã espacioso rebaño: y assi podre justamente esperar de la mano del infinito Rey, en aquel gran dia de la universal cuenta, la gloriosa y bienaventurada corona de justicia (que para si esperava el Apostol) aviendole hecho este servicio, el mas acepto que avrá hecho otro Rey, o Principe del Mũdo a la divina Magestad; pues el mismo Apostol dize, que no solamente se le daria a el; pero a todos los que la venida aman del juez infinitamente justo, que son los que tienen tal cuenta de dar de sus obligaciones, y mas de tan celestial como es esta, que puedan justamente esperar la gloria de tan inefable corona. Tambien podra V. M. tener la misma seguridad y esperança de que si emprende lo que aqui se le propone y suplica, tan alẽtada y aceleradamente como ha visto esta obligado, llegará la que aora goza destos Catolicos Reinos, y de los demas de su Monarquia, a toda la exaltacion y engrandecimiento possible, como sus fieles vassallos afectuosissimamente lo deseamos.

Facsímil de la firma de Juan Fernández



ÍNDICE

Págs.

RAZÓN DE ESCRIBIR ESTAS PÁGINAS... V

I.—LOS HOMÓNIMOS.—Frecuencia con que el investigador de cosas de América tropieza con personas que llevaron en una época dada los mismos nombres y apellidos.—Se extrema especialmente al tratar de los pilotos llamados Juan Fernández.—Con este nombre figura ya uno portugués en los primeros años del descubrimiento de América. — El piloto asi llamado tenido generalmente hasta ahora como el descubridor de las islas de Juan Fernández.—Noticias biográficas suyas.—Otros homónimos. — Entre ellos, uno natural del Puerto de Santa María.—Otro que actúa como práctico en una mensura de tierras hecha en Quillota en 1618......... 9

II.—EL VIAJE DEL PERÚ A CHILE. — Viajes hechos por mar del Perú a Chile en los primeros tiempos de la conquista.—Declaración prestada por Juan Fernández en Lima, de la que consta la fecha de su primera llegada a Chile.—Faltan noticias de sus padres y del lugar de su nacimiento.—Dificultades con que se tropezaba para los viajes marítimos de Chile al Perú. — Pintura y detalles que de algunos de ellos han consignado geógrafos y cronistas.—Lo que sobre este particular aparece de los documentos..................... 29

III.—EL DESCUBRIMIENTO.—Otra hipótesis sobre la primera llegada de Juan Fernández a Chile.—Ha debido navegar durante muchos años en puestos subalternos.—Figura como contramaestre de un barco en 1562.—Maestre del nombrado «Nuestra Señora de los Remedios», realiza un viaje de Valparaíso al Callao en 1574. — Datos que se registran en los antiguos cronistas de Indias y de Chile respecto al descubrimiento de las islas de Juan Fernández. — Entre estos

últimos, Pérez García es el primero que señala su fecha.— Lo que Pedro Sarmiento de Gamboa escribía sobre ese particular.—Confusión que hace de las islas de S. Félix y S. Ambor con las de Juan Fernández.—Fáltanos la relación que éste se dice escribió de su viaje de descubrimiento.—Continúan las apuntaciones sobre la fecha de que se trata. —Alcedo la señala en 1563 y le siguen Morla y Vicuña Mackenna.—Contradicción que se nota en los dictados de Barros Arana, que se pronuncia al fin por la de 1584.—Referencias a ella que se hallan en dos documentos.—Partida de Fernández del Callao para su viaje de descubrimiento. —Todo induce a creer que resolvió buscar altura inmediatamente después de su salida.—Informes que para seguir ese derrotero ha debido tener.—Navegando hacia el Oeste y luego al Sur descubre el 6 de noviembre de 1574 las islas de S. Félix y S. Ambor.—El 22 de ese mes avista desde distancia de tres leguas la isla que se llamó Santa Cecilia.—Pruébase que ésa fué una de las dos que llevan hoy el nombre del piloto.—En 30 dias de navegación arribó a un puerto de la costa de Chile.—En dos documentos se le da por autor del descubrimiento.—Señálase las fechas que les corresponden y de que carecen.—Lo que hay de verdad en lo que se ha dicho de haber sido procesado Juan Fernández por la Inquisición de Lima como reo de brujería.... 45

IV.—Juan Jufré.—Nacimiento de Jufré y su calidad de hijodalgo.—Pasa al Perú y toma parte allí en las jornadas de Pedro de Candia y Diego de Rojas.—Incorpórase a la que Pedro de Valdivia emprendía para la conquista de Chile. —Figura entre los fundadores de Santiago.—Su actuación en los primeros tiempos de la conquista.—Vuelve al Perú con Valdivia y pelea en la batalla de Xaquixaguana contra Gonzalo Pizarro.—Regresa a Chile como caudillo de ciertos soldados, y encuentro que tiene en el camino con Francisco de Ulloa.—Contribuye eficazmente a socorrer a Pedro de Villagra que se veía en aprietos por los indios alzados en los términos de la Serena.—De regreso en Santiago proyecta volver a España para casarse.—Honrosas comisiones que el Cabildo de la capital y Pedro de Valdivia le confieren con ocasión de su viaje.—Acompaña al sur a Francisco de Villagra a su vuelta de la jornada de ultracordillera.—Valdivia le acrecienta allí sus encomiendas.—Da poder a Jerónimo de Alderete para casarse en su nombre.—Comisiones que recibe del Gobernador.—Hácese molinero, fabricante de paños y organiza un astillero en la boca del río Maule.—Jufré, teniente de Francisco de Villagra.—Incorpórase al ejército de Hurtado de Mendoza y hace con él parte

de la campaña araucana.—Francisco de Villagra le nombra su teniente de capitán general en Cuyo y Tucumán y le autoriza para hacer una jornada a aquellas provincias. — Lo que ejecutó durante ella. — Su regreso a Chile. — Comisiones que aqui desempeña. —Acusado de doble matrimonio, es enjuiciado por el Santo Oficio y tiene que trasladarse a Lima.—Conoce en el Cuzco a Pedro Sarmiento de Gamboa. 87

V.—En busca de las islas del mar del sur.—Pedro Sarmiento de Gamboa y las noticias que decía tener de la existencia de islas hasta entonces desconocidas en el Mar del Sur.—Lo que otros marinos habían podido observar en viajes fortuitos por el mismo mar.—El descubrimiento de Juan Fernández viene a confirmar esas noticias. — Juan Jufré se asocia a su yerno don Diego de Guzmán para emprender una jornada de descubrimiento hacia el poniente dentro de los limites de la gobernación de Chile.—Provisión que para ella le otorga el presidente don Melchor Bravo de Saravia. —Carta que sobre la proyectada expedición de Jufré escribe a don Francisco de To ledo, virrey del Perú.—Preparativos de Jufré según los testigos de su información de servicios.—Escribe por su parte al Virrey en demanda de que le confirme la provisión del Gobernador. — El doctor Juan Luis Arias presenta en Madrid al infante don Fernando un memorial impreso acerca del Hemisferio Austral.—Discútese su fecha.—Lo que refiere el Doctor Arias relativo al viaje de descubrimiento de Juan Fernández a aquel Continente. —Apreciaciones que sus dictados han merecido a autores nacionales y extranjeros.—Examen crítico de las dos versiones que de los descubrimientos de Fernández se contienen en el memorial de Arias.—Pedro Cortés de Monroy y lo que refirió en Madrid haber oido de boca del piloto.—Lugar de la costa de Chile de que partió.—Emprende su jornada con una sola nave.—Derrota que siguió.—Aporta a una costa de tierra firme, según creyó.—¿Cual pudo ser ésta?—Noticias que da de sus habitadores.— Hállanse de acuerdo con lo que otros navegantes contaban acerca de ellos.—Causas que habrian motivado que Fernández no regresase a las regiones que había descubierto.—Fecha en que tuvo lugar el viaje del piloto y su probable duración.—En conclusión puede afirmarse que Fernández fué el descubridor de algunas islas del Mar del Sur, entre ellas la Nueva Zelandia, y que no hay nada que se oponga a que lo fuese también de la Australia.......... 117

VI.—Ultimos años de Juan Fernández.—Juan Fernández, de regreso de su expedición al Poniente, presencia en Valparaiso el saqueo de la nave de Hernando Lamero por el cor-

sario inglés Francisco Drake.— Es probable que acompañase a aquel marino en el viaje que en un pequeño navichuelo hizo dias después al Perú para dar aviso a todas las poblaciones de la costa de la llegada del pirata.—Se le halla de regreso en Santiago en uno de los primeros meses de 1579 y de próxima partida otra vez para el Callao. — En principios de 1580, en una expedición contra los indígenas rebelados de Valdivia y Osorno. — Incidentes del viaje que desde ese puerto hizo con Lamero al Perú. — Hay antecedentes para creer que efectuase tres viajes a Tierrafirme en las naves que conducian el tesoro del Rey. — Otra vez en Chile en septiembre de 1584. — Como piloto del galeón «San Jerónimo» trae por dos veces socorros del Perú a Chile. — Conduce de Valparaiso a Valdivia un cargamento de vinos.—El conocimiento que muestra de los sucesos de la guerra araucana en aquellos años parece manifestar que tomó alguna participación en ella.—En 1589 aparece por primera vez con el título de piloto mayor del Mar del Sur.— Circunstancias que obran para creer que en ese año se casasé y radicase en Santiago. — Emprende un nuevo viaje al Perú.—Es llamado en Lima a prestar su declaración en una información secreta contra el presidente de Chile don Alonso de Sotomayor.—Cantidades que allí percibe en 1592 a cuenta de sus sueldos de piloto en otro viaje a Chile.— En fines de ese año, el secretario de la Gobernación le hace donación de ciertas tierras en Rautén. — Incidencias judiciales a que dió origen la toma de posesión de esa heredad (nota). — Fallece en los comienzos del año de 1599.— Nota final relativa a la fijación de esa fecha, al otorgamiento del testamento que hizo, a las cobranzas que a su nombre y al de su hijo gestionaba su viuda, al segundo matrimonio de ésta y a la colonización de las islas por él descubiertas que se le atribuye.. 171

DOCUMENTOS

I.—Fragmentos de la información de servicios de Juan Jufré con las respuestas de los testigos al tenor de la pregunta relativa a la jornada de descubrimiento a las Islas del Mar del Sur.—Enero de 1575.. 197

II.—Carta de Juan Jufré a don Francisco de Toledo, virrey del Perú, en la que le habla de haberse hallado unas islas que entonces se iba a reconocer, y pide le confirme la Real provisión que a él y a su yerno le había sido otorgada por la Real Audiencia de Concepción para emprender una expe-

dición de descubrimiento por el Mar del Sur.—23 de noviembre de 1575 ... 199
III.—Fianza otorgada por Juan Fernández y Gonzalo de Palma de responder por el cargamento de la nave «Nuestra Señora de la Guarda» de viaje para el Callao.—27 de enero de 1578 ... 201
IV.—Declaración prestada por Juan Fernández en la información de servicios de Hernando Lamero Gallegos de Andrade.—Lima, 21 de julio de 1588 ... 203
V.—Contrato de arrendamiento de servicios celebrado por Juan Fernández, piloto, con Lorenzo, indio.—10 de abril de 1589. 210
VI.—Poder para pleitos y cobranzas otorgado por Juan Fernández a Juan de Adrada, procurador de causas.—27 de marzo de 1589 ... 211
VII.—Comisión que dió el virrey don García Hurtado de Mendoza al Licenciado Maldonado para que averiguase secretamente cómo procedía don Alonso de Sotomayor. Declaración de Juan Fernández.—Los Reyes, 2 de febrero de 1590. 212
VIII.—Fragmentos del expediente sobre merced de las tierras de Rautén hecha por el gobernador Martín García Oñez y Loyola al piloto mayor Juan Fernández y Sotomayor.—1592-1606 ... 218
IX.—Poder para cobranzas dado a Gregorio Laso de la Vega por Francisca de Soria, viuda de Juan Fernández, piloto mayor de la Mar del Sur, como su albacea y tutora de su hijo Diego Fernández de Soria.—15 de febrero de 1599 ... 226
X.—Memorial presentado por el doctor don Juan Luis Arias al Infante Don Fernando, dándole cuenta de los descubrimientos verificados en el Hemisferio Austral, y entre ellos, el de Juan Fernández, a fin de que se intentase la conquista espiritual de sus habitadores, trascrito *literatim* del unico ejemplar impreso hasta ahora conocido.—Sin fecha (*circa* 1621) ... 228



